

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 2020

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 30 de julio de 2020 se reúnen mediante videoconferencia los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, Dª Victoria Cano Lorente, Dª María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, Dª María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, Dª Sonia Almela Martínez, D. Ángel Lozano Rodríguez, D. Alberto Andreo Martínez, Dª Olga Navarro Jiménez, Dª María Fernández Aragonés, Dª María Martínez Sepúlveda, D. Francisco Gomariz Baño, D. Diego Ruiz Martínez, Dª María Ángeles Martí Bravo y Dª María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. Asiste la Interventora Municipal: J. Gloria Navarro Sarabia.

El Alcalde-Presidente abrió la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) APROBACION DE ACTA DE 25 DE JUNIO DE 2020

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Por parte del grupo Socialista, hemos detectado varios errores de cifras, de intervenciones que se omiten y de argumentos que no se ajustan un poco a lo que sucedió durante el transcurso del pleno, son varios, hemos anotado 10 cuestiones diferentes, sería un poco farragoso estar explicándolo uno a uno.

No se ajustan las cifras que se dieron, ya no solamente durante mi argumentación, sino también en algunas de los diferentes grupos, incluso hay una intervención en la página 68 que hace Vox y que no aparece tampoco. No se ajustan realmente a lo que se sucedió.

Propongo que se retire el punto, pasar todas estas anotaciones que hemos sacado a la



Secretaria y que lo ponga en conocimiento de la trabajadora en cuestión para poder subsanar los errores.

Entiendo que es un trabajo bastante incomodo la transcripción de todo lo que se comenta en un pleno, pero hemos encontrado bastantes errores y quizás sería interesante, que al igual que ocurre en otros municipios, esto yo lo lanzo como propuesta, que el propio secretario tome notas y transcriba, al margen de la grabación en directo, lo que se va grabando y así facilitando un poco el trabajo a la persona que finalmente acabe desarrolle el documento.

Como digo, pedimos que se retire el acta, hasta que se subsanen los errores que hay.

Intervención de Sra. Secretaria.-

Las grabaciones que se hacen a través de zoom muchas veces no se oyen, hay muchas intervenciones que no se oyen, me lo ha dicho Alicia.

Ese es el problema de que no se transcriba literalmente, hay que tener en cuenta que las actas si hay errores se corrigen, pero tampoco tiene que ser una transcripción literal de todo lo que sucede en un pleno de 4 o 5 horas.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Entiendo que podemos seguir con el acta, pasar el punto a la votación y luego subsanar.

Intervención Sra. Secretaria.-

Si hay algún error que no se corresponda con lo que efectivamente pasó en cuanto a números y tal, que se corrija.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Yo los comento si queréis, pero es que hay algunos que son de números, entiendo que es muy farragoso y no se tenga que ajustar exactamente a lo que dice cada uno de los que van exponiendo sus argumentos, pero es verdad hay algunas cosas que deberían cambiarse porque no se ajustan a lo que realmente sucedió.





Intervención del Sr. Alcalde.-

Haces el repaso rápido y se le da una valoración.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Si tenéis el acta delante:

- Página 4

Donde dice que interviene Paco Vidal, debe decir que la que interviene es Victoria Cano

- Página 22

Al final donde pone 400.000€. Lo correcto son 200.000€

- Página 26

Al principio el párrafo donde dice el alcalde: respecto al Comedor del Colegio San Roque, se está prestando el servicio comedor desde hace más de 7 años mediante catering. Lo correcto es: Respecto al comedor del Colegio San Roque ya está aprobado que se va hacer, se está prestando el servicio comedor desde hace más de 7 años mediante catering.

- Página 27

Donde dice: Vamos a tener que pagar más de 400.000€ porque no se presentó en la expropiación que este mismo hizo. Lo correcto es: Vamos a tener que pagar 400.000€ porque usted no se personó en la expropiación que usted mismo hizo.

- Interviene el Alcalde. Mentira

Interviene Sonia: tampoco mentimos, no mentimos

Ambas intervenciones no se recogen.

Página 36

Validación: 524EYZNR25RKT9TSP44MFRAD | Venficación: https://ceuti.sedelectronica.es/



Donde dice: Nuestra propuesta es sólida, no necesitamos explicación, aunque si un reconocimiento, que les ha faltado. Lo correcto es: Nuestra propuesta es sólida, no necesita más explicación, aunque si un reconocimiento que les ha faltado, unas palabras de cariño para la propuesta que nosotros hemos trasladado a este equipo de gobierno. Creo que....

Página 40

Donde dice: ¿Saben ustedes lo que podemos hacer en Ceutí con el IVA que vamos a pagar y que no vamos a recuperar? Lo correcto es: ¿Saben ustedes lo que podemos hacer en Ceutí con los 258.940€ de IVA que vamos a pagar y que no vamos a recuperar?

- Página 43

Al final donde pone 2014 debe poner 2024

- Página 44

Donde pone clausula 25 debe pone 35

- Página 47

Donde pone 212 horas debe poner 312

- Página 68

No aparece la intervención de Vox

Intervención del Sr. Alcalde.-

Se notan bastantes deficiencias, vamos a proceder a la retirar el acta.

Sra. Secretaria.-

Deberían de recogerse los errores, revisarla y traerla al próximo pleno.

Validación: 524EY4ZNR58RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceut.sedeectronica.es/



Intervención del Sr. Alcalde.-

Si os parece bien la dejamos para su revisión

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Me parece bien que se retire.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

También estoy de acuerdo.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Que se retire y se trae al próximo Pleno.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Mañana hago llegar todo lo que hemos recogido a Verónica y se traslade donde tenga que trasladarse.

Por unanimidad de todos los miembros se acuerda dejar el acta para su aprobación en el próximo Pleno.

2º) APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL RESTARURANTE-CAFETERÍA EN EL PARQUE JUAN CARLOS I DE CEUTÍ

Visto el informe de necesidad de licitación del contrato administrativo especial para explotación de bar-Cafetería en parque Juan Carlos I, que permita crear un espacio lúdico y de ocio para los vecinos/as de Ceutí.

Redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el procedimiento para la contratación electrónica para la EXPLOTACIÓN DEL RESTAURANTE-CAFETERÍA SITO EN EL PARQUE JUAN CARLOS I DE CEUTÍ mediante procedimiento abierto, atendiendo un solo criterio de adjudicación, el mayor canon a abonar al





Ayuntamiento, y emitido informe de Secretaría, tal y como obra en el expediente,

La Comisión informativa, acuerda que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán este procedimiento.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación electrónica y disponer la apertura del procedimiento abierto, atendiendo un solo criterio de adjudicación, el mayor canon a abonar al Ayuntamiento, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la EXPLOTACIÓN DEL RESTAURANTE-CAFETERÍA SITO EN EL PARQUE JUAN CARLOS I DE CEUTÍ, con arreglo a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados en este acuerdo y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Que se publique anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Nosotros entendemos la necesidad de sacar a licitación el bar del Parque Juan Carlos I, está bastante claro, además lleva mucho tiempo cerrado, una causa además que acentúa más el deterioro de la propia infraestructura.

Por supuesto que vamos a votar a favor de la propuesta, y vamos a estar muy pendientes del cumplimiento del contrato final, porque no hemos tenido mucha suerte con los que hemos tenido hasta el momento, bien por la falta de pago del canon o que directamente se han marchado ocasionando daños al local, pero sí que nos gustaría presentar una enmienda de adición de algunas cosas que hemos detectado en los pliegos de condiciones que creemos que deberían añadirse, porque son carencias que creemos que deben de ser reflejadas para que no exista un trato discriminatorio entre esta licitación y las que se han hecho anteriormente respecto a los locales del Ayuntamiento

Son 5 adiciones, que paso a comentar:

En primer lugar la revisión de los precios conforme al IPC, que no consta por ningún lado y es lo más justo además tratándose de una licitación para quince años.

También que se especifique el IVA aparte, que no es lo mismo 600 euros con IVA que 600 sin IVA, que se tome un poco la misma vara de medir que con el resto de los contratos que se han



ido haciendo.

Nos sorprende también que no figure en ningún apartado la posibilidad de realizar mejoras en la instalación y entendemos que también debe contar como puntuación a la hora de la licitación.

También que se incluya una posibilidad de prórroga del contrato, como ocurre en los ya existentes y que tampoco aparece en este pliego y por ultimo también queremos incluir una cláusula para que de forma semestral, el funcionario responsable del cumplimiento del contrato, pase una revisión del local, con el ánimo de que se cumplan las condiciones que están reflejadas en los pliegos y velar así por el cumplimiento real del contrato.

Hemos visto que han habido una serie de carencias, y por eso es el motivo de presentar esta enmienda de adición y también comentar que entendemos que somos un poco afortunados de contar con un gran patrimonio de bienes en este Ayuntamiento creados por muchos años además por el grupo municipal socialista y que siempre han reportado ingresos y calidad del servicios a nuestros vecinos con los 4 bares que tenemos de propiedad municipal , el Mirador, el bar del Hogar del pensionista, el Chiringuito, el Bar del Parque, del que estamos hablando hoy. A ellos se les suman además la instalación desde hace unos años, de las instalaciones donde se encontraba el centro de salud viejo, o también los últimos locales comerciales del antiguo edificio de correos.

Todos estos alquileres además, que reportan al Ayuntamiento unos ingresos anuales de más de 35.000 euros, si están al corriente de pago, claro está, pero la administración, que es el ayuntamiento, debe de procurar que se cumplan los contratos, las prestación de los servicios debe ser en virtud de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que salen de esta casa, como digo, presentamos esta enmienda de adición para que se valoren estos 5 puntos para incluirlos en los pliegos.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

En principio mi voto es a favor de esta propuesta, de este punto 2 del Pleno de la aprobación del expediente de contratación.

En relación a lo que comenta la portavoz Socialista, esa enmienda de adición que presenta, entiendo que algunos de los puntos se contemplan ya en el pliego, por la propia ampliación de



plazo que se trae en el mismo.

Ese punto 3 que hablaba de mejoras de las instalaciones, de alguna manera lo que lleva entre líneas, es que el licitador pueda tener esa posibilidad de hacer una mínima inversión que al final rentabilice, entonces, especificarlo en los pliegos de condiciones; se puede detallar, cuanto más detalle mejor, al igual que la revisión semestral que plantea el grupo socialista, me consta que la oficina técnica las hace de forma anual en el resto de licitaciones, que se va haciendo el seguimiento y control de ese cumplimiento de contrato.

En cualquier caso, es una enmienda de adición que no trae nada malo, que simplemente detalla un poco las condiciones del pliego y por mi parte no hay problema en ampliarlo.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Entiendo que para la posible inversión es necesario un plazo de 15 años, como lo pone en el pliego, veo bastante adaptados y desarrollados los pliegos y estoy de acuerdo con la de enmienda de adición que ha comentado Sonia con los puntos que si se ha de ampliar para el tema de definición, pues estoy de acuerdo.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Estos puntos que comenta Sonia no me parece bien, se deberían de haber planteado en la Comisión Informativa asistida por los técnicos, porque el técnico que elabora los pliegos ahora mismo no está aquí. Vamos a votar algo que el técnico no ha visto.

Y respecto a la licitación, sí que se saca a 15 años, para que la empresa que venga obtenga una mayor rentabilidad, esperamos que sean empresas con experiencia para que pueda funcionar el local durante lo más que se pueda sacar.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Por parte del grupo Socialista, primero comentar que las propuestas se traen al Pleno. A la Comisión Informativa vienen las propuestas que trae el equipo de gobierno junto con las mociones y tal, pero sí que es cierto que podríamos haber visto todas estas propuestas que nosotros presentamos en su momento, porque además si respetáramos el Reglamento



Orgánico Municipal, se podrían haber visto todas y cada una con los técnicos municipales y con todos los representantes municipales políticos, porque el artículo 5 del ROM, habla de una serie de órganos complementarios que tiene el Ayuntamiento, juntas de portavoces, las comisiones informativas, la especial de cuentas, la permanente de educación pero también la comisión general de contratación, que es donde se tendría que haber visto el pliego en profundidad antes de traerlo al pleno, pero que no se ha hecho y es donde se podría haber recogido todas estas aportaciones que hace el partido socialista.

Como no hemos tenido esa comisión de contratación, las hacemos en el pleno que es donde tiene que ser.

No sé muy bien qué es lo que pasa con esta comisión de contratación, que además examina, estudia, informa de todos los expedientes de contratación que se tramitan, salvo los menores, pero yo entiendo que a lo largo de este año han habido muchos contratos que se deberían haber llevado a la comisión de contratación y que no se han hecho, pero en este año y en los cuatro anteriores de la legislatura anterior, desde que se aprobó la creación de esa comisión general de contratación.

Ni está constituida, ni se ha convocado en todo lo que llevamos de legislatura, no entiendo por qué y desde aquí yo lanzo a la Concejal de transparencia y buen gobierno, la Sra. Alcolea Riquelme, que debería estrenar la concejalía de transparencia, poniéndose a trabajar en este asunto, que tiene algo descuidado y que además salta la normativa municipal.

Quiero recordar al respecto, que hace además algunos meses este equipo de gobierno al completo levantó un reparo con facturas de más 300.000 euros, más de 50 millones de las antiguas pesetas, facturas que además se habían gastado que no se habían hecho la oportunas retenciones de crédito, que gastaron sin ver si podían gastarlo y luego legalizaron lo que era ilegal.

Además entre estas facturas figuraban muchas que superaban el límite establecido por la ley, que precisamente necesitaban de un contrato mayor que tampoco existía y que tendría que haber pasado por la comisión general de contratación y no se ha hecho.

Además quiero recordar que el día que se creó en el ROM, a petición además de Ciudadanos la pasada legislatura, y con el ánimo de que no volviera a ocurrir, se creó esta comisión general de contratación, con el ánimo de que no volviera a ocurrir el despropósito que ocurrió en la venta del solar del CONSUM, que vino a pleno con una tasación y a pesar de que toda la



oposición votó en contra de dicha venta, porque considerábamos que la tasación no se ajustaba a la realidad, el Alcalde busco la manera de saltarse el Pleno para poder llevarlo a cabo, con nocturnidad y alevosía, que me pareció muy irresponsable.

Se volvió a tasar este solar con un precio, además, mucho más bajo y se procedió a darle curso sin atender a las peticiones del resto de grupos municipales, por aquel entonces partido Socialista, Ciudadanos y Cambiemos Ceutí, que si no estábamos de acuerdo con la primera tasación, mucho menos con la segunda porque además lo que se estaba trayendo era por mucho menos dinero, devaluando el patrimonio municipal nuevamente en perjuicio del Ayuntamiento y de sus vecinos.

Esto además fue el argumentario que utilizó Ciudadanos para la creación de la Comisión general de contratación y que compartimos plenamente, lo que se quería con esta comisión es que no ocurriera lo que acabo de comentar, pero como digo, ni se ha constituido ni se ha convocado en ninguna ocasión, además llevamos una pregunta al pleno a colación de esto.

Pido, por favor, que se constituya esta Comisión para que de aquí en adelante, todos y cada uno de los contratos que tengan que ir a esa Comisión General de contratación pasen por ahí y que podamos estar todos representados, como dice el ROM y que podamos hacer todos nuestra labor que es la que nos han encomendado los vecinos.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Solamente por anotar, en relación a la última intervención de la portavoz Socialista, si no mal recuerdo, en la anterior legislatura hubo dos reuniones de esta Comisión, sí se puso en marcha, quizás no todo lo que debiera, pero se puso en marcha. Es cierto que esta legislatura hay que constituirla y hay empezar a funcionar con ella.

En cualquier caso, como habéis traído una pregunta al Pleno, posteriormente os darán respuesta de lo que se está trabajando en el equipo de gobierno.

Intervención de María Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Me reitero en lo anteriormente dicho. No veo nada anormal en la enmienda adicional que ha puesto Sonia, sí que es verdad que la oficina técnica no lo está amparando ahora mismo, pero es verdad que lo ha dicho Sonia, no es algo grave que no se pueda exponer y aprobar.

d. Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ cumento firmado electrónicamente desde la Dilatórma esPublico Gestiona | Página 10 de 125



Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Como he dicho anteriormente, se saca con unos pliegos, sigo pensando en que votar mejoras..., pero la propuesta que ha hecho la portavoz socialista no especifica que mejoras y que no está el técnico correspondiente que elabora los pliegos aquí.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Yo sí quiero aclarar varias cosas. Lo primero es la propuesta que hace el partido Socialista, que no la vemos mal, pero para poder votar esto, el compromiso es de tenerlo en cuenta, consultarlo con el equipo técnico mañana, ver lo que ellos nos dicen y si es viable incorporarlo al pliego de condiciones, creo que eso se puede hacer.

Verónica, si no se puede hacer o hay que aportarlo ahora en pleno para que se adhiera, que me lo diga y me lo aclare. Que nos aclare si se puede hacer como yo digo.

Intervención de la Sra. Secretaria.-

Estas votando una propuesta, que no sabemos el contenido de la propuesta.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Por eso he dicho que si se puede tener en cuenta, darle traslado mañana y luego incorporarla al pliego de condiciones ¿Eso se puede hacer Verónica?

Intervención de la Sra. Secretaria-

No debes de aprobar algo que no sabes lo que estas aprobando.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Por eso digo de tenerla en cuenta solo, no de aprobarlas.

d. Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ecuti.sedelectronica.es/ bcumento frimado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 125



Intervención de la Sra. Secretaria.-

Legalmente las mejoras deben de estar detalladas, valoradas económicamente, determinar que mejoras pueden ser.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Se pueden incorporar a posteriori de este Pleno si las consideramos?

Intervención de la Sra. Secretaria.-

Se pueden incorporar, pero se tienen que redactar correctamente y votar, porque están sin contenido.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Pero votar en Pleno? Mi propuesta es que aun estando de acuerdo, yo lo que propongo, porque si no están valoradas, voy a lanzar este pequeño órdago y damos una vuelta solo de consulta, sin extendernos mucho en el tiempo porque quiero hacer una aclaración a la intervención de la portavoz Socialista. Una de las propuestas es la revisión de precios de IPC, la otra es especificar que el IVA vaya aparte, otra es el apartado de mejoras a la instalación, otra es la posibilidad de prolongar el contrato y otra la revisión de contrato para que se cumpla correctamente, decir que no nos parecen mal estas propuestas.

Te doy la palabra enseguida Sonia.

Me gustaría hacer una pequeña consulta con mis concejales y el equipo de gobierno, aunque sea un minuto, o si os parece me decís vuestra opinión, si os parece bien que se apruebe ahora en este Pleno o que no se apruebe y que pasemos directamente a votar el punto como viene reflejado.





Permíteme Sonia que le haga una consulta a mi equipo de gobierno.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Por si sirve de aclaración al resto, realmente no hemos sacado nada extraordinario, lo que hemos hecho ha sido una comparativa con otros pliegos de locales que también tiene el Ayuntamiento y hemos visto estas carencias, que aparecen en otros pliegos, pero que no aparecen aquí.

No hemos recogido nada extraordinario, lo que no hemos recogido son las especificaciones en cuanto al IPC y demás porque esto son cosas que tienen que hacer los propios técnicos y lo tienen que valorar los propios técnicos.

Las aportaciones no son extraordinarias, son lo que hemos detectado que esta carente con respecto a otros pliegos de otros bares que nosotros tenemos.

Intervención de Maria Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Yo creo que lo que deberíamos de votar es la aprobación del punto con la consideración de las enmiendas que el PSOE ha hecho a partir de mañana.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Eso es lo que he dicho al principio.

Intervención de Maria Angeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Lo que ella propone, no es el caso, pero cualquier arrendamiento de un bien inmueble ya lo reconoce por ley. Son puntualizaciones que en otros pliegos aparecen, si nos vamos al del Mirador, el desglose del IVA aparece. Si los contrastamos con otros pliegos son pequeñas modificaciones que no implica que estemos cambiando el verdadero contenido del pliego.

Yo diría que son mejoras, con lo cual, si todos estamos a favor que salga este pliego, por no ralentizarlo, simplemente considerar esas puntualizaciones y que los técnicos mañana en la





medida de lo posible lo subsanen.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Lo he aclarado antes, no veo nada muy excesivo no lo veo anormal. Son cosas y puntos que las veo normales dentro del pleno, no están, pero no es algo basado en una cantidad de dinero, el IPC como todos sabemos se tiene que hacer anualmente, yo por mi lo que digáis la mayoría.

Intervención del Sr. Alcalde. -

Lo dejamos condicionado a la revisión después del pleno, lo aprobamos tal cual viene en el punto.

Vamos aprobar el punto tal cual viene y después ya se revisará y se tendrá en cuenta la propuesta del partido Socialista.

Por aclarar la intervención de Sonia....

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Hay una enmienda y se tiene que votar la enmienda.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Ahora la votaremos.

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Vale.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Primero aclaro lo que quería aclarar de mi intervención.

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

cá. Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/



Una consideración y la Secretaria que está presente, jurídicamente las adiciones que planteamos en nada modifican ni el espíritu, ni el fondo del pliego de condiciones, lo único que vienen es a complementar en algo que incluso podría hasta suscitar problemas en el futuro al propio Ayuntamiento, existe la posibilidad de realizar mejoras.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Por terminar y aclarar la intervención de la portavoz Socialista, que a colación de estas cosas ha salido el asunto del CONSUM, ya sabéis lo de los nuevos solares del CONSUM, yo ya estoy cansado de mentiras y demagogias políticas y quiero aclararlo y me lo vais a permitir porque ya está bien.

Lo primero es que cuando se puso la demanda hacia mi persona por prevaricación por la venta de los terrenos del CONSUM, de que lo primero fue una tasación, la primera propuesta que se llevó a Pleno no era ninguna tasación, que se quede claro y eso lo saben ustedes desde el minuto cero.

La primera tasación que vino era por parte de Tinsa, que así lo recoge el auto, es de 51 o 54 € (estoy dando datos aproximados). Lo que pasa es que este equipo de gobierno, el partido popular, veía que ese suelo se podía vender un poco más caro para ingresar más dinero en las arcas municipales del Ayuntamiento de Ceutí y como sobrepasaba el 10 % del presupuesto había que llevarlo a Pleno.

Así se hizo por el interés general de este municipio y del Ayuntamiento. Pero con la sorpresa nuestra de que ustedes no estaban interesados en que se ingresara más dinero.

Sin embargo hubo que hacer gestiones para poder venderlo porque además de ingresar más dinero, lo más importante que conllevaba esta venta de esta parcela, era la instalación del supermercado tan maravilloso que hay instalado y de sus puestos de trabajo que ha generado para este municipio de Ceutí y los ingresos procedentes de los impuestos que aportan y pagan a estar arcas municipales y tenemos un servicio que se da a esa urbanización que ustedes quitaron del medio porque la dejaron sin espacios para suelo comercial porque ya vendieron para hacer dúplex. Por dejar las cosas claras, la tasación real primera fue de 54 o 51 euros de Tinsa.

La segunda tasación que se pidió, porque ustedes votaron en contra de la venta de esos



terrenos porque les parecía que el precio era barato, que había una cola de gente esperando para comprarlo inmensa, que tuvimos que echar a la gente de allí (esto es una ironía) pero hay que decirlo así.

La segunda tasación que se pidió porque sus argumentos para tirarlo en el pleno es que era barato el suelo, se pidió a Arco Valoraciones y era de 61 euros o 62, no sobrepasaba el 10 % de presupuesto, ninguna de las dos tasaciones, por lo tanto sí se podía vender por Junta de Gobierno Local, con la consecuente pérdida de ingresos en las arcas municipales por su voto en contra de la venta del terreno por 80 euros el metro, se tuvo que vender a 70 euros por metro cuadrado con lo cual se dejó de ingresar en el Ayuntamiento, gracias a su votación en contra de 110.000 euros que le viene muy bien a las arcas municipales, gracias a la gran deuda que ustedes dejaron, que todos los ingresos son pocos los que vengan a Ceuti. Vuelvo a repetir solo por los puestos de trabajo.

Pero además cuando fue la declaración, que ustedes no se presentaron a la primera declaración que tuve que hacer, porque no querían ingresar la fianza de 5000 €, el juez me hizo su interrogatorio y se sorprendió porque también iba engañado porque ustedes decían que lo primero era una tasación y él se dio cuenta cuando cogió los documentación y vio que no era ninguna tasación que era una propuesta de precio al pleno, que la tasación era menor a lo que ustedes estaban diciendo y estaban mintiéndole al juez, después se archivó el caso y ahora hace poco se ha archivado definitivamente.

Nadie le ha pedido disculpas a este Alcalde, después de ponerlo en los "pies de los caballos" para que la gente piense si había robado o había cogido cosas que no eran mías, nadie se ha disculpado de vosotros y hay un archivo definitivo de la demanda.

¿Por qué mienten tanto? ¿Por qué no hablan claro? ¿Por qué no se basan en la realidad de los hechos? No saquen más cosas del arca, esa que no les gustan que les saquen, pero esta es reciente no es antigua, donde un juez y un juzgado ha dicho que este Alcalde y este equipo de gobierno no hicieron nada ilegal y se ha archivado definitivamente y ustedes ahí tienen un señor letrado que sabe que cuando algo se archiva definitivamente es porque no hay causa que justifique que se haya hecho algo ilegal.

Eso está claro, "blanco y en botella". No mientan más, por favor, hacen daño cuando mienten innecesariamente diciendo que se han vendido cosas ilegales, cuando hay muchas familias comiendo de ese supermercado, incluso caritas de Ceutí recibe alimentos todos los días de ese



supermercado para alimentar a esas familias que lo están pasando mal.

Ese es el mal que se ha hecho este equipo de gobierno con la venta del terreno del CONSUM, ese es el mal, dejar de ingresar más dinero por culpa de ustedes y generar puestos de trabajo y ayudar a los que más lo necesitan, que está aportando comida a caritas.

No mientan más por favor, aclaren las cosas y digan la verdad, que eso les beneficiara en su carrera política, no tengo nada más que decir, por eso lo quería aclarar, no lo quería dejar en el tintero. Porque yo sí digo la verdad y lo digo de cara. Eso es lo que tenía que dejar claro.

Se procede a la votación de la enmienda: se aprueba por unanimidad

El acuerdo se aprueba por unanimidad de todos los asistentes con las modificaciones.

3º) ACUERDO SOLICITUD DE CESIÓN POR PARTE DE LA D.G. CARRETERAS DE LA CCAA DE LA REGIÓN DE MURCIA AL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ DE DOS TRAMOS DE CARRETERAS DENTRO DE LA TRAMA URBANA DEL NÚCLEO DE CEUTÍ (corrección de error punto kilométrico)

Considerando que los tramos de carretera regional que a continuación se describen transcurren por trama urbana, con la conexión a infraestructuras municipales, Por acuerdo de Pleno de 25 de junio de 2020, se acuerda solicitar a la Dirección General de Carreteras de la región de Murcia los siguientes tramos de carretera:

- Carretera RM-B9 desde el PK-1+250 al PK 2+000 correspondiente al itinerario desde el cruce con la RM-533 hasta Ctra. Marchena (antigua T-533-2).
- Carretera RM-B12 desde el PK 0+000 al PK 1+150, correspondiente al itinerario desde Ctra. Archena (antigua T-533-2) hasta Ermita de San Roque. Visto el escrito de la Dirección General de Carreteras en el que nos comunica que los tramos de carreteras a ceder no coinciden a con los solicitados.

Visto el informe de fecha 22-07-2020 emitido por los técnicos municipales al respecto.

Considerando que la cesión de estos tramos de carretera conllevaría una gestión integrada del sistema viario municipal y una mejora en el mantenimiento de las infraestructuras,

Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ocuti.sedelectronica.es/



La Comisión informativa, acuerda que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Carreteras de la región de Murcia los siguientes tramos de carretera:

- Carretera RM-B9 desde el PK 0,000 al PK 0,700.
- Carretera RM-B12 desde el PK 0,000 al PK 1,250.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de lo acordado.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Por parte del grupo Socialista solo comentarle al Alcalde, que igual no ha entendido mi intervención anterior, pero he recogido la intervención que hizo Ciudadanos cuando creamos la Comisión General de Contratación, ese punto del que estábamos hablando, no solamente lo votó en contra el partido Socialista, también lo votó en contra Ciudadanos y Cambiemos Ceutí, porque todos consideramos que no se estaba ajustando la tasación a cómo debería ser ajustada y por eso votamos todos en contra, no solamente el partido Socialista, Ciudadanos y Cambiemos Ceutí.

Sobre el punto en cuestión, por aclararlo a todos los que entiendo que nos ven a través de las redes, es el mismo que vino al Pleno del mes de junio, una cesión del tramo de carretera a la Dirección General correspondiente, pero seguimos sin tener una justificación de por qué, yo lo pedí en el Pleno anterior, dije que este punto venia incompleta la información y tampoco la tenemos ahora, a pesar de que sí se me ha dado una justificación oral, pero no hay una justificación por escrito, en la documentación del pleno que debería haber venido, una vez además se reclamó en el Pleno anterior. Aquí ahora lo que hacemos es que como se equivocaron o bueno parece que ha habido una diferente de interpretación según aparece en



el informe de los puntos kilométricos a ceder entre la Dirección General y el Ayuntamiento, pues lo traemos nuevamente, pero no sé si en estos días han tenido tiempo de comprobar lo que indiqué en la Comisión Informativa del lunes, los dos informes que emite la Dirección General son de fecha 16 de julio, y nos dicen que el Ayuntamiento tiene diez días a contar desde el día siguiente de la recepción de ambos requerimientos para enviar a la Dirección General el acuerdo plenario, con la aprobación de la cesión y hoy hace el día 13, nos hemos pasado de los 10 días; no sé si han podido comprobar cómo van a subsanar este error al saltarse el plazo establecido para enviar lo que se requiere, porque además la administración tiene sus plazos y hoy nos los estamos saltando. Ese plazo ya ha vencido, no sé si han podido hacer la consulta pertinente a la Dirección General.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Por parte de Ciudadanos, aclarar que efectivamente se votó en contra también por parte del partido que yo represento, aludiendo a que el expediente estaba incompleto y lo que pretendíamos en aquel voto en contra era que se completara, al igual que hemos votado a favor en el punto anterior para que ese pliego recogiese la máxima información que pudiese, como decía Ángel hace un momento, evitar problemas a futuro en el desarrollo de esa licitación que sale a 15 años vista.

Creo que "agua pasada no mueve molino" ya a estas alturas, con lo cual centrándome en el punto del debate, esto simplemente es una modificación de error kilométrico. Se debatió en el anterior pleno, no tengo nada más que aportar, solamente votar a favor para que se subsane y siga adelante su curso.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Estoy de acuerdo en subsanar el error, creo que la oficina técnica ya mandó la rectificación, por lo que yo tengo entendido, solamente es un error kilométrico, o sea, que los tramos son los mismos, por tanto no ha habido una variación grande. Estoy de acuerdo y no tengo nada más que decir.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Poco que decir, porque, como ha dicho María Ángeles, este punto ya se debatió en el pleno del de junio. Sí comentar que han estado hablando los técnicos y por el plazo que ha comentado Sonia de la Dirección General, decir, que si no se puede aceptar e incluir en el expediente, lo



tratan como una nueva solicitud y no pasa nada.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Solamente aclarar lo que comenta la portavoz de Vox, de que la oficina técnica ya ha enviado la documentación, realmente lo que tiene que enviar es el acuerdo de pleno y no va suceder hasta que acabe el pleno, realmente no sé muy bien qué documentación se ha enviado.

Pero bueno, como dice Victoria, se han hecho las consultas pertinentes y entiendo que se volverá a iniciar de nuevo el expediente y con este acuerdo de pleno nos va a servir y no vamos a tener que volver a traerlo a un pleno nuevamente.

En cualquier caso, nosotros siguiendo con la línea de voto que hicimos en el pleno anterior, nos abstendremos nuevamente.

Se procede a la votación y **se aprueba** por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 8 abstenciones (PSOE)

4º) MODIFICACION DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL

Intervención del Sr. Alcalde.-

Este punto se va a retirar del orden del día. Este equipo de gobierno ha hecho una reconsideración y viendo que hay que hacer alguna modificación más, entendiendo bajo los parámetros de los distintos grupos políticos que componen este equipo de gobierno, y darle traslado a este punto para tratarlo en la junta de portavoces, para que el partido Socialista también pueda hacer cualquier aportación de modificación del ROM que considere.

Lo sacamos del orden del día, damos traslado a la siguiente junta de portavoces para poder abordar este tema, trasladarlo y ya podéis traer propuestas de modificación cualquier grupo político si así lo desee.

Esta es la aclaración para sacar el punto del orden del día.

d. Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ cumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 20 de 125



5º) MODIFICACIÓN DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

En sesión plenaria de 11 de julio de 2019 se estableció la periodicidad de las sesiones plenarias de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fijando un régimen mensual.

Considerando adecuado llevar a cabo una modificación de este régimen, respetando la periodicidad mínima establecida en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

La Comisión informativa, acuerda que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Que se celebre sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ceutí cada dos meses. Las sesiones se celebrarán el último jueves del mes correspondiente, excepto la sesión ordinaria del mes de julio, que podrá celebrarse cualquier jueves del mes, a criterio del Sr. Presidente.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Hemos quitado uno, pero este no, debería haber sido incluida una cosa con la otra, porque la propuesta esta lo que dice, básicamente, es que el equipo de gobierno se ha cansado un poco de dar explicaciones al mayor grupo con representación en este Ayuntamiento y a los vecinos de Ceutí y quiere hacer los plenos cada dos meses, porque se ve que están muy agotados tras este año de trabajo, es la única justificación que sacamos con este punto.

Es curioso, porque cuando se aprobó el ROM, con aportaciones además de todos los grupos, **Ciudadanos** en su momento, por ejemplo, manifestó, que el ROM casaba mucho con la política de regeneración de Ciudadanos, que era primordial esta nueva manera de hacer política, de consenso, de dialogo y sobre todo de transparencia a la ciudadanía, y era una nueva forma de hacer política, en la que todos tenemos que estar, pero parece que ha cambiado de opinión 5 años después.



Con esta medida además, se está coartando y limitando la labor del único grupo de la oposición que, casualmente es el grupo con mayor representación de este Ayuntamiento.

En cualquier caso, me voy a ceñir al art 28.1 del Reglamento Orgánico Municipal, que dice sobre las sesiones del pleno de la corporación que *la periodicidad de las sesiones será fijada por acuerdo de pleno en la siguiente sesión constitutiva de cada periodo legislativo.*

¿Hoy es la siguiente sesión constitutiva de esta legislatura? No. Eso fue el 19 de julio de 2019, hace un año. Hace un año, donde además ustedes presentaron una propuesta en tiempo y forma, una propuesta siguiendo una línea de la ya presentada por el partido socialista, en la siguiente sesión a la constitutiva de la anterior legislatura (2015), propuesta además que fue avalada por todos los grupos de la oposición en ese momento.

La propuesta fijaba las sesiones del pleno mensuales, estableciendo un horario fijo para los últimos jueves del mes, que hasta el momento nos encontrábamos con plenos por la mañana, a las 3 de la tarde o directamente no se convocaban y fijando un horario para las Comisiones Informativas.

Ciudadanos en aquel momento, en el pleno siguiente a la constitución de 2015, con su entonces efímero portavoz, dijo que la periodicidad de las sesiones debía de ser mensual y Partido Popular dijo que llegaría el día en que no hubieran asuntos para tratar, aunque han pasado 5 años y siempre ha habido asuntos para tratar en los plenos, además no uno, han habido varios.

¿Pero qué ocurrió? Pues que la propuesta del PSOE salió adelante con el apoyo de Ciudadanos y de Cambiemos Ceuti.

Plenos mensuales, que además este equipo de gobierno, volvió avalar cuando tocaba en la sesión de hace un año, a la que además también se volvió a aprobar, con una propuesta alternativa del PSOE, que incluía que las sesiones del mes de julio no se realizarían a criterio del Sr Presidente, como dice aquí, sino el último jueves del mes, como sucede en el resto de meses y como estamos haciendo hoy, propuesta además que también fue aprobada por todos los grupos políticos, porque hay que seguir con las buenas practicas. La periodicidad mensual hay que respetarla, a todos nos gusta organizarnos la agenda, decía la portavoz de **Ciudadanos.**

¿Qué decía el Partido Popular en ese momento? Puso problemas por lo del mes de julio porque decía que se iban de vacaciones, como dijo Abascal ayer, pero terminó votando a favor de nuestra propuesta, incluso Vox, que no se manifestó en ningún momento, también acabó votando a favor la propuesta.

¿Qué pasado ahora? Si la propuesta era buena en julio del año pasado ¿Por qué no lo es ahora? En cualquier caso, la propuesta no es válida en este momento .Vamos a pedir la retirada del punto del orden del día por saltarse la normativa municipal al respecto.



Si quieren cambiar el contenido del ROM, tráiganlo a Pleno con los cambios, como ha dicho el alcalde, vamos a sentarnos, vamos mirarlo en la junta de portavoces todos los cambios que haya que hacer en el ROM y los vamos a traer a pleno que es lo que hay que hacer, pero lo que no podemos es saltarnos a nuestro antojo un punto cuando no nos conviene.

Sencillamente este punto no es válido porque no se puede hacer de esta manera, no podemos dotarnos de una norma para funcionar en el Ayuntamiento y saltárnosla cuando no nos conviene.

La norma que prevalece en este momento es esta y es la de los plenos mensuales.

Quiero hacer además una comparación con municipios similares al nuestro, incluso con muchos menos habitantes, a ver cómo funcionan ellos.

Lorquí, por ejemplo con 7002 habitantes, tiene plenos mensuales, Moratalla con 7.954 habitantes, tiene plenos mensuales y Alguazas con 9.525 habitantes, tiene plenos mensuales.

Todos ellos municipios gobernados por el partido Socialista, menos Alguazas que desde el lunes se ha aprobado la celebración de los plenos cada dos meses en la siguiente sesión al pleno de constitución, ellos sí lo han hecho bien.

¿Por qué lo han cambiado? ¿Por qué ahora después de tener los plenos mensuales lo han cambiado a cada dos meses? Porque ahora el gobierno es el partido popular y esta es la diferencia entre unos y otros, ni más ni menos.

Como digo, la propuesta debe retirarse porque no se ajusta al contenido de la normativa municipal.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

(No puede intervenir debido a que tiene problemas de conexión)

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Ni está tampoco la Secretaria, debería pararse el Pleno, porque se debe de celebrar en presencia de la Secretaria, que es la fedataria pública.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vamos a verlo, nos acabamos de dar cuenta.

d. Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://lecuti.sedelectronica.es/ bournento frimado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 23 de 125



Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

A Verónica se le ha ido la conexión a internet.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Y a María Ángeles?

Intervención del Sr. Alcalde.-

Por favor llámala.

Vamos a ver si se han enterado de la intervención, si os parece.

Intervención de Paco Sánchez.-

Me confirma Maria Angeles que se ha quedado sin conexión, que está intentando entrar.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Victoria, ¿Verónica se ha enterado de la intervención?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, de la intervención se ha enterado, pero quiere intervenir, y ahora mismo.....Va a tu despacho y hace la intervención Verónica.

Intervención de Verónica, Secretaria del Ayuntamiento.-

En relación a lo que habéis comentado de que no se puede modificar el régimen de sesiones del Pleno, eso no es correcto.

Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/



Es cierto que nuestro Reglamento Orgánico, que lo que hace es reproducir lo que dice el Reglamento de Organización de Funcionamiento de las entidades locales, dice que en los 30 días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva deberá convocarse un pleno en el que se adopten acuerdos, entre otros, en los que se determine la periodicidad de las sesiones plenarias, pero ese acuerdo municipal no impide que pueda ser objeto de modificación a posteriori y así lo avala la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo, que dice que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno no es creador de derechos subjetivos y puede revocarse o modificarse por otro acuerdo posterior del mismo órgano plenario.

Por tanto nada impide que se adopte un acuerdo a posteriori que modifique el régimen de sesiones plenarias, otra cosa es lo que se quiera decidir a nivel político.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Estamos teniendo problemas de conexión, vamos a hacer un receso de cinco o diez minutos, para que se pueda solucionar.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Ni siquiera se está retrasmitiendo vía redes sociales

SE HACE UN RECESO POR PROBLEMAS TÉCNICOS

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Perdonad, he intentado conectarme, pero no era posible.

Intervención del Sr. Alcalde.-

En el último punto, que ha intervenido Sonia, ¿has escuchado la exposición de Sonia entera?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ umento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 22 de 125



Cuando llevaba tres o cuatro minutos se ha cortado, pero en cualquier caso hago mi intervención.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Verónica ha hecho una aclaración del punto, le voy a decir que la repita.

Intervención de la Sra. Secretaria.-

Se estaba comentado por parte de Sonia, que el régimen de periodicidad de sesiones del pleno no podía ser objeto de modificación porque eso se tenía que fijar en la sesión plenaria posterior a la sesión constitutiva del pleno.

Yo estaba comentando que no, que eso lo dice tanto el ROF como nuestro reglamento, que viene a reproducir lo que dice el ROF, que dice que es obligatorio que en los 30 días siguientes a la sesión constitutiva del pleno, se convoque una sesión plenaria donde se determine, entre otros aspectos, la periodicidad de las sesiones del pleno, pero eso no impide que sea modificada con posterioridad. Hay sentencia del tribunal Supremo que lo avala, y dice que la periodicidad de las sesiones del pleno no es creador de derechos objetivos y puede revocarse o modificarse por otro acuerdo posterior del mismo órgano plenario.

Otra cuestión es a nivel político la decisión que se quiera adoptar, siempre representando la periodicidad mínima de una sesión cada dos meses.

Intervención de María Ángeles Martí, del grupo municipal Ciudadanos.-

Entiendo que no han intervenido el resto de grupos, nada más que Sonia, ¿verdad?

Por parte de Ciudadanos, lo primero que.....

Maria Fernández, PSOE-

Perdón, Paco está pidiendo paso.

Sr. Alcalde.-

Asidación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD I Verificación: https://ceut.sedelectronica.es/



Adelante seguimos.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo Ciudadanos.-

Por parte de Ciudadanos, lo primero que quería hacer en relación a la retirada del punto 4, que ha comentado el presidente del Pleno, el Alcalde, que retirábamos para llevarla a una Junta de Portavoces, yo quiero hacer mi propio alegato de este asunto, porque efectivamente, como decía la portavoz Socialista, el 2 de febrero de 2016, el partido que yo represento fue el que llevó al salón de plenos una propuesta en forma de moción de hacer un Reglamento Orgánico Municipal hasta la fecha inexistente.

Los entonces 4 partidos que conformábamos aquella mesa apoyamos, sin excepción, y por unanimidad aquella propuesta y lo que logramos fue un verdadero hito, que lo he dicho que en muchas intervenciones, que fue fruto de un consenso y un diálogo durante más de un año y hasta que realmente se publicó, que para hacer un paralelismo, a nivel local, lo que supone para que todo el mundo lo entienda es nuestra propia Constitución a nivel local.

El reglamento se publicó en el boletín, hace ya 4 años y como norma adquiere ya cierta solera, pero es probable que necesite una revisión y yo a colación de esta propuesta, lo he vuelto a releer de "cabo a rabo" con mi grupo político y es una norma, que como todas, nace viva y que posiblemente necesite actualizaciones, que deben respetar igualmente con la aceptación de la mayoría de los grupos.

En ese sentido, yo sigo siendo defensora de que el ROM no puede estar supeditado ni a una legislatura, ni a un gobierno, ni siquiera a un partido político.

El ROM necesita de un amplio consenso para modificarlo y además seria poco ortodoxo no hacerlo de la forma lo más consensuada posible y, porque no olvidemos que volver a publicarlo, las modificaciones que hagamos, cuestan un dinero al Ayuntamiento, pues son más de 20 folios de publicación en el boletín de la Región de Murcia.

Cuando **Ciudadanos** expuso el argumentario de aquella moción, a la que ha hecho alusión la portavoz Socialista, es verdad que hubo cierto incomodo por parte del entonces equipo de gobierno, el Partido Popular, sobre la periodicidad de los Plenos y es verdad que mi contestación fue *que no iba a haber plenos ociosos*, porque había mucho trabajo por hacer. Yo esa misma frase la repetí el otro día en Junta de Portavoces y la sigo usando. Hay mucho trabajo por hacer en esta casa y no me gustaría que se quedara ralentizado, precisamente en



base a la realización del próximo Pleno.

Releyendo dicho Reglamento entiendo que hay muchas modificaciones pendientes, yo quiero llevar a la junta de portavoces 4 o 5 que ya he evaluado, entre otras y a groso modo evaluar los 4 o 5 puntos que hay sobre el alcalde pedáneo, quitar los puntos que hacen alusión a la asignación de los grupos municipales, puesto que ya sabemos y ya en la anterior legislatura que no existen, incluso evaluar una cantidad simbólica para todos aquellos, no liberados que asistís a los plenos, como se hace en otros ayuntamientos, y que no va a suponer ningún lastre económico mayor al que ya tenemos, porque estamos hablando de aportaciones simbólicas y que de alguna manera ponen en valor el trabajo que todos y cada uno nosotros hacemos.

Tengo más propuestas de modificación del ROM aquí en el primer punto orden del día, en el acta, ha surgido esas rectificaciones que comentaba la portavoz Socialista, que no eran bastante fidedignas, que no se ajustaban exactamente a lo que se acometió en el Pleno pasado, es que estamos hablando que es un acta de 100 folios recogida literalmente, con poco sentido hoy hacer eso, puesto que tenemos soportes digitales que las graban y que además se emiten en directo y que estamos además poniendo unos recursos humanos al servicio de un trabajo que deja mucho que desear, en el sentido de que no es estrictamente necesario, tendremos que dar una vuelta a eso y valorar nuestro archivo digital y ponerlo en labor, más allá de que hay un escrito que recoja los acuerdos, pero no las intervenciones literales

Todo esto son modificaciones que ese ROM, necesita aparte de otras que no voy a seguir listando aquí, porque como bien ha dicho el alcalde, creo que es en la junta de portavoces donde todos debemos ponernos de acuerdo e intentar el mantener el máximo consenso posible para esa modificación de esa norma viva, que cuatro años después posiblemente tenga que hacerse, pues transcienda en el tiempo más allá de legislaturas, porque el ROM vino a quedarse y vino a institucionalizarse y tenemos que intentar por los equipos de gobierno que estén vigentes con la oposición que esté vigente, respetarlos más allá de 4 años vista que dura una legislatura.

En ese sentido, hay otras historias como por ejemplo las franjas horarias de los Plenos. Quiero poner en valor el último pleno duro casi 5 horas, por unos minutos no entramos en el día siguiente, que hubiese habido que convocar otro pleno, a excepción del punto que se hubiese estado debatiendo en ese momento, esto no está reflejado en nuestro ROM y la media que están durando los plenos ahora mismo, porque no estamos actuando todos con la responsabilidad que debiéramos, son 5 horas.



Los Plenos bajo mi punto de vista, que es el de Ciudadanos, es una herramienta que necesitamos y que tenemos que poner en valor para poner soluciones a los problemas reales de la gente de aquí, de Ceuti, y no hacer mítines electoralistas como venimos haciendo en las últimas sesiones de Pleno celebradas.

Llevamos un año en los que hemos debatido más aspectos de índole nacional y regional que local.

Traemos propuestas aquí a debate y, hoy mismo, los dos grupos mayoritarios, traéis dos mociones cada uno, que a excepción de una, las otras 3 no nos atañen directamente en competencia, la jurisprudencia no nos avala para tomar decisiones.

Simplemente es instar y elevar a gobiernos superiores. No tiene ningún sentido ese debate para la gente de a pie de Ceuti.

No solucionamos los problemas reales de la gente, y por eso en esta propuesta en la que no hay acuerdo, en los que unos decís que sí y otros decís que no, mi voto va a ser de queja, mi voto va a ser de abstención.

Porque necesitamos hacer un ejercicio de reflexión y darle al Pleno, más allá del poder político que tiene de exposición, de propuestas, de ideologías e intentar actuar con responsabilidad y traer y defender los intereses de los vecinos de Ceuti.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Desde Vox entendemos que la periodicidad de las sesiones plenarias pueden de ser bimensuales para un mejor funcionamiento del propio Ayuntamiento, dado que para cada sesión plenaria se requiere un gran trabajo de los técnicos del Ayuntamiento, así haciendo las sesiones bimensuales facilitaremos el buen funcionamiento del Ayuntamiento, por eso Vox está de acuerdo en hacerlas bimensuales.

Intervención de Victoria Cano, del grupo municipal Popular.-

Como ha explicado la Secretaria se puede cambiar en cualquier sesión plenaria el régimen de las sesiones, y aquí siempre ha sido así, todos los años, excepto la última legislatura, todos los

od. Validacjon: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificacjón: https://ceuti.sedelectronica.es/ coumento finado electrónicamente desde la plataforma estublico Gestiona I Pagina 29 de 125



años de gobierno Socialista, han sido los plenos una vez cada dos meses. Nosotros apoyaremos esta propuesta.

Intervención de Sonia Almela, del grupo municipal Socialista.-

Ha sido cada 2 meses durante 28 años, porque precisamente el partido Popular jamás ha hecho oposición durante esos 28 años y nunca lo ha reclamado, entonces tampoco tenía mucho sentido alargar el trabajo.

Me sorprende la intervención de la portavoz de Ciudadanos, cuando habla de que el ROM es nuestra propia Constitución, creo que además ha cambiado los puntos, porque este punto no habla del ROM, sino que habla de la periodicidad de las sesiones y no la he escuchado manifestar cual su postura en relación a la periodicidad de las sesiones, pero habla de que es nuestra constitución y yo le voy a preguntar que si lo que tenemos que hacer es saltarnos nuestra propia constitución.

Porque la Secretaria ha expuesto aquí sus argumentos, que yo respecto la jurisprudencia estatal, pero además nosotros nos dotamos de una norma , hace 4 años, que recoge y especifica las cuestiones particulares que suceden en el municipio de Ceuti.

Hasta ahora funcionábamos con una normativa estatal, pero creamos el ROM para recoger lo específico de Ceutí.

Si quieren cambiarla cámbienla, pero hoy no se puede hacer, eso no es lo que dice el ROM que nosotros aprobamos hace 4 años. Entonces ¿Para qué tenemos el ROM, si nos saltamos lo que nos dice cuando no nos interesa?

Cuando no teníamos normativa, nos adheríamos a la normativa estatal, si hay algo que no recoge la normativa municipal, nos vamos a la normativa estatal, pero es que la periodicidad de la sesiones sí las recoge la normativa municipal y nos la estamos saltando o por lo menos queremos saltárnosla a través de un acuerdo plenario que no es lo que contempla el Reglamento Orgánico Municipal.

No he entendido muy bien la explicación de la portavoz de Ciudadanos, cuando se refería a que no todos los grupos estamos actuando con la total responsabilidad o la responsabilidad que debemos a la hora de los Plenos, porque hacemos plenos de 5 horas. He visto Plenos municipales en otros municipios que duran mucho más, pero es que aquí al final es que



estamos recogiendo las cuestiones importantes del día a día del Ayuntamiento de Ceutí y ponerle límite a las cuestiones importantes del Ayuntamiento de Ceutí, me parece bastante irresponsable.

Y lo de su voto de queja, su voto de queja es abstención, el voto de queja debería de ser en contra, entiendo yo que debe de ser así.

En cualquier caso por ceñirme a este punto, quiero comentar que llevamos presentadas el grupo municipal Socialista 37 mociones en este año, y todo sin contar los 3 meses que este pleno no se ha reunido de forma ordinaria impidiendo que podamos seguir con la rutina de nuestro trabajo, 17 de esas mociones han sido aprobadas por unanimidad, entre ellas algunas tan importantes como el plan de rescate económico y social con las 100 medidas que ha presentado el partido Socialista, la moción de la limpieza viaria de la que hay mucho por hacer, el tan importante plan de emergencia municipal, en estos momentos en los que estamos y que además nos encontramos fase I de emergencias del plan PLATEMUR para toda la comunidad autónoma de la región de Murcia, de la que además no he visto referencia alguna por ningún sitio desde el sábado que se decretó y que además ha permitido una mayor coordinación a los municipios que si tienen el plan de emergencia municipal. También la moción del emergencia climática o la del plan de seguridad ciudadana, pero se han rechazado otras muchas en los Plenos por parte de todo el equipo de gobierno, como por ejemplo el programa de ayudas de la Comunidad Autónoma para los afectados por la DANA, una declaración de zona catastrófica para Ceutí, el transporte escolar para los alumnos de Secundaria de Los Torraos, el pin parental, las enmiendas a los presupuestos de la comunidad autónoma pidiendo de una vez la construcción del comedor del colegio San Roque, o la inversión para nuestros complejos deportivos o el vallado del IES.

Todas ellas, además, mociones que mejorarían las infraestructuras y los servicios de Ceuti y aportarían beneficios sociales a nuestros vecinos y que el Ayuntamiento de Ceuti no le costaría ni un solo euro.

Es bastante incomprensible que hayan votado en contra de estas mociones, pero también lo hicieron con la contratación de los conserjes para los centros educativos o la ayuda urgente para el arreglo de la cubierta de la Iglesia Sta. Maria Magdalena.

Seguimos sin entenderlo y no lo entendemos porque el partido Socialista es fiel a su trabajo como oposición en este momento, concepto que además el partido Popular no ha conocido en Ceutí porque jamás ha hecho una oposición digna, bien porque no la ha hecho, o porque no



venían a los plenos. Para el Partido Popular, nos da la sensación que es como decía su presidente, cuanto peor mejor, y así es como ha estado funcionando.

Pero es muy curioso que el grupo que no cobra un solo euro por la labor política que hace en este Ayuntamiento, quiera Plenos todos los meses y los que cobran por venir al Ayuntamiento no quieren hacer su trabajo, pero sí cobran todos los meses de todos los ceutienses, es bastante curioso y sorprendente esta postura.

Como digo, hemos presentado 37 mociones, 57 preguntas, 12 ruegos y casi 40 solicitudes de información para llevar a cabo la labor de fiscalización que nos corresponde como grupo de la oposición, pero todo esto en este último año y bajo el escenario que os voy a relatar en este momento: nos limitáis el tiempo de las intervenciones, no se interrumpe a nadie nada más que a nosotros, nos interrumpen en todos los puntos, se saltan los acuerdos de los horarios a su antojo sin dar explicaciones o directamente no acuden a las reuniones de portavoces, eliminan todas las comisiones de trabajo que curiosamente pidió Ciudadanos en la anterior legislatura y ahora es ella la que tiene que dar las explicaciones en el gobierno y nos da la sensación de que no está dispuesta darlas, entonces, las elimina.

Dan por cerradas comisiones, que nosotros hemos pedido, sin haber trabajado ni solventado el problema por el que se creó y todo para no dar explicaciones.

No convocan las comisiones de forma permanente que aparecen en el ROM.

No nos dejan ver la totalidad de las resoluciones de alcaldía, porque según ustedes vulnera la protección de datos, cuando además, todos los partidos políticos tenemos acceso a documentación que obre en poder de este Ayuntamiento para hacer nuestro trabajo de fiscalización, porque así lo dice la ley.

Nos quieren limitar el número de mociones y preguntas que llevamos al Pleno. Nos impiden debatir mociones en el Pleno porque nos las eliminan en las Comisiones Informativas, se saltan la normativa municipal para impedir que debatamos mociones en los plenos.

Han intentado durante todo el año limitarnos los accesos a las reuniones, incluso en una Junta de Portavoces, se intentó echar a una compañera concejal del partido Socialista del despacho.

No han votado a favor ni una sola vez de las cuestiones urgentes que hemos traído a este Pleno, que como su nombre indica son urgentes de acometer.



No se nos ha dejado votar alguna de las propuestas alternativas que hemos traído a este Pleno, algunas sí que se nos ha dejado, las que les interesaban, saltándose nuevamente la normativa municipal.

No se nos ha permitido poder ampliar nuestro tiempo de debate para cuestiones tan importantes como el presupuesto municipal, cuando así figura en el ROM.

Se cambian los turnos de palabra entre ustedes, como si de una pelota se trata, impidiendo que el PSOE pueda hablar ni un segundo más del que le corresponda, por no hablar de la asignación que ustedes tienen bloqueada al partido Socialista de hace 9 años y ahora me hace gracia la aportación de Ciudadanos, y se niegan a abonar, no sea que con ese dinero hagamos más cosas de las que estamos haciendo ahora.

Y ahora nos quieren reducir el trabajo a 5 plenos al año. ¿Para qué? Para que no podamos hacer nuestro trabajo, para que no se nos oiga, para anularnos, para limitar y coartar al partido Socialista, porque solo en los plenos ordinarios podemos presentar mociones, preguntas y ruegos, y este es nuestro día a día.

Intervención de Sr. Alcalde.-

Lleva usted 7 minutos.

Intervención de Sonia Almela, del grupo municipal Socialista.-

Sabía que me iba a interrumpir, este es nuestro día a día.

Intervención de Sr. Alcalde.-

Pero con 7 minutos de intervención.

Intervención de Sonia Almela, del grupo municipal Socialista.-

Saltando piedra tras piedra, pero si lo que quieren es que nos cansemos han topado con la "horma de su zapato", no soy de las que se rinde, ni yo ni mis compañeros. El partido Socialista

N. Validación: 524EY4ZNR2SRKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://iceuti.sedelectronica.es/



seguirá haciendo su labor porque así lo ha querido la mayoría de los vecinos y porque lo hemos hecho siempre en 40 años de democracia. Todos los grupos aquí presentes no pueden decir lo mismo, pero cuando uno se mete en política debe ser más serio y responsable porque representa a miles de vecinos y si no estáis dispuestos, lo mejor es quedarse cada uno en su casa.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Ha intervenido usted durante casi 8 minutos. Perdone si le interrumpo a partir de casi 3 minutos de dejarla intervenir. Le pido disculpas por dejarle 3 minutos casi.

Intervención de Maria Ángeles Martí, del grupo municipal Ciudadanos.-

Entiendo que a un partido en la oposición le sea de utilidad este escenario en el que generar debate siempre y cuando redunde en el beneficio de los vecinos, como decía anteriormente, de nuestro pueblo, en arreglar los problemas de aquí, de los que tenemos jurisprudencia, pero no para proyectar continuamente intereses de partido, que no solucionan problemas cotidianos de la gente ni de la triste realidad económica de este Ayuntamiento.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido la política útil, por encima de todo y creo que la oportunidad de traer mociones y propuestas a Pleno debe de ser algo más que ese contador de mociones que estamos oyendo continuamente a la portavoz Socialista, hoy ha dicho 3 veces hemos traído 37 mociones, tenemos todos el dato súper actualizado, porque nos lo recuerda pleno tras pleno, intervención tras intervención.

Yo también he sido oposición y presentamos un grupo de tan solo dos miembros, 51 mociones, en la anterior legislatura, de las 80 totales que se presentaron. Eso significa que para equiparar ese contador, si es a lo que están jugando estratégicamente, pues tenéis que presentar esta legislatura 200, multiplicando por los 8 que sois, ya vais tarde, ya teníais que llevar 50, es decir, si estamos jugando a contar mociones que son "paja" y que no dan resultando porque no tienen soluciones reales a los problemas reales, no avanzamos nada, pero en fin, que cada uno que siga tiene su estrategia, que es totalmente lícito. Porque, como he dicho antes la de Ciudadanos es la de hacer, proponer mejoras, la de reformar, contribuir a la modernización y a la mejor calidad de la vida de los vecinos de este pueblo, de los que vivimos en Ceutí, por



encima de ideologías que cada vez se parece más a dogmas. Mantras que se repiten pleno tras pleno y que generan hastío en los vecinos y se puede ver en las estadísticas de cómo van abandonando las sesiones de los plenos los vecinos cuando nos ven.

Yo no soy partidaria de ponerle puertas al campo, este es un escenario de debate y si algo siempre ha fomentado **Ciudadanos**, es eso, el debate, el consenso.

No estoy por la labor, sin embargo de seguir apoyando la continua exposición de mítines, lo he dicho en mi primera intervención, es eso para lo que se han quedado relegado el Pleno.

Me voy a abstener, que lo he dicho en la anterior exposición, como mi voto de castigo a la realidad que tenemos hoy por hoy en esta sesión de plenos que deja mucho que desear, que ha bajado mucho el listón.

Estoy convencida de que los plenos no los vamos a celebrar cada 2 meses, no van a ser bimestrales, como estamos poniendo aquí. Estoy convencida de que los vamos a hacer bimensuales, cada 15 días, porque La realidad de hoy es muy compleja y vamos a estar celebrando plenos extraordinarios porque no nos va a quedar otra, porque vamos a tener que estar haciendo modificaciones de crédito continuamente por la realidad que tenemos de crisis sanitaria.

Yo ya expuse en el anterior Pleno, en el debate del presupuesto, que nacía casi muerto, porque había modificaciones presupuestarias que hacer, una vez aprobado y cuando se publique, una detrás de otra por el incremento de gasto que va a ocasionar en las arcas municipales la continua adaptación de instalaciones, el continuo gasto de la limpieza desinfección, de mantenimiento, las propias fiestas que hemos cancelado y que tendremos que derivar esas partidas a otros lugares. Vamos a tener que hacer plenos bimensuales, pero cada 15 días y eso va a ocurrir independientemente de lo que ponga el ROM, que rectifico a la portavoz, no especifica que se celebre ni cada dos ni cada mes, no lo especifica y si queremos que lo especifique, será otra modificación, que en mi anterior intervención lo que he hecho alusión era justificar por qué yo había solicitado que se retirara el punto 4. Esa modificación será otra, que tendremos que debatir en la Junta de Portavoces.

Pero ahora mismo, esto que estamos aprobando hoy aquí, porque entiendo que se va a salir, ya digo que mi voto va a ser abstenerme, por voto de castigo y por coherencia, porque creo que hay mucho por hacer, hay mucho trabajo por hacer porque cada 15 días vamos a estar aquí citados todos para hacer plenos, si sale adelante, será con la abstención de Ciudadanos.



En ese sentido, no tengo nada más que aportar, más que el interés propio, personal de mi partido de que en la junta de portavoces sentemos las bases de una única modificación que trascienda en el largo plazo.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal VOX.-

Aclarar que yo no he estado en las anteriores legislaturas, pero decirle a Sonia que me considero una persona muy responsable. Por parte de Vox y como ustedes bien conocen, existen los plenos extraordinarios, como ha dicho mi compañera Maria Ángeles y con lo cual, siempre estaremos dispuestos a hacer todos y cuantos que sean necesarios, y como ha dicho Maria Ángeles, es cierto, que seguramente serán bastantes por las circunstancias que hoy en día tenemos, por lo tanto, yo considero que deben de ser bimensuales.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Como he dicho anteriormente, no se está haciendo nada que no contemple la ley que se pueda hacer, apoyaremos este punto del orden del día y como ya han dicho tanto Maria Ángeles como Mari Gil, no hay ningún punto que sea urgente que se vaya a quedar sin tratar en el Ayuntamiento, esperando dos meses a que llegue el pleno, se convocará un pleno extraordinario y se trataran todos los puntos necesarios.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Por aclarar un punto de la intervención de Sonia, el tema de la reparación de la iglesia, este equipo de gobierno fue el que propuso una subvención de 12.000 euros para la reparación de la iglesia y el que está gestionando junto con la gente encargada de eso y manteniendo reuniones con ellos, para ver de qué manera se puede desarrollar y reparar lo antes posible

No entiendo tanto mentir. Lo del comedor del San Roque, volvemos otra vez a lo mismo, San Roque tiene comedor ya mucho tiempo, desde que yo dije que iba a tener comedor, tiene comedor, bueno yo no, el equipo de gobierno, perdón, no quiero decirlo en primera persona, somos un equipo de gobierno.

Ahora se va a finalizar, porque el compromiso de la Comunidad Autónoma con nosotros es que nos lo va a mandar por escrito para que os quedéis tranquilos ya, según he hablado Verónica, la Directora General de Centros, como ya nos lo han reiterado antes, que se iba a hacer la ampliación del aula y limitar, como ha dicho la concejal de Vox, no se limita, lo que hacemos es que, como ella ha dicho y ha explicado, si hacemos plenos mensuales todos los técnicos tienen



que estar trabajando en la línea de la preparación del pleno, de los puntos que van y con lo cual al final se necesita un tiempo valioso para poder desarrollar actividades que son necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento y del municipio.

Pero también ha dicho que se van a hacer plenos extraordinarios, todos los que sean necesarios, no tenemos ningún tipo de problema, no se está coartando ni se está quitando el derecho a la explicación ni a la exposición de lo que quiera hacer cualquier grupo político.

No tenemos que basarnos porque Lorquí, con menos habitantes, hagan un Pleno mensual, a lo mejor hay plenos que no llevan contenido, que también se ha dado el caso, contenidos muy vagos, con poco contenido, de poca importancia, porque como el Pleno se tiene que hacer mensual, pues hay que hacerlo sea como sea y siempre ha venido alguna moción, sí mociones como tantas que ha presentado el partido socialista. Como hoy ha comentado la portavoz Ciudadanos, que ellos siendo dos concejales presentaron cincuenta y tantas, ustedes llevan 37 mociones, y de las 37 me parece que en su gran mayoría son mociones que ya se estaban ejecutando por parte del equipo de gobierno

¿Es eso es forma de hacer política? Plantear cosas que se están haciendo, esas mociones no sé qué contenido y que significado tienen, el único significado que tienen es otorgarse medallas del trabajo de otros, pero la gran mayoría de mociones que se presentan a este pleno son cosas que ya se están ejecutado o ya se han previsto por este equipo de gobierno, planteen mociones que no se estén ejecutando o no se hayan a hacer por parte del equipo de gobierno, las mociones que sean buenas siempre las vamos a apoyar sin ningún tipo de problema.

Se procede a la votación: 8 votos a favor (7 PP, Y 1 Vox), 8 votos en contra (PSOE) una abstención (Ciudadanos).

Se vuelve a votar: 8 votos a favor (7 PP, Y 1 Vox), 8 votos en contra (PSOE) una abstención (Ciudadanos).

Se aprueba con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

6º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno celebrado el día 25 de junio de 2020 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes decretos, desde el Decreto nº 515/2020 de 22 de junio hasta el nº 605/2020 de 27 de





julio de 2020.

Intervención de Sonia Almela, del grupo municipal Socialista.-

Decirle a la portavoz de Ciudadanos, que se acaba de retratar ella sola, cuando habla de coherencia, lo que no es coherente es la intervención que la portavoz de Ciudadanos, acaba de hacer en este momento, no es coherente, porque

Si tanto trabajo tenemos en este Ayuntamiento en este momento que vamos a tener que hacer 2 plenos al mes ¿porque ahora con su abstención cobarde acaba de avalar la propuesta para que se hagan Plenos cada dos meses? Si acaba de decir...

Intervención del Sr. Alcalde.-

No falte al respecto, te lo pido por favor, *intervención cobarde*, creo que es una falta de respeto, bajo mi punto de vista.

Intervención de Sonia Almela, del grupo municipal Socialista.-

Entiendo que no, pido disculpas.

Perdone, no me interrumpa.

Si vamos a tener tanto trabajo, ¿Por qué cambiamos los plenos cada dos meses? Si como ella dice vamos a tener que hacer Plenos cada 15 días ¿Cuál es el problema? Y me dices que van a haber muchos extraordinarios.

Para que la gente lo tenga claro, los plenos extraordinarios, el grupo de la oposición no puede traer ni una sola iniciativa, para eso están los plenos ordinarios, y por eso quieren eliminar los plenos todos los meses.

El problema además ha quedado claro, el problema son nuestras mociones, nuestras 37 mociones que llevamos a lo largo de este año, que la portavoz de Ciudadanos ha calificado como "paja". Como "paja" ni más ni menos que el plan de rescate económico y social con las 100 medidas, como "paja" el plan de emergencia municipal, que además en este momento necesitamos como agua de mayo, eso es "paja" según la portavoz de Ciudadanos, como "paja" es la moción que presentamos por la emergencia climática, todas estas que las votaron a favor todos. "Paja" es también la construcción del comedor del San Roque, que también votaron en



contra, también votaron en contra la partida para la reparación de la iglesia, que también votaron en contra.

Todo eso es paja según la portavoz de Ciudadanos, la declaración de zona catastrófica, la inversión para los complejos deportivos, el plan de seguridad ciudadana, el vallado del IES, la contratación de conserjes para los colegios, según la portavoz de Ciudadanos es paja.

Me parece bastante irresponsable el argumentario, esa exposición de motivos que ha llevado a cabo.

Vuelvo a repetir, el problema son las mociones que presenta el partido Socialista, el problema es que la gente nos escucha, el problema es que avalan el trabajo que estamos haciendo y ustedes lo saben y por eso quieren coartarnos, por eso quieren limitarnos, por eso quieren reducirnos hasta la máxima expresión, porque hemos pasado 28 años de gobierno Socialista en el que nadie ha reclamado que se hagan Plenos todos los meses

Hablaba la portavoz de Vox de responsabilidad, Mari, no me refiero a ti, ni mucho menos, es que tus socios mayoritarios de gobierno han estado 28 años sin hacer la labor que tenían que hacer en el pueblo y ahora lo que hacen es coartar la labor que sí que hacemos los demás de oposición, por responsabilidad y porque nos la han encomendado los vecinos y el problema que tienen son nuestras mociones ¿Por qué son paja?

Me parece bastante irresponsable esta intervención que la portavoz de Ciudadanos acaba de hacer "cobarde", porque además, como digo, no refleja lo que ha estado debatiendo durante los últimos 5 años, que ha estado diciendo que los plenos deben ser mensuales y ahora para no hacerlos, porque como vamos a tener mucho trabajo, que vamos a tener 2 plenos al mes, vamos a hacerlos cada dos meses, pues no es muy coherente la intervención que acaba de hacer la portavoz de Ciudadanos.

Pero en cualquier caso, hayan 5 plenos al año, hayan 6 o haya los que haya, el partido Socialista va a seguir haciendo su labor, la labor de traer mociones con propuestas que son buenas para todos los vecinos.

Habla la portavoz de Ciudadanos de propuestas a nivel nacional que no nos afectan, pues traemos una moción hoy que habla del fondo extraordinario de atención social, que lo que pedimos es dinero para Ceutí.

¿No nos afecta eso a Ceutí? ¿No nos afecta? Lo que tienen que hacer es su trabajo y reclamar lo que nos pertenece y entonces no tendríamos que traer mociones instando al gobierno regional ni al gobierno nacional, ni a ningún gobierno, porque entonces estarían ustedes



haciendo su trabajo, un poco de respeto a la labor que hace el grupo con mayor representación del Ayuntamiento, que estamos representando a la mayoría de vecinos.

Un poco de respeto para la labor que hacemos para las mociones, para las preguntas y cada una de las propuestas que con tanto desempeñamos y por el que no cobramos ni un solo euro y además queremos que se hagan los plenos mensuales y ustedes que sí que cobran quieren los plenos cada dos meses, pues nada más para que la gente se entere.

Intervención de Maria Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Lo primero que quiero decir es que "lecciones vendo que para mí no tengo". La portavoz Socialista termina pidiendo respeto, RESPETO, que no tiene al resto de concejales de esta sala y que yo ya he tenido que reclamar en más de una ocasión y no soy una persona cobarde y por tanto no me siento aludida en el insulto, aunque lo sea, ni soy una persona irresponsable, porque a los hechos me remito y porque muchas de esas mociones, que vienen tarde, que vienen a toro pasado, de propuestas que ya se están trabajando, con los hechos demuestro que estoy trabajando en ello y que estoy buscando soluciones dentro de las posibilidades que tiene este Ayuntamiento para paliar situaciones, como por ejemplo, la de los conserjes que ha mencionado la portavoz Socialista.

Son propuestas, que como he dicho antes, llevan un contador numérico sin más, son propuestas que sinceramente, yo espero más del partido Socialista

Creo que el partido Socialista puede dar más de sí, porque de estas propuestas que hoy traéis al Pleno, la que traéis sobre el fondo social ha sido debatida en otros Ayuntamientos ya hace más de un mes. Son propuestas que os vienen dadas y que las traéis hasta tarde las vuestras, ya no solo las que nos pueden aportar algo a Ceutí, yo esperaba que trajerais la del Consorcio de Extinción de Incendios, que es la que vuestros compañeros de partido están presentando en todas partes. Aquí llegaran también tarde, dentro de mes y medio, por favor respetemos el trabajo de todos, por supuesto, respetémonos personalmente.

Yo Jamás he descalificado a nadie, JAMAS, en ningún pleno, ni esta legislatura, ni en la anterior y he tenido que pedir respeto en esta legislatura, en un año, creo que es la 4ª vez.

Y he pedido por activa y por pasiva que lecciones de moralidad ninguna, de dignidad, menos, yo puedo aceptar que se me critique el trabajo que haga mal, que me equivoque, que no haga,



pero descalificaciones personales, ninguno, Sonia, POR FAVOR, porque es la 4ª vez que lo reclamo en un Pleno.

En relación al punto no tengo nada que decir, es que al final, a los hechos me remito, nos pasamos haciendo mítines, estamos debatiendo para la gente para que se ponga en situación, un punto, que ni requiere debate, pero aquí estamos.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal VOX.-

Por parte de Vox, no tengo nada más que decir.

Intervención de Paco Vidal, portavoz del grupo municipal Popular.-

Necesito decir algo, porque si no soy uno de los concejales más antiguos que el partido Popular tiene en este Ayuntamiento, he estado en la oposición muchos años y otros tantos que llevo ahora en el gobierno, pero lo que no le voy a permitir a la portavoz del partido Socialista es que hable usted de lo que no conoce. Usted no conoce el trabajo que el partido Popular ha estado haciendo durante estos 25 años como usted dice. Usted no lo conoce, usted conocerá a partir de que ha entrado en su partido.

En mi opinión en esos tiempos que nos gobernaban de forma poco democrática, esa es mi opinión, no dejaba esa participación tan clara y concisa como la que está haciendo el partido Popular desde que está gobernando en el Ayuntamiento de Ceutí

Como usted sabe los reglamentos se han hecho cuando nosotros hemos estado en el gobierno, no cuando ustedes han estado gobernando 25 años.

Con lo cual, no le voy a permitir que usted diga que el partido Popular no ha hecho su trabajo durante 25 años. Hable usted de lo que conoce, de lo que no conoce no hable.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Voy a contestarle a la portavoz de Ciudadanos primero ¿Qué pasa? ¿Que solamente valen las propuestas que ha lanzado Ciudadanos en estos 4 años? Porque todavía no he visto ninguna

Od. Validación: 5.4EY4ZNR25RK191 SP44MFRAD | Verificación: https://euti.sedelectronica.es/



moción que proponga nada de su grupo municipal en este año. El partido Popular presenta las dos primeras ahora, las dos primeras este año, por lo que dice de los números.

Las mociones que presentó el partido de Ciudadanos en la anterior legislatura sí que valen, pero las del partido Socialista ¿No valen? No valen porque ya se están haciendo ¿No? Porque ya se está haciendo el plan de emergencia municipal que hemos reclamado en multitud de ocasiones, porque ya se está haciendo el comedor del San Roque, pero seguimos sin ver el comedor, porque ya se está haciendo el transporte escolar de Los Torraos ¿Ya bajan los niños de bachillerato con los de secundaria?, parece que sí. Parece que hay nueva inversión en los complejos deportivos, parece que también está en marcha las 100 medidas del plan de rescate que hemos presentado, las de emergencia climática, el plan de seguridad ciudadana, ya tenemos la reparación del vallado del IES, parece que todo ya está hecho ¿verdad?

Todo eso NO está hecho y por eso el partido Socialista lo trae a Pleno, eso y otras cosas más.

Todo esto no vale, no vale la moción del comedor San Roque, pero una moción tan particular como que se emita una ópera en el Centro Cultural, esas son sus mociones de la anterior legislatura. ¿Eso sí que vale? ¿Eso no es "paja"? Eso no es "paja", pero la construcción del comedor del colegio San Roque sí que es "paja", la de la opera no, pero la de la construcción del comedor del colegio San Roque, sí.

Habla de que vamos tarde, que vamos a presentar la moción del consorcio de extinción de incendios, efectivamente, estamos trabajando en la moción del consorcio de extinción de incendios, estamos trabajando en ella porque ustedes no reclaman lo que nos pertenecen. Si ustedes reclamaran la financiación a la Comunidad Autónoma que nos pertenece, esa tasa que estamos pagando por el Consorcio de extinción de incendios, que además no debería pagar este Ayuntamiento, en este caso, casi 50.000 €, porque eran 99.000 €, ahora nos pagan la mitad, pero nos deberían de pagar la totalidad y como ustedes no están reclamando lo que tienen que reclamar, no se han plantado y han dicho ya no vamos a pagar más la tasa del Consorcio de Extinción de Incendios y además la normativa regional nos ampara, porque si tenemos un incendio nos tienen que cubrir, pero estamos gastando todos los años 50.000 € en este Consorcio, y entonces, vamos a traer al pleno de septiembre, si es que lo convocan, esta moción porque estamos gastando todos los años 50.000 €, que no nos corresponden, ni más ni menos.

¿Esto es "paja", portavoz de Ciudadanos? No lo entiendo, la verdad me parece bastante





irresponsable.

Dice el portavoz del partido Popular 25 años, no fueron 25 años, fueron 28 de gobierno Socialista, que efectivamente, soy bastante más joven de lo que duró ese gobierno, pero es que ustedes no venían a los Plenos. Eso es "vox populi", esto lo sabe todo el mundo. Incluso ustedes votaron a favor en una toma de posesión a nuestro candidato, ese es el nivel que vosotros habéis tenido durante estos 28 años, ni más ni menos. Que haríais cosas, seguramente. No hay ninguna alusión porque además no hay digitalización de todos esos datos, lamentablemente y no podemos ver determinadas cosas o el trabajo que ustedes realizaron durante estos 28 años, pero como digo, no venían a los plenos, sencillamente era eso.

Así que seguiremos haciendo nuestra labor de oposición, la califique la portavoz de Ciudadanos de "paja" o no, pero al final lo que cuenta es la opinión de los vecinos y los vecinos mayoritariamente respaldan nuestro trabajo, parece que de eso no se ha dado cuenta la portavoz de Ciudadanos y los vecinos de dan cuenta de lo que pasa ,de lo que se hace y de lo que no se hace, pero sobre todo de lo que se hace, los vecinos tienen muy buena memoria de lo que se hace, pero cuando las cosas se hacen y no son coherentes, al final se pagan.

Intervención de María Ángeles Martí, del grupo municipal Ciudadanos.-

No parece que haya hecho efecto la petición de respeto y volvemos a insistir en la irresponsabilidad.

Yo a la "palabras necias oídos sordos", sinceramente, Sonia, a estas alturas, tomaré las medidas que tenga que tomar en su momento y ya está, pero no voy a aceptar más insultos públicos.

Las mociones de Ciudadanos no vienen en esta legislatura porque, primero, lo que se está haciendo y lo que se lleva ya hecho, es un esfuerzo brutal de materializar las 50 y tantas mociones que presentamos en la anterior legislatura y puedo decir que a día de hoy muchas de las que quedaron pendientes ya son una realidad y además porque la propuestas, un partido que está gobernando las lleva en forma de punto en el orden del día.

Podría preparar mociones que suscitaran debate y en las que mi equipo de gobierno no se pusiera de acuerdo, pero hoy por hoy, afortunadamente, esa labor de coordinación, trabajo,



diálogo y consenso es una realidad, le pese a quien le pese.

Hemos puesto en marcha muchas iniciativas y de los logros además, de la opera que mencionaba y de los logros de Ciudadanos, me vanaglorio del ROM como he mencionado anteriormente, iniciativa de Ciudadanos, me vanaglorio de la recuperación de la recaudación municipal, iniciativa de Ciudadanos y otras muchas iniciativas que han mejorado la calidad de vida de muchos la gente de este pueblo y no entro en más debate absurdo.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal VOX.-

No tengo nada más que decir.

Intervención de Paco Vidal, portavoz del grupo municipal Popular.-

Solamente puntualizar que los 28 años se referían a ti, yo estaba hablando de los 25 años que llevo en el Partido Popular y como concejal del Ayuntamiento, donde no he cobrado un duro en los 25 años, yo no he trabajado de gratis para mi pueblo, porque es algo que me llena de orgullo, trabajar para mi pueblo y gratis, no es algo que haya que estar diciendo todos los días en el pleno.

Llevo 25 años y, lógicamente, no necesito estar diciéndolo todos los días en el pleno, que el trabajo que hago lo hago de gratis porque me gusta trabajo por mi pueblo.

Además los que me conocen saben que siempre he sido respetuoso, cosa que en algunas ocasiones deberías de ir aprendiendo algo, como bien ha dicho María Ángeles, la portavoz de Ciudadanos, pero yo también tengo un refrán que dice: "donde no hay no se puede sacar".

De todas formas quisiera que con lo que hemos estado hablando aquí esta tarde, y lo que están viendo los ciudadanos, que se dé un poco de ejemplo a la hora de que se respeten las formas de decir las cosas y que se respete también el funcionamiento del Ayuntamiento, porque estamos diciendo que el ROM hay que llevarlo a la práctica, pero luego nos quejamos, nos excedemos en el tiempo y nos tienen que llamar la atención.

Todas esas cosas es demagogia que no sirven para nada, nada más que estrategias electorales y partidistas que son las que estáis llevando a cabo en la mayoría de los plenos, que la mayoría de las veces no sirven para nada más que para vendernos a la población, porque aquellas que han valido las hemos considerado como nuestras y las hemos votado, con lo cual, yo creo la





sensatez debe de reinar en el dialogo, en el consenso, en la educación y en el respeto de todos los que estamos aquí hacia los ciudadanos que son los que nos han votado.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Es verdad Sonia que las descalificaciones, Sonia, las haces y además te metes en la vida personal, y hablo de la mía y no son 28 años, de gobierno Socialista, sí son años, pero son 41 años los que lleva gobernando el mismo hombre del partido Socialista, y vosotros sois meras marionetas, a ver si os cortáis los hilos ya, para poder funcionar por vuestros propios medios, yo creo que a lo mejor seríais mucho más válidos de lo que estáis siendo actualmente.

28 años de descalificaciones, de cacicadas, de expropiaciones a vecinos forzosas, de compras dudosas de esculturas y cuadros, de despilfarro bestial. Hablan de conserjes, pero si ustedes no han contratado a ningún conserje ni en la época de bonanza, preferían gastarse el dinero en esculturas, que lo vemos bien si es de una forma comedida y razonable, que no lo fue, pero si era más importante gastarse un montón de millones de euros en compra de adquisición de esculturas o cuadros, antes que dotar a los colegios de conserje, que triste.

Esa era la política del partido Socialista, la política dictatorial de una persona que tomaba las decisiones que él creía convenientes para su municipio, que además apoyaban todos y cada uno de los concejales que llevaban a cabo políticas de expropiación forzosa, de tachar al vecino que no era de su mismo partido político, ponerle una x en el calendario.

Además de verdaderos disparates, que vuelvo a repetir que se han hecho en este Ayuntamiento.

Yo les pediría por favor que hagan una política sana, no una política de mentiras, córtense los hilos, sean ustedes mismos, apártense de lo que ha perjudicado durante tantos años a Ceutí.

Volvamos a la realidad y diga usted Sra. Sonia, portavoz del partido Socialista, ustedes saben que tienen la 4ª parte de voto en el Pleno, saben ustedes que pueden convocar Plenos extraordinarios, lo saben y eso no lo ha dicho, dígalo también, que los Plenos extraordinarios no solo los convoca el equipo de gobierno, es que usted le miente muy fácil a los vecinos del pueblo de Ceutí, diga la verdad, no mienta más, porque yo acabo de chillarlo, pero usted solo hace chillar y mentir, hable más bajo y mienta menos, eso es lo que yo le pido.

Y, por cierto, lo de los sueldos, que se cobraban hasta 240.000 euros de retribuciones para cargos políticos, tenía el partido Socialista.

Hay bastantes menos retribuciones ahora y retribuciones a los grupos partidos políticos, que todavía ustedes exigen que se les pague, aun en esta situación tan crítica, hagan el favor de ese dinero darlo para que se adquieran cosas necesarias parar combatir el covid-19, sería un gesto



por su parte que agradecerían todos y cada uno de los vecinos de Ceutí. Con esto dicho, pasamos al siguiente punto del orden del día que son las mociones.

7º) MOCIONES

Intervención de Sonia Almela, PSOE:

Paso a leer la moción numero 36

MOCIÓN 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE JULIO DE 2020 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A CENTRO DE SALUD DE LOS TORRAOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis sanitaria global desencadenada por la epidemia del coronavirus es un buen motivo para reflexionar sobre la importancia de la salud y de los servicios públicos en estos momentos.

El derecho a la salud se consagra en la Constitución Española que regula el Estado de Bienestar. El objetivo de este modelo de Estado es garantizar, como derecho, una provisión mínima de bienes y servicios esenciales, como la educación, las pensiones y la salud.

En los momentos más duros de la pandemia se cerraron la mayoría de los consultorios periféricos y puntos de especial atención, derivando a la población hasta los Centros de Salud de referencia, para garantizar el establecimiento de un triaje adecuado y un doble circuito de atención que diferencie a pacientes con síntomas respiratorios de otras patologías.

La situación actual de la pandemia permite que, adaptando las medidas de seguridad necesarias para pacientes y profesionales se puedan reabrir los consultorios cerrados para garantizar el derecho a la accesibilidad de los usuarios a la asistencia sanitaria, especialmente a los pacientes de mayor edad y a enfermos crónicos que tienen más dificultad de desplazarse hasta los centros de salud de cabecera.

No podemos dejar durante más tiempo a los vecinos de Los Torraos con el consultorio cerrado, limitando así el derecho de su población, en su mayoría de una edad avanzada y



con dificultad de movimiento, a la accesibilidad al sistema sanitario.

Es urgente una labor de planificación y programación para poder retomar este servicio tan necesario para nuestros vecinos de Los Torraos, acompañada del firme compromiso de las administraciones para garantizar la dotación de los recursos necesarios al sanitario que le permita adaptarse a la nueva normalidad

El Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, en el cumplimiento de sus competencias atribuidas en materia sanitaria, garantice la financiación del gasto extraordinario derivado de las obras de adaptación del consultorio de Los Torraos, adoptando las medidas necesarias que garanticen la seguridad de sus profesionales y de los pacientes y hacer posible su reapertura a la mayor brevedad posible.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Nos alegramos de que esta moción, que además califican de "paja", se tenga en consideración, porque si no llega a ser por esta moción y por la movilización de los vecinos de Los Torraos el pasado 16 de julio, hoy no podríamos decir que ya está el medico en el centro de salud de Los Torraos, los martes únicamente, eso sí, pero bueno, ya es un logro que vemos como positivo y ahora tenemos que seguir peleando para que se restablezca el servicio en su totalidad.

La falta de asistencia sanitaria en Los Torraos ha sacado también a debate varios problemas de funcionamiento del sistema sanitario en nuestro pueblo.

Los vecinos no solo se quejaban de que no se les estaba atendiendo de forma presencial en el centro de salud, sino de los innumerables problemas que han tenido y siguen teniendo para concertar una cita telefónica. Los problemas de entendimiento con el personal administrativo del centro de salud de Ceutí e incluso de los vulnerables que se sienten a la hora de poder desplazarse a Ceutí para ser atendidos, porque encima no tenemos un transporte interurbano en el municipio.

Los vecinos de Los Torraos no se conforman con que el medico suba una vez a la semana, que ya es un logro, pero es insuficiente, creemos que deberíamos de trabajar todos en la misma





línea, porque ya son muchas las discriminaciones que los más de 800 vecinos que residen allí sufren, entre ellas, los alumnos de bachillerato que allí residen no pueden bajar en el mismo autobús que sus compañeros de secundaria, porque el Ayuntamiento no asume la financiación, y porque además votaron en contra de una moción que presentó en noviembre el partido Socialista para que la financiación la asumiera la Comunidad Autónoma por ser de su competencia, ni siquiera eso.

Pierden además servicios por no reclamarlos que hacen más difícil el día a día de muchos vecinos como la población, en su mayoría de avanzada edad.

Los vecinos también trasladaron el día 16, que sufren problemas de movilidad que les impide desplazarse a Ceutí a su entidad bancaria de referencia, que tenían una sucursal en Los Torraos y que también desapareció.

También reclaman que los alumnos del colegio tampoco disponen de las mismas ofertas que el resto de centros de Ceutí con la excusa de que son pocos al final se encuentran en una desigual de condiciones frente al resto de nuestros alumnos.

Son muchas reivindicaciones que deben de ser escuchadas por el equipo de gobierno y ponerles solución cuanto antes. Nosotros seguiremos escuchando a nuestros vecinos y trasladando todas las inquietudes a la Administración competente.

La clave de la política sanitaria debe de ser la accesibilidad, reorganizando el servicio para poder cubrir sin problemas a las zonas más alejadas del núcleo poblacional.

Si la propia estructura y los recursos del centro de salud de los Torraos impiden el doble circuito, debemos fortalecer los servicios y derivar a los pacientes covid al centro de salud de Ceutí, donde si está asegurado el doble circuito y seguir atendiendo a nuestros pacientes crónicos y cuestiones de urgencia de forma ordinaria en Los Torraos.

Debemos hacer que se potencie la asistencia domiciliaria de forma paulatina para evitar los desplazamientos de nuestros mayores y reclamar las modificaciones estructurales necesarias para atender cuanto antes a los vecinos de forma ordinaria.

Lo que no queremos es que el covid sea la excusa perfecta para eliminar un centro de salud periférico, que costó mucho trabajo instaurar y que no queremos perder. Empezamos con un pequeño despacho en los años 80 y conseguimos el centro que tenemos hoy con un médico,



un enfermero y un administrativo.

Los vecinos ya llevan más de 5 meses sin atención sanitaria presencial y están reclamando sus derechos como quedo patente el pasado 16 de julio

Es un clamor de la población de Los Torraos la reapertura inmediata del centro de salud de Los Torraos en su totalidad y por supuesto, nosotros lo que hacemos es recoger esta justa reivindicación y presentar esta moción con la única intención de solucionar esta situación que nos parece injusta e innecesaria

María Fernández, del grupo Socialista.-

Perdón Diego ha tenido un problema y está pidiendo paso.

Sr. Alcalde.-

Diego está ya

Maria Fernández, del grupo Socialista

Gracias

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Llama la atención de esta primera moción del partido Socialista presentada en este Pleno, que en su exposición de motivos haga una reflexión sobre la necesidad de la evaluación del sistema sanitario de nuestro país, que todo sea dicho de paso, ha sido ejemplar durante toda la crisis de la pandemia, es justo que se le reconozca, para luego instar a la Consejería de Sanidad que haga obras de acondicionamiento de un ambulatorio que permita un mejor servicio.

Es evidente que esta moción está redactada ya hace muchos días, quizás semanas, pues a pesar de estar recientemente presentada a fecha de día 15, el ambulatorio, como bien ha dicho Sonia el ambulatorio ya reabrió hace un par de semanas, el martes 21, estando a disposición de los vecinos más dependientes todos los martes mediante el sistema de cita previa que a todos los ciudadanos en general del municipio se nos ha instruido con el único afán de prestar el mejor servicio, con el menor riesgo para nuestros sanitarios posible y, como dice la moción con un sistema de triaje cuyo establecimiento responde a criterios médicos, sanitarios, que nada tiene que ver con el estado de las infraestructuras y las posibles mejoras que pueda necesitar este ambulatorio, pero que no son la causa en ningún caso de que éste haya estado



cerrado durante el confinamiento y posterior desescalada.

Son muchos los municipios y pedanías de la región que teniendo únicamente servicio de ambulatorio y con una mayor distancia geográfica desde estos a su centro de referencia, han permanecido cerrados por indicaciones de la Consejería de salud, con un fin de concentración de recursos y mayor y mejor eficiencia de los mismos.

Es una situación de crisis sanitaria la que estamos viviendo, en la que desde el Gobierno Regional se ha manifestado una profunda labor de coordinación de las distintas Consejerías, volcando sus esfuerzos en el apoyo leal a una grave situación como la que vivimos, no cabe más que primar la necesidad de dar servicio inmediato a los afectados de covid19, siendo estos pacientes prioritarios y todos los demás, que somos conscientes de la gravedad situación hemos un acto de solidaridad ciudadana y hemos sido relegados a segundo plano a tenor de la necesidad inmediata.

Reclamar unas obras no va a dar un mejor servicio en estos momentos que, a pesar de que la moción diga que se plantea como si todo hubiera terminado, quiero hacer alusión, porque creo que es importante destacar que no sólo no ha ocurrido así sino que todo apunta a rebrotes casi previstos pero que se adelantan en casi dos meses a las expectativas más halagüeñas y que lo que habrá que evaluar es que nuestros sanitarios, a los que muchos de ellos se les va a privar de vacaciones después del esfuerzo desmedido de trabajo de los últimos meses, es que haya que pedirles aún más sacrificio si las cifras siguen en aumento, como es previsible y esto, y ojala me equivoque , y así podríamos volver podría volver a ocasionar no obras en el ambulatorio de Los Torraos sino de nueva concentraciones de recursos humanos y técnicos.

En definitiva, instar al gobierno a que realice obras, pues vale, para reaperturar a la mayor brevedad posible, deja de tener un poco sentido teniendo en cuenta que ya está prestando servicio Realmente veo escasa de contenido una moción, bastante pobre, parece que lo único que busca es polémica donde ahora mismo el foco de atención necesita no de broncas ni enfrentamientos sino de la mejor gestión posible que evite contagios y sobre todo pérdidas humanas.

Seamos serios, hagamos política seria y con mayor altura de miras. Esta moción debería estar mejor formulada, no la voy a calificar de otra vez "paja", porque ya lo hemos oído muchas veces, te voy a doy otro apelativo, es muy populista la moción, así tienes otra palabra para que no sea muy reiterativa.



Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal VOX.-

En relación al centro de salud de los Torraos, por parte de Vox, decir que el partido Socialista continua proponiendo al Pleno cosas que ya se están haciendo.

Señalar que en ningún momento se ha tratado de limitar los derechos de la población de Los Torraos y en todo momento se ha seguido la política sanitaria marcada por el gobierno de nuestro país y la comunidad autónoma dirigida a controlar la pandemia.

Queremos señalar también que no estamos ante un problema político sino ante un problema sanitario extremadamente grave ante el que no se debe politizar, sino seguir las políticas sanitarias establecidas en todo momento.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que se tomen todas las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad de profesionales y ciudadanos que acudan al centro de salud y consultorio de los Torraos y votaremos a favor de esta moción siempre que previamente se apruebe la enmienda que presentamos.

Intervención de Paco Vidal, portavoz del grupo municipal Popular.-

¿De verdad creen ustedes que se dan las circunstancias idóneas para reabrir los centros periféricos y en concreto el de Los Torraos?

No soy médico, ni pertenezco a salud pública, pero las recomendaciones son obvias, ustedes dicen en su moción que *En los momentos más duros de la pandemia se cerraron la mayoría de los consultorios periféricos y puntos de especial atención, derivando a la población hasta los Centros de Salud de referencia, para garantizar el establecimiento de un triaje adecuado y un doble circuito de atención que diferencie a pacientes con síntomas respiratorios de otras patologías. Esto lo dicen ustedes en su moción.*

Supongo que esta medida adoptada por la consejería de salud, ¿se adoptó como medida de seguridad y salud pública de la población? supongo que si ¿No? Y bajo qué criterios de Salud Pública afirman ustedes en su moción que: La situación actual de la pandemia permite que, adaptando las medidas de seguridad necesarias para pacientes y profesionales se puedan reabrir los consultorios cerrados para garantizar el derecho a la accesibilidad de los usuarios a la asistencia sanitaria, especialmente a los pacientes de mayor edad y a enfermos crónicos que



tienen más dificultad de desplazarse hasta los centros de salud de cabecera.

Y hago especial hincapié en una frase que dicen ustedes en este párrafo de su moción: especialmente a los pacientes de mayor edad y enfermos crónicos que tienen más dificultad de desplazarse.

Y Yo me pregunto: ¿Pero no son precisamente estos pacientes, los más vulnerables al virus, los que más riesgos corren, y quieren llevarlos al centro poniéndolos en un grave riesgo? ¿No sería mejor que se adopten medidas que impidan los desplazamientos de estas personas hacia las zonas de riesgo, prestándoles toda la asistencia sanitaria que precisen? ¿No sería más justo eso?

El derecho de accesibilidad, que ustedes dicen en su moción de los usuarios a la asistencia sanitaria está garantizada por ley, lo que no se debe de permitir es que se antepongan sus razones de accesibilidad y se ponga en riesgo el principal principio que tiene la sanidad pública española, que es velar por la Salud de todos los ciudadanos, y eso está por encima de cualquier otra cuestión.

Nosotros no vamos a ser cómplices de su incompetencia y de que el afán electoralista provoque un contagio masivo en Los Torraos, y digo incompetencia, porque este asunto le compete a Salud Pública y al Sistema Sanitario, (no estoy en ningún momento insultándoles) que son los que establecen los cauces sanitarios seguros, tanto para la población como para los propios profesionales, porque ¿Saben ustedes lo que pasaría si se reabre el centro como estaba antes, mientras persista esta situación de riesgo?

Que se podría provocar, sin pretenderlo, el contagio de los médicos y enfermeros que atienden el centro y nos quedaríamos sin ellos, pero tanto en Los Torraos como en Ceutí, se verían disminuidos los recursos sanitarios, pero es que además, si se contagian los médicos y enfermeros, podría producirse una extensión del virus a los propios vecinos de los Torraos que acudan al consultorio, para ser atendidos por estos propios facultativos y enfermeros, y estos a su vez, a otros vecinos, provocando la extensión de la pandemia de una forma mucho más rápida y peligrosa para la población, tanto de Los Torraos como de Ceutí.

La poca incidencia que hemos tenido hasta ahora y la que estamos teniendo, ha sido como consecuencia de las medidas adoptadas por el Servicio Murciano de Salud, los centros sanitarios pudieron ser controlados para no ser focos de transmisión de la enfermedad, porque realmente es allí, donde acuden los enfermos contagiados, y es allí donde son atendidos por los profesionales, en primer lugar para hacer triaje y saber que enfermos podían estar contagiados por este virus y si no se hubieran tomado las medidas de seguridad que se han tomado, esta situación se habría descontrolado en nuestra región y en nuestro pueblo.



Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Me llama la atención que cuando el PSOE hace alguna alusión, sí que es un insulto, pero cuando lo dicen ustedes, no lo es. Hay que coger la misma vara de medir para todo el mundo. Lo que está claro es que lo hemos tenido estado cerrado 5 meses y ya es hora de restablecer el servicio. ¿Por qué? Porque, nosotros lo que hacemos es recoger una justa reivindicación que nos trasladan los vecinos y que además tuvieron la oportunidad de trasladarlo directamente a miembros de este equipo de gobierno.

¿Porque pedimos esta moción? Sencillamente porque el centro de salud de Ceuti no está colapsado, porque gracias a dios, tenemos controlados los rebrotes en el municipio de Ceutí y se puede prestar y, así lo creemos, el servicio en el centro de salud de Los Torraos, derivando a los pacientes covid al centro de salud de Ceutí.

Yo no encuentro ninguna polémica en esta moción. Como digo, estoy recogiendo una justa reivindicación de los vecinos de Los Torraos, que lo que no quieren, es que, vale, tenemos el centros de salud ahora abierto los martes, desde que se ha presentado esta moción y los vecinos se han quejado, pero que lo que queremos es el restablecimiento del servicio de lunes a viernes como estaba anteriormente, ni más ni menos.

Es un problema sanitario que todos debemos solventar y que tenemos que ser responsables y velar por la seguridad de los vecinos.

Lo que está claro es que el problema es que la atención primaria de la Región de Murcia ha sufrido un deterioro en los últimos años y eso no me lo pueden negar, prueba de ellos son los años que lleva reclamando el PSOE, el servicio 24 horas en el centro de salud, una ambulancia o el punto vespertino que todavía estamos esperando.

En el pico de la pandemia la decisión de cierre de los consultorios fue acertada y necesaria, resultaba peligroso el acceso de los pacientes a todos estos centros tan reducidos por el peligro del contagio que esto suponía, pero ha pasado lo peor de esta crisis y es urgente devolver este servicio a la población Los Torraos, en su mayoría además de edad avanzada y con dificultad de movimiento, dependiendo en la mayor parte de las ocasiones de otros familiares para poder desplazarse al centro de salud de Ceuti.

Se entiende que es necesario un triaje telefónico de los pacientes y solucionar todos los casos posibles de forma telefónica o telemática, pero también es muy necesario que el paciente deba ser atendido de forma presencial y que lo sea en su consultorio de Lo Torraos sin tener



que desplazarse a Ceutí, cosa que a veces es muy complicada para la mayoría de la población No podemos conformarnos con un único día a la semana de atención presencial.

Si se hace un buen triaje telefónico, se cita al paciente y se le advierte de la importancia de la puntualidad, se les habilitan unos asientos extra en el exterior que hace las veces de sala de espera.

Creemos que se puede dar un servicio seguro tanto para el paciente como para el personal sanitario, no podemos dejar de lado tantas enfermedades crónicas, su seguimiento es crucial para la salud de la población.

Si no hacemos un control de este tipo de pacientes, la salud en general de la población se va a ver mermada

El paciente con síntomas respiratorios deberá ser atendido en el centro de salud, ya que allí si es posible un doble circuito, pero el resto de patologías con las medidas de seguridad oportunas, deben de volver a atenderse en el consultorio.

La atención primaria no se ha reforzado tras el inicio de la pandemia, es un error por parte de los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma. Además las recomendaciones de los expertos son de 1 rastreador por cada 5. 500 habitantes. Murcia necesitaría 267 rastreadores, solamente tenemos 65, además encima no se ponen ni de acuerdo, unas veces dicen 18 otras veces dicen 33.

Encima en muchos de estos casos, el rastreo lo están haciendo los propios médicos de atención primaria teniendo que dejar de lado y colapsando el servicio que prestan

El personal también es insuficiente. Se convocaron a 83 plazas de médicos de familia para un contrato de un año, que solo cubrieron además 51, a eso además hay que sumarle que nos encontramos en un periodo vacacional y encima estamos bajo mínimos de personal.

Los profesionales se ven obligados a trabajar el doble, haciendo el trabajo de sus compañeros, para poder irse de vacaciones, pero el virus no entiende de vacaciones y de seguridad de los vecinos.

La Asociación además en defensa de la sanidad pública ha trasladado al ejecutivo regional, aunque sin éxito, que la Región de Murcia necesita más de 150 médicos, 200 enfermeros,74 trabajadores auxiliares, aumentar plazas de pediatrías, fisioterapeutas, técnicos auxiliares de enfermería, matronas, administrativos.

Como no estamos haciendo un buen rastreo, porque no se está invirtiendo en personal, se está procediendo a una transmisión comunitaria, un descontrol que ha hecho que en Totana, por ejemplo, se tomen más medidas drásticas porque se les ha ido un poco de las manos. Lorca y Mazarrón además parece que están en la misma situación.

Lo que estamos haciendo no es ni más ni menos que trasladar el sentir de los vecinos de los



Torraos, que bajen los pacientes de covid abajo y que los pacientes de patologías ordinarias que se traten en el centro de salud, que para eso lo tenemos porque hemos luchado durante mucho tiempo para tenerlo a pleno rendimiento, no solamente los martes.

Vale, estamos en periodo vacacional y a lo mejor por eso solamente puede subir el medico los martes, que lo podría hasta llegar a entender por la escasez de personal en el servicio sanitario de la Región de Murcia, pero cuanto antes, no nosotros, ustedes junto con nosotros, todos juntos, tenemos que hacer que el centro de salud vuelva a pleno rendimiento, por supuesto cumpliendo con las medidas de seguridad para que los vecinos estén protegidos en todo momento, por supuesto que sí.

Aquí no hay ninguna medida electoralista, primero, porque no estamos en periodo de elecciones, estamos en periodo de trabajar por lo que piden los vecinos, por las reivindicaciones que nos hacen y por las necesidades que tienen los vecinos de Ceutí, ni más ni menos, eso es lo que estamos tratando de hacer.

Intervención de María Ángeles, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Nosotros no tenemos potestad para decidir y lo que hay que hacer es respetar las decisiones que se están tomando del centro de salud para lleva a cabo la mejor tarea posible, que a todos nos con que se están haciendo un esfuerzo sobrehumano y en ese sentido apoyo esa enmienda que se presenta hoy por los 3 partidos del equipo de gobierno que viene a poner en valor ese trabajo.

Nada más que decir.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Creo que ha quedado clara nuestra postura que ya he expuesto y solo quiero añadir que aunque la Comunidad Autónoma tenga las competencias en materia sanitaria, estas de poco sirven si no van acompañadas de la financiación que le corresponde y que es necesaria por parte del gobierno regional.

No debemos quedar en pedir a la Comunidad Autónoma, sino que se debe exigir al gobierno central que garantice los fondos, la financiación necesaria para que la Comunidad Autónoma pueda hacer frente a los gastos extraordinarios que se derivan de la situación.

Si se aprueba la enmienda estoy de acuerdo.





Intervención de Paco Vidal, portavoz del grupo municipal Popular.-

Decirle a Sonia que la apertura del centro no ha sido ni por la moción ni por la reivindicación La asistencia para atender a los pacientes, ya estaba programada que era una forma de atender a los pacientes que previamente habían pasado por la criba para ver si eran pacientes crónicos o pacientes del tema covid, esos pacientes que no tienen covid pueden ser atendidos allí, pero previamente han sido tratados en el centro de salud cabecera, que es donde se puede hacer el triaje para ver si tienen o no la enfermedad.

Prefiero pensar que sus intenciones son buenas, y que no están en plan electoralista, aprovechándose de esta situación para sacar rentabilidad política, de una situación, que ni el propio Ministerio de Sanidad ha podido controlar.

Sólo sabemos, que ni siquiera sabemos, cuántos muertos tenemos ya, y no vamos a ser cómplices de solicitar medias que no antepongan la seguridad de nuestros vecinos, ante cualquier otra, y que produzca muchas más muertes de esas, que luego no se cuentan.

Nosotros, como equipo de gobierno, aun no siendo competencia nuestra, propia del Ayuntamiento y sin necesidad de poner en riesgo a nuestros vecinos de Los Torraos ni de Ceutí, hemos puesto en marcha diferentes iniciativas: Como por ejemplo, nos pusimos a pensar qué necesitaban nuestros vecinos, que la accesibilidad al sistema sanitario, fuera ágil y de calidad, y no por ello tuviera que ser de presencia física, poniendo en riesgo la propia salud, sino que hemos analizado la situación del centro de salud de Ceutí y del consultorio de Los Torraos.

Nos pusimos en contacto con el Coordinador del Centro para que nos explicase la situación, y como también se expuso a los vecinos en la concentración que se produjo en la puerta del consultorio de Los Torraos, nos explicó, que en el consultorio es imposible aplicar las medidas de seguridad y salud que se necesitan para esta situación de pandemia, y que se podría correr el riesgo, de ser el propio consultorio el principal foco de transmisión de la enfermedad.

Vimos entonces que la accesibilidad de los vecinos al centro cabecera se veía truncada por la falta de líneas telefónicas para hablar con el centro cabecera, también observamos que estábamos en periodo estival y hay profesionales de vacaciones, y que algunas personas y por diferentes motivos no pueden desplazarse al centro cabecera.

Pues bien, ¿Que hemos hecho para eso?, en primer lugar el Centro de Salud, ya tenía organizada la prestación sanitaria en el Consultorio de Los Torraos de forma programada por el médico y enfermero de los Torraos, de forma que los pacientes acudieran a una hora



concertada y programada a criterio clínico del propio médico y no coincidieran de forma masiva en los locales del consultorio.

En segundo lugar, el equipo de gobierno municipal, a través de su Concejal de Sanidad, se puso en contacto con el Gerente del Área de Salud en el Hospital Morales Meseguer, para informarle de las deficiencias detectadas, llegamos al acuerdo verbal de aunar esfuerzos de las dos instituciones para solucionar los problemas que se estaban produciendo.

Para ello le solicitamos que ante esta situación de necesidad se ampliaran las 5 líneas telefónicas que tiene el Centro, y nos informó que la empresa de telefonía ya había agotado toda posible ampliación, por el aumento de líneas producidas durante la pandemia, y que no tenía más cabida.

Fue entonces cuando llegamos al acuerdo de hacerlo de otro modo, la Gerencia del Área de Salud, puso a disposición del centro 4 móviles y el Ayuntamiento ha cedido mientras dure esta situación de pandemia, otros 4 teléfonos de los despachos del alcalde y de concejales del equipo de gobierno, para que sean utilizados por los médicos y enfermeros hacia el exterior, y liberen así las 5 líneas que tiene el centro, para que todas sean utilizadas por los vecinos como vía de entrada al centro, y no como hasta ahora, que muchas veces estaban ocupadas porque eran también utilizadas indistintamente por todos los profesionales para llamar hacia afuera a las casas de los propios pacientes.

Como también habíamos recabado información sobre el personal de administración que atiende estas llamadas, obtuvimos el compromiso del Gerente de sustituir a todos los profesionales de recepción durante sus vacaciones, para que no se vieran mermados los recursos que tienen que atender las llamadas de los vecinos, van a sustituir todas las ausencias que se produzcan en los auxiliares administrativos del mostrador para que no falten recursos y puedan atender todas las llamadas.

También me han informado desde el Centro de Salud, que han adoptado una nueva organización en el mostrador. Todos los que están en el mostrador, atenderán fundamentalmente el teléfono, y uno de ellos a los pacientes que lleguen en persona, lo que permitirá que se cojan el triple de llamadas y los no tengan que acudir al centro si no es estrictamente necesario, y sean atendidos ágil y diligentemente lo antes posible a través del teléfono.

La verdad es que hay que dar gracias a la disponibilidad que la Administración Regional ha tenido a través del Director Gerente de nuestra Área de Salud, para aplicar medidas en colaboración con el Ayuntamiento que eviten los problemas que esta situación de pandemia está provocando en nuestro modo de vida y en nuestras costumbres.



Deciros también, que el Ayuntamiento, dadas las altas temperaturas que ahora estamos teniendo y las que se avecinan, ha colaborado también con el Centro de Salud y ha puesto unas carpas a la entrada del centro para que los vecinos que esperan para ser atendidos, lo hagan bajo las mejores condiciones posibles.

Por lo tanto y como habéis podido comprobar en mi explicación, esta moción llega tarde, como casi todas las que presentáis. Instáis al Consejo de Gobierno en el ámbito de sus competencias, medidas que ya se han adoptado, las que Salud pública y la Consejería de Salud ha creído necesarias para garantizar ante todo la salud de la población, al margen del resto de medidas que se han tomado a través de la Consejería de Salud, y que ya os he explicado.

Pero por supuesto no les vamos a pedir, por mucho que queramos que todos los vecinos volvamos a la normalidad que teníamos antes, que se ponga en riesgo la seguridad y salud de los vecinos nuestro pueblo. Es por ello, que vamos a presentar la siguiente enmienda a esta moción:

(Y como veréis voy a variar en muy poco el contenido de lo que vosotros pedís en vuestra moción para que podamos votarla e incluso vosotros os suméis a ella)

Instando al Gobierno Regional, para que en el cumplimiento de sus competencias atribuidas en materia sanitaria, garantice la asistencia sanitaria a los vecinos de Ceutí y siga colaborando, económica y materialmente como hasta ahora lo ha hecho, en la mejora de los servicios que se prestan desde el Servicio Murciano de Salud, a través del Centro de Salud de Ceutí y del Consultorio de los Torraos, organizando los servicios y adoptando las medidas necesarias de forma que se garantice en todo momento la seguridad de los profesionales sanitarios y la de todos los vecinos de nuestros pueblo, tanto de Ceuti como de Los Torraos.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Respecto a la enmienda (he oído hablar todo el rato de ella, pero todavía no la había escuchado) dice que garantiza la asistencia a los vecinos de los Torraos, faltaría más.

Esta enmienda es de primero de Ayuntamiento, faltaría más, que ahora la Consejería nos cerrara el centro de salud de Ceuti, parecería escandaloso, eso sí que sería escandaloso.

En cualquier caso, no tenemos ningún problema con la enmienda, faltaría más, que nos cerraran el de Ceutí también.

Nosotros no tenemos potestad, efectivamente, en tomar decisiones en materia sanitaria porque para eso lo que estamos haciendo es reclamar a la competencia regional que es quien



tiene la competencia en sanidad.

Hacía alusión la portavoz de Vox de ayudas del gobierno nacional. Las competencias en sanidad, no sé si sabe la portavoz de Vox, que la competencia la tiene el gobierno regional y el gobierno nacional, no sé si sabe la portavoz de Vox, que ya ha invertido muchos millones en esta región, entre ellos, 9,3 millones de euros para cubrir necesidades sociales en esta región, también un fondo excepcional no reembolsable, que no lo vamos a tener que devolver, con más de 6.000 millones de euros que deberán ser sufragados para de gastos en sanidad, esos tienen que repartirse a las comunidades autónoma y a Murcia le corresponderá lo que venga bien a venir al presidente regional o en las condiciones que establezca el gobierno.

Decir que el propio consultorio puede convertirse en un foco de atención, sería hacer una valoración bastante drástica, porque en Los Torraos si, en los Ramos, en las pedanías de Cartagena, en alguna pedanía de Murcia, en la Algaida, precisamente el consultorio está en pleno rendimiento, su alcaldesa, del partido Popular, lo ha reclamado al gobierno regional, a sus compañeros del gobierno regional.

Hagan ustedes lo mismo, ni más ni menos, si es que no estamos pidiendo que gasten un euro, sino que vayan a sus compañeros de Murcia, a los del PP, Ciudadanos y Vox y que les digan que tienen que poner a pleno rendimiento, por supuesto, bajo medidas de seguridad de nuestros vecinos, eso también es de primero de Ayuntamiento, para que no haya ningún problema.

Hay que ser leales con los vecinos de Ceuta veces y no tanto con nuestro partido político. Hay que ser leales a los vecinos de Ceutí, porque al final son los que nos votan.

Está claro que han hecho una mala planificación desde el gobierno regional, en materia sanitaria, han incumplido su promesa de reforzar la atención primaria, de hecho el grupo parlamentario Socialista ya ha reclamado en la Asamblea la apertura de las zonas periféricas viables, por supuesto, y ha obtenido una negativa por respuesta por parte de Partido Popular, Ciudadanos y Vox, con su voto en contra, además perjudicando a miles de vecinos de esta región, entre ella los de Los Torraos.

No hay recursos ni tampoco hay profesionales, están abandonando a las personas de las zonas de la pedanías y zonas alejadas del núcleo poblacional y en especial los que tienen más dificultad de desplazamiento, que son los más vulnerables.

En otros lugares incluso están provocando que se masifiquen los centros de referencia, con largas colas en la puerta, generando incomodidad e inseguridad en los usuarios,

Pero este no es el caso de Ceutí, nuestro centro de salud no está colapsado, ni lo ha estado en ningún momento, por suerte.

El médico puede subir a Los Torraos sin problema porque en Ceuti no es necesario, al menos



que lo que hayan hecho haya sido recortar en los médicos que tenemos en el centro de salud, La atención primera es crucial en la contención de la pandemia, y lo será en la detección y el control de los rebotes. Si recortamos en atención primaria, estamos poniendo en riesgo la salud de todos, eso parece que no ha quedado muy claro.

Precisamente el gobierno de España, se los decía a la portavoz de Vox, ha creado un fondo extraordinario de atención social para reforzar el sistema sanitario, entre otras cosas, es nuestra 2ª moción, igual también es "paja".

Este dinero llega a las comunidades autónomas, pero si no reclamamos esta financiación para los Ayuntamientos en forma de dinero, al menos háganlo en forma de recursos a nuestro pueblo, que a día de hoy aun no lo han hecho.

No puedo entender a veces determinadas argumentaciones que ustedes hacen y que se tomen de forma tan negativa todas y cada una de las propuestas que lanza este grupo, que lo único que hace es recoger el sentir de los vecinos.

No se tomen esta moción como un ataque, si todas las gestiones que ustedes han hecho están bien hechas, pero tenemos que seguir trabajando porque para eso al final nos han votado los vecinos y para eso ustedes están cobrando, están liberados, tienen competencia en las áreas y tienen que hacer la gestión que estamos en la oposición no podemos hacer. Si ustedes votan en contra lo que están demostrando es que no están capacitados para seguir dirigiendo a los vecinos de nuestro pueblo porque se niegan a pedir a su partido y que por cuestiones partidistas castiguen a los vecinos de Ceutí, es incomprensible.

Los vecinos de los Torraos lo que están pidiendo es que se abra el centro de salud de lunes a viernes, como estaba anteriormente, porque no hay un foco destacado en el municipio de Ceutí y porque, estaría bonico, que como dice la enmienda que ustedes han presentado, que encima nos cerraran la de Ceutí, hombre.

Garantizar la asistencia sanitaria a los vecinos de Ceutí, hemos estado 4 meses sin pediatra y nos hemos ido a las Torres de Cotillas sin tener un medio de transporte y lo hemos hecho a pesar de que no ha gustado la medida, pero hemos entendido que era una medida excepcional en un momento excepcional, pero ahora nuestro centro de salud no está colapsado y podemos derivar al médico al centro de salud de Los Torraos para que pueda atender a los vecinos con toda la seguridad, por supuesto, y estudiar las medidas para que sea lo más viable posible, porque si es viable en La Algaida, los Ramos, en las pedanía de Cartagena o en las pedanías de Murcia, es viable en los Torraos también.

Se procede a la votación, la enmienda y la moción se aprueban por **unanimidad** de todos los asistentes.





MOCIÓN 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE JULIO DE 2020 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL FONDO EXTRAORDINARIO DE ATENCIÓN SOCIAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

La lucha contra la pandemia provocada por el COVID-19 está teniendo un primer frente sanitario y un evidente daño colateral de carácter económico y social, como consecuencia de las medidas de confinamiento que se han adoptado para controlar contagios y minimizar el impacto de la enfermedad.

En las últimas semanas, desde los Ayuntamientos nos estamos viendo desbordados ante la falta de recursos económicos suficientes para poder hacer frente al incremento del gasto social de las demandas de servicios básicos de nuestros vecinos y vecinas. Unas demandas que, en muchos de nuestros ayuntamientos, se han visto duplicadas e incluso triplicadas como consecuencia de la hibernación de la actividad económica que hemos tenido estos meses haciendo crecer de manera preocupante las cifras de desempleo, de cierre de empresas y de caída de la economía que sustenta el bienestar en nuestros municipios.

Los ayuntamientos estamos asumiendo un papel fundamental en la asistencia a los colectivos más vulnerables como la administración pública más cercana a la ciudadanía, atendiendo a todos los colectivos. Especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad con poco más de 6 millones de euros, de los casi 10 millones iniciales que el Gobierno de España envió a la Comunidad Autónoma, en un momento en el que en muchos casos se ha duplicado e incluso triplicado la demanda de ayudas sociales. Necesitamos más recursos materiales y humanos para mantener las políticas sociales que prestamos, ya que en la actualidad estamos totalmente desbordados por la falta de medios.

Las acciones que se están adoptando desde el Ayuntamiento se están financiando con recursos propios, en su inmensa mayoría para atender las necesidades sociales de nuestras vecinas y vecinos. Por eso entendemos que el desarrollo de iniciativas como ésta, que nos apoyen a dar cobertura social a los vecinos y vecinas de nuestro municipio que peor lo están pasando con esta crisis sanitaria pero también económica y social; son absolutamente imprescindibles.

Es importante que los ayuntamientos nos sintamos respaldados por el Gobierno Regional para poder ayudar a quienes peor lo están pasando ya que nuestro papel pues el papel es



fundamental para que esta crisis no deje a nadie atrás. Y para ello necesitamos recursos económicos y aportaciones extraordinarias.

En ese sentido, y con el fin de poder responder al creciente gasto social para reactivar la economía local en nuestro municipio, apelamos a que el dinero asignado por parte del Gobierno de España a paliar los efectos sociales de esta pandemia sea destinada a los 45 municipios de la Región de Murcia. Pues somos los ayuntamientos los que como administración de proximidad estamos soportando esta carga, muchas veces de forma indirecta: pagando primero y cobrando después. Y es ahora, más que nunca, cuando necesitamos de su comprensión para poder sentirnos respaldados para afrontar la importante tarea de no dejar a nadie atrás.

Por ello, consideramos de capital importancia la creación de un Fondo Extraordinario de Atención Social para cubrir las demandas de los colectivos más vulnerables con la aportación de los 1.000 millones de euros, ya anunciada por el Gobierno de España, de los que a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le corresponderá una parte, y otra similar aportada por el gobierno Regional, siendo el Gobierno regional quien acuerde, con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, los criterios de reparto entre los 45 municipios de la región. Por cuanto antecede,

El Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

- 1. Instar al Gobierno de la Región a la creación de un Fondo Extraordinario de Atención Social para cubrir las demandas de los colectivos más vulnerables. El fondo se creará con la aportación ya anunciada del gobierno de España de 1.000 millones de euros, de los que a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le corresponderá una parte, y otra similar aportada por el gobierno Regional.
- 2. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que el Fondo Extraordinario de Atención Social se reparta entre los 45 ayuntamientos, acordando con la Federación de Municipios de la Región de Murcia los criterios para hacerlo.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Esta moción va relacionada directamente con la anterior, porque parte del dinero de ese fondo es para reforzar el sistema sanitario de las comunidades autónomas. La región de





Murcia ya recibió 9,3 millones de euros hace unos meses del fondo social para hacer frente al coronavirus, que puso en marcha el gobierno de España.

La distribución fue aprobada por un total de 300 millones de euros para reforzar las políticas sociales y de atención a las familias, especialmente a los más vulnerables, como mayores, dependientes, personas sin hogar o familias monoparentales.

A Ceutí le tocaron casi 88.000 € de los que están haciendo uso la concejalía de política social para hacer frente a la situación que estamos viviendo.

El gobierno de España está poniendo su parte, pero el gobierno regional aún no ha dispuesto de ninguna partida extraordinaria para hacer frente a la pandemia, algo que además desde esta casa se debería reclamar, al igual que lo han hecho otros alcaldes Socialistas de la región que lo hicieron en una de las videoconferencias semanales que ha habido con el presidente regional y a través de los medios de comunicación, porque además de las particularidades que está ocasionando la situación extraordinaria en la que nos encontramos, los Ayuntamientos nos vemos obligados a atender otras serie de competencias impropias que nos desbordan relativas a la educación y a servicios sociales sobre todo, así que necesitamos que Murcia nos escuche y que asuma lo que le corresponde y trasfiera fondos a los Ayuntamiento para el día a día que estamos viviendo y para eso este equipo de gobierno tiene que pedir para los ceutienses.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Claro que es importante un fondo social que ayude a paliar la situación por la que está pasando el Ayuntamiento de Ceutí y otros muchos, derivada de esta crisis provocada por el covid 19, y por supuesto contar con ese fondo para no dejar a nadie atrás durante y posterior a ésta pandemia.

Pero éste fondo ya existe y los esfuerzos presupuestarios en política social del gobierno regional de coalición son muy importantes. De hecho, la Política Social es una de las líneas prioritarias del programa de Reactivación (el reactiva 2020) recientemente aprobado en la Asamblea Regional en el que todos los partidos podrán apoyar y aportar mediante sus intervenciones en la comisión parlamentaria, de forma que las incorporaciones y ayudas se hagan de forma consensuada.



El pasado 16 de Mayo se firmó El Pacto Regional del Diálogo Social por la Reactivación Económica y Social por el Gobierno Regional de Coalición, los sindicatos y la Croem, a través de éste se va a movilizar un fondo de 182 millones de euros que tiene como objetivo paliar los efectos económicos y sociales de la pandemia. Incluye ayudas a pymes, a trabajadores afectados por los ertes, al comercio, al turismo, a la conciliación laboral y familiar (muchas de ellas ya han salido esta semana en forma de subvenciones) y un fondo de ayudas sociales dirigido a las personas en situación de riesgo o exclusión social y también a los colectivos en situación de vulnerabilidad, entre otras medidas. Concretamente, a política social se destinan 20,5 millones de euros a los que hay que sumar otros 2 millones en materia de conciliación.

En definitiva, ya existe un fondo extraordinario regional de atención social.

Sin embargo, no podemos decir lo mismo a nivel estatal. Se ha anunciado, pero aún no se ha materializado en nada. No ha pasado del mero anuncio. Pedir el reparto de algo que no existe, parece, como mínimo, un atrevimiento. Vamos a esperar a que el gobierno de España materialice ese fondo, que concrete el reparto, que sepamos cuanto es lo que le corresponde a la Región de Murcia exactamente y después podremos hablar de este fondo.

El mensaje que manda Pedro Sánchez "no es el de premiar la buena gestión, la atención primaria o la prevención; sino el apoyo político o la afinidad ideológica, con lo que la Región de Murcia acaba casi siempre en el grupo de los perjudicados y solo percibimos limosnas simbólicas en estos repartos".

Lo que no es discutible es la lealtad de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social con los Ayuntamientos durante esta crisis. Se recibió un fondo estatal de contingencia de poco más de 9 millones de euros y 2/3 del mismo, más de 6 millones de euros se distribuyeron entre los ayuntamientos. De los 3 millones restantes, la mitad se utilizó para crear 4 recursos para personas sin hogar, en el que se alojaron 213 personas. La competencia para la asistencia a estas personas corresponde a los ayuntamientos y, sin embargo, se asumió por la comunidad.

Sinceramente creo que esta moción está fuera de lugar, en la medida en que en un momento tan dramático como el actual, debemos actuar todos con diálogo, consenso y lealtad institucional. Es la mejor forma de pelear por los derechos de los vecinos de nuestro pueblo, entre lo que habrá dependientes, víctimas de violencia de género, personas en situación de pobreza extrema, en situación de vulnerabilidad, etc.

Si privamos a la comunidad de todos los fondos, también privamos a estos colectivos de esos



fondos, porque son competencia de la comunidad.

Creo que lo que hay que pedir es una mesa de diálogo, y eso ya se está impulsando. La Consejería está impulsando una mesa de diálogo en la que la Federación de Municipios, que es una de las peticiones de esta moción ya está incluida. Ese es el lugar adecuado para volcar las peticiones de los ayuntamientos.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Por parte de Vox, ponemos de manifiesto nuestra preocupación por la situación de los colectivos más vulnerables, y la necesidad del establecimiento de políticas de financiación encaminadas a cubrir las necesidades de estos colectivos, pero creemos que las políticas de financiación son exigibles al gobierno de la nación, REPITO al gobierno de la nación y no son responsabilidad única de la Comunidad Autónoma.

Creemos que tal como se plantea la moción no se explican ni los criterios de reparto ni que esos criterios perjudican a la región de Murcia, ni el dinero real que va a llegar y que habrá que repartir entre los 45 municipios.

Por todo esto votaremos a favor de la moción siempre que se apruebe la enmienda que planteamos Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Intervención de María Encarna Tormo, concejal del grupo municipal Popular.-

Sin lugar a dudas España y los españoles, hemos vivido una crisis sanitaria sin precedentes que ha derivado en una crisis económica y social.

España intenta salir de esta crisis como puede. Todos tenemos en la mente y no debemos olvidar como se han colapsado los hospitales, como han perdido la vida casi 45 mil personas, la gran mayoría "nuestros mayores", nuestros sanitarios desprotegidos, millones de personas perdieron su empleo, millones de personas han sido atendidas gracias a los apoyos de entidades del tercer sector y los Servicios Sociales que han sido servicios esenciales. Esto no debemos olvidarlo, y lo digo por la sencilla razón de llamar a responsabilidad. "si no somos todos responsables puede volver a repetirse".

España es el undécimo país más afectado del mundo y el séptimo en el número de muertes,



según datos del Ministerio.

Salir de esta situación supondrá un esfuerzo de todos y todas y entre todos y todas los haremos o así debemos de verlo.

Apoyamos esta moción aunque introducimos una enmienda a uno de los puntos. Esta moción de forma inicial insta al gobierno regional para la creación de un fondo extraordinario de atención social para paliar las consecuencias del covid -19, nosotros incluimos que también se instara al gobierno central.

Este fondo extraordinario, según la moción propone que salga de los mil millones que el gobierno nacional anunció que repartiría entre las CCAA para la atención social. Pues eso pedimos ahora, o deberíamos pedir. Ya no la creación de ese fondo sino que se entregue ese dinero comprometido que finalmente se ha anunciado que no se entregará.

El Gobierno central anuncia un fondo de 16.000 millones de euros no reembolsables a disposición de las Comunidades Autónomas para hacer frente a la pandemia del coronavirus.

Para ello anuncian una serie de criterios para su distribución:

1º. El Consejo interterritorial de Sanidad, desde el Ministerio trasladaron que el reparto seguiría un criterio fundamentalmente poblacional, con el 80 % y el 20 % en función de los ingresos hospitalarios e ingresos en UCI.

Esto parece que no es de agrado de muchos socios y se da un cambio de criterio.

Ese fondo según la Ministra Montero se realizaría dividiendo en tres partes el Fondo:

- -10.000 millones para gasto sanitario. Se tiene en cuenta mayoritariamente el "colapso hospitalario" no el coste de luchar contra la pandemia.
- -1000 millones-Gastos Social. Se atiende a un criterio poblacional (90 por población 10% por criterios de colapso)
- -5000 millones- Caída de ingresos tributarios. Criterios por definir.

Desde luego esta nueva propuesta, el gobierno regional entiende que no beneficia a Murcia, ni a los murcianos.

No se valora ni compensa el esfuerzo de la atención primaria, control domiciliario de afectados,



supervisión médica continua o esfuerzo de capacidad de hospitalaria, una buena gestión de prevención y contención y además no se apoya que sea una de las menos inmunizadas de cara a un rebrote.

Murcia percibiría una cantidad por habitante bastante más inferior que otras comunidades autónomas como País Vasco, Navarra, Castilla la Mancha, Barcelona.

Nosotros entendemos que en aquellas donde el covid ha azotado de una manera más fuerte pues sea dotada de más medios, pero también es cierto que se pueden arbitrar otros mecanismos, otros factores, para que no nos veamos tan afectados.

Para nosotros no es una cuestión política, lo pedía Murcia con un gobierno del PP y CS pero también lo pedían otras comunidades autónomas gobernadas por el PSOE.

El partido que gobierna, el gobierno del dialogo, anuncia esta distribución, toma esta decisión de forma unilateral sin dialogar con las comunidades autónomas.

Con nuestra enmienda pedimos que se cambien los criterios para que Murcia no salga tan perjudicada.

El PP piensa que los criterios de distribución de ese fondo de 16 mil millones, no eran justos con los murcianos. Esta crisis no solo tiene o ha tenido consecuencias sanitarias, también está dejando un panorama desolador a nivel social, a nivel empresarial y económico.

Murcia es la comunidad autónoma o una de las Comunidades peor financiadas gracias al Sr. Zapatero y en ese reparto también quiere que recibamos menos, hasta la señora Montero lo reconoce en sus ruedas de prensa.

- 3º. Fruto de esas negociaciones o reclamaciones, en junio, el gobierno anuncia que serán los terceros criterios. En esta ocasión el reparto quedaría de la siguiente manera:
- -9 mil millones gasto sanitario
- -2 mil millones educación
- -5 mil millones caída tributaria

Sorpresa, quitan de un plumazo la partida de gasto social, desaparecen los 1000 millones anunciados para gasto social. ¿Esa es la partida con la que ustedes quieren pedir ese fondo

od. Validación: 524EY4ZNRZSRKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/



extraordinario regional? Pues se la tendremos que pedir al Sr. Sánchez y a su equipo social.

Los murcianos debemos luchar por obtener una mayor financiación porque el gasto tenido y el que se nos viene encima es muy elevado, debemos prepararnos para un rebrote porque no podemos caer en la improvisación, en el desabastecimiento, hay que reforzar para partidas sanitarias, de educación y por supuesto la parte social.

El gobierno regional reclamaba más financiación porque así debe de ser, lo que es entendible es que nos conformemos con una situación que a todas luces no nos beneficia (siempre siendo conscientes y solidarios con quienes peor lo están pasado, Madrid, entre otras)

En cuanto al fondo ¿Ahora qué hacemos? ¿Desaparecidos esos mil millones que forma le damos a la moción?

Dicen en su exposición de motivos, piden que se destinen los 10 millones de euros iniciales que dio el gobierno a atención social, que solo llegan 6 millones a las personas vulnerables.

Nota del consejo de gobierno del 5 de mayo. ¿Qué pasa con las RBI? ¿Con las personas sin hogar? ¿Con los refuerzos de tele asistencia? ¿Esto para ustedes no es social?

Nuestro objetivo sigue siendo desde el principio que se creen fondos necesarios, los mecanismos necesarios, ya sean desde el gobierno regional o nacional para que nuestros vecinos/as puedan salir de esta situación cuanto antes.

¿De dónde procede el material sanitario de la Región de Murcia en la lucha contra el COVID 19? : 95% Gobierno regional 3,8 % Ministerio de Sanidad y 1,2 % Donaciones.

Las propias comunidades autónomas tuvieron que comprarlo, se han buscado la vida. El mando único no compró el material necesario.

Se han contratado en el SM a más de 1300 trabajadores para reforzar las líneas que actúan en primera línea y cubrir bajas de forma inmediata. Murcia lo ha hecho bien, ahora apuesta por una reactivación económica, reactiva 20.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Contestar a la portavoz del grupo popular que el gobierno central ya ha hablado, así que

d. Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ cumento firmado electrónicamente desde la pitatforma esPublico Gestiona | Página 88 de 125



nosotros no tenemos ningún problema en aprobar esta moción, no tenemos problema en pedir a los nuestros, pero es que los nuestro han hablado

El gobierno central ha hablado, lo que no entiendo es porque no nos beneficia esta propuesta que han presentado

y me llama la atención precisamente porque su grupo parlamentario en Madrid, su compañero diputados nacionales de Murcia han votado a favor de este reparto, entonces, no entiendo cuál es el problema que ustedes tienen, el Sr. Teodoro García ha votado a favor de este reparto, si no están de acuerdo lo que tienen que hacer es presentar una enmienda al congreso para que el reparto sea otro que usted considere oportuno.

En cualquier caso, como digo, caso pedir al gobierno de España, al gobierno de Murcia, me da igual, que estén unos o los otros. Por eso digo que o no tengo ningún problema en aceptar la enmienda que ustedes proponen.

No sé en qué consiste el reactiva 2020, porque desde ese reactiva 2020 ¿cuál es el dinero que viene a Ceuti? Eso no lo ha dicho porque todavía no ha habido un reparto.

Lo que nosotros estamos reclamando es que esos fondos que Madrid manda a Murcia y que se queda para sus gestiones, que haya una parte que venga al Ayuntamiento de Ceutí, a los vecinos, eso es lo que nosotros estamos reclamando.

Yo la verdad, no entiendo además, sobre todo, que cuando nos hemos pasado muchos meses quejándonos del mando único y querían que Murcia entonces asumiera competencias pero ahora como Murcia tiene las competencias volvemos a derivar al mando único que tanto hemos criticado.

¿Qué medidas ha presentado tomado el gobierno de España que si pueden haber afectado directa o indirectamente a los vecinos de Ceutí? Que eso es lo que a nosotros al final nos interesa: La moratoria en el pago de las hipotecas, la garantía en el suministro de servicios esenciales para los colectivos más vulnerables, prohibiendo cortar la luz, agua, gas y garantizando telecomunicaciones, la congelación del precio de la bombona de butano, y la tarifa regulada gas natural durante 6 meses, la vigencia del bono social eléctrico para los que tuvieran que renovarlo en el estado de alarma, que a día de hoy continúan en vigor, al igual que otras medidas de protección social.

Las ayudas directas para autónomos en Ceuti, directas para afectados por ERTES, el aumento



de las ayudas de becas comedor, que la Comunidad Autónoma solo ha hecho frente al pago del mes de mayo, el resto del dinero ha venido del gobierno de España y repartidos entre los municipios de la región de Murcia por la Consejería.

Los 9.3 millones de euros, que ya he dicho anteriormente, para cubrir las necesidades sociales, se ha anunciado por parte del gobierno de la nación, que además proceden de un crédito extraordinario de 300.000 millones aprobado por el Consejo de Ministros y fue repartido en función del censo de la población destinado más fondos a la zonas donde viven más niños y ancianos.

En ese primer fondo Ceutí recibió 87.000 euros, en comparación por ejemplo con Lorquí recibió 50.000 euros. Ahora además ha llegado a la región el fondo excepcional no reembolsable que las autonomías no tendrán que devolver al estado, que en total asciende a 16.000 millones de euros. El 35 % de los primeros fondos se ha distribuido según la población protegida o equivalente, el 30 % en función de los ingresos UCI, el 25 % por el número de hospitalizaciones y el 10 % restante, según el numero pruebas PCR realizadas en cada una de las comunidades autónomas.

De esos 16. 000 millones, los primeros 6.000 millones destinados a sufragar gastos de sanidad, otros 3000, repartidos en noviembre, pero esto va de forma paulatina, no llega todo de golpe, (qué más quisiéramos nosotros) 2000 además para educación, 5000 para paliar la pérdida de ingresos tributarios y en el transporte.

El gobierno de España también ha puesto sobre la mesa un fondo covid para afrontar los gastos genere el coronavirus en el sistema educativo para el inicio del curso 2020-2021, que tantas muestras de preocupación están presentando ahora tanto los padres como a los docentes.

Este fondo total, además que destinara el gobierno central a las comunidades autónomas para el ámbito educativo será de 2000 millones de euros, que será transferido en septiembre.

A Murcia le tocan casi 75 millones de euros, de los que precisamente esta misma mañana nuestro diputado regional Antonio Espín, presentaba esta mañana en la asamblea una propuesta de distribución de los fondos para los que las Comunidades Autónomas deberán aportar una cantidad, 25 millones complementarios a esos 75 que ya ha aportado el gobierno de España e irán destinados principalmente a la contratación de más profesores, para reducir las ratios, al incremento del servicio de limpieza, a la desinfección de centros, compra de



material sanitario, el aumento de becas de comedor y las ayudas al estudio, una propuesta de distribución que permita afrontar el nuevo curso con todas las garantizas sanitarias y educativas, a un mes, además, para la vuelta a las aulas.

El gobierno regional no ha anunciado en que va a invertir esos 75 millones, siendo además una de las pocas comunidades autónomas que no ha planificado la distribución estos recursos, ni ha anunciado una inversión propia para complementarlo a un escaso mes a la vuelta del curso, aumentando la incertidumbre de la comunidad educativa.

El PSOE lo que hace es proponer estos 100 millones, alrededor de 75, se destine a la contratación extra de personal docente, de forma que puedan reducirse las ratios de las primeras etapas y se refuercen las otras, como han anunciado otras comunidades autónomas como la valenciana o Asturias.

6 millones deberán de ir destinados a reforzar los servicios Limpieza y desinfección de los centros educativos, parte de los cuales además deben de ser transferidos a los Ayuntamientos para hacer frente a este aumento del servicio, porque de otra forma no podríamos asumirlo, al menos 3 millones para la compra de material higiénico sanitario, 7 millones para las dos universidades públicas, y otros 3 millones para aumentar casi en un 75 % las becas comedor, desdoble de algunas líneas de transporte escolar

Es un buen momento para reclamar el autobús de Los Torraos, es un buen momento, una propuesta además realista que tiene en cuenta la difícil situación financiera de la región, que aborda los problemas con la difícil situación en la que se encuentra el sistema educativo de cara al próximo curso.

Lo lógico hubiera sido que el gobierno regional ya hubiera hecho su trabajo, pero no ha sido así. Llevan más de dos meses solicitándolo sin éxito desde la comunidad educativa,

Sr. Alcalde.-

Sonia, ve terminando.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

El PSOE se va visto obligado a hacerlo nosotros por responsabilidad y por el compromiso que adquirimos con la ciudadanía de la región de Murcia y por ende en Ceutí. Ya no estamos en estado de alarma, al gobierno regional se le acaban las excusas.

d. Validación: 524EY4ZNRZ5RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ocuti.sedelectronica.es/ cumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestíona | Página 71 de 125



Las competencias de educación y sanidad son suyas, y por tanto tiene que dejarse de eludir su responsabilidad y centrarse en adoptar las medidas necesarias para afrontar el inicio del curso con la máxima seguridad y si de ahí podemos rascar cosas para nuestro Ayuntamiento, que este es el fin de esta moción, mucho mejor.

Intervención de María Angeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

En ningún momento hemos trasladado el no apoyo. Por parte de Ciudadanos la moción se va a apoyar, para nada es la intención transmitir el mensaje contrario, pero resaltar que es al gobierno de la nación a quien hay que mirar para nos dote de recursos a las comunidades autónomas de forma justa, porque si no llega el dinero Murcia, nunca llegará al Ayuntamiento de Ceutí.

Simplemente añadir que nos vamos a adherir a una enmienda conjunta que ahora la portavoz del partido Popular va a leer de complementación a esta moción, pero aclarar que en un par de intervenciones la portavoz del partido Socialista ha mencionado el tema del bus de Los Torraos y para informarla a ella, al resto de grupos y a los vecinos, aclarar que el bus, que hasta el 14 de marzo que se cortaron las clases, los alumnos de enseñanza no obligatoria de Los Torraos, han estado haciendo uso del bus, así me lo confirmó la dirección del centro y así puede ella contrastarlo si quiere, durante el curso recientemente acabado.

Ese problema, es verdad que se reiteró durante la anterior legislatura, este año está solventado, eso no quita para que sigamos trabajando para que se siga prestando ese servicio, solo a titulo aclaratorio, por la moción que estamos discutiendo, solamente decir que voy a pasar mi turno de palabra, para que la portavoz del partido Popular pueda leer la enmienda a la que nos adherimos.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Por parte de Vox voy a volver a repetir y señalar que la responsabilidad última está en el gobierno central, como bien ha dicho la compañera María Ángeles y pedimos al PSOE que defienda junto a nosotros una financiación justa para la región de Murcia de Fondos para defender a las necesidades de los colectivos más vulnerables.

Intervención de Maria Encarna Tormo, concejal del partido Popular.-



Esta moción, que finalmente, dictaminamos a favor con la adaptación de la ENMIENDA que presentamos de forma conjunta los tres partidos políticos del equipo de gobierno, PP, Cs y Vox, que propone lo siguiente:

- Instar a la CC.AA la creación de ese fondo con el dinero que aporte el estado y una partida adicional que ya sabemos que se está haciendo tal como se ha anunciado, con el plan REACTIVA 2020.
- Instar al gobierno central, responsable de apoyar en esta situación de pandemia con emergencia nacional y de Estado que ponga los recursos para afrontar el coste sanitario y el coste de la reactivación económica y social, y que su aportación se realice con otros criterios, no únicamente de población.

Necesitamos reforzar nuestro sistema sanitario y social, debemos insistir en que los recursos que vengan destinados a Murcia sean los necesarios, cuanto más dinero venga, más preparados estaremos para un brote y para salir de esta situación.

En mi primera intervención creo que ha quedado totalmente claro, lo que quiere este equipo de gobierno, que es lo mejor para Murcia y los murcianos y los ceutienses, por supuesto.

Ese fondo social al que hace referencia la moción ya está por parte del gobierno regional, el gobierno regional no ha parado de poner medidas para ayudar a salir de esta situación y a nivel social también ha presentado el Plan Reactiva 20 Plan de reactivación, junto a las cámaras de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca en la estrategia "Reactiva 2020".

Un plan que se centrará en el refuerzo de la sanidad pública, la modernización del modelo productivo regional, el fortalecimiento de la protección social y la mejora de la fiscalidad.

Aprobación de unos presupuestos que contemplan "cinco millones diarios para nuestro sistema de salud, en total 1884 millones y "más de uno al día para ayudar a quienes más lo necesitan y potenciar los servicios sociales.

Se destinaran 30 millones de euros adicionales a las consejerías de empleo y empresa para dar liquidez a las pymes y autónomos que no pueden acceder a un crédito bancario.

Murcia, como he dicho en mi primera intervención, es una CCAA infra financiada y a pesar de eso ha hecho grandes esfuerzos. Ha hecho una gestión de la crisis desde nuestro punto de



vista excelente.

A pesar de esta situación, ha hecho una buena gestión con esta crisis sanitaria, el Servicio Murciano de Salud está renovando los contratos COVID, por un periodo de 4 y 6 meses, se ha hecho de acopio de material sanitario de cara a posibles rebrotes, el esfuerzo en RBI, en teleasistencia, en la coordinación para dar cobertura a todas las personas sin hogar y una vez finalizada esta situación reubicarlas en viviendas en aquellos casos donde han querido, un trabajo denso que se está realizando con el apoyo de entidades como Caritas.

Esta moción sale finalmente adelante con el apoyo de todos los grupos que estamos aquí representados. Al final entiendo que es lo que debe importar, al igual de que lleguen las ayudas.

Los criterios de reparto que ha aprobado el Ministerio son injustos y abre mucho más la brecha de financiación entre comunidades autónomas.

Sanchez apuesta por agrandar la brecha insolidaria e injusta y perjudicial para el equilibro de España. El partido Socialista propone que se inste al gobierno de la región la creación de un fondo extraordinario para la atención social, para cubrir las demandas de los colectivos más vulnerables y resulta que esos 1000 millones y los fondos para gasto social se han esfumado, ya que ahora los criterios son otros. ¿Tenéis algo que decir sobre esto?

Quiero añadir una cuestión importante sobre los criterios de reparto que atendiendo a los criterios sanitarios penaliza y perjudica una vez más nuestra región que sigue siendo junto a Valencia la peor financiada del territorio nacional, en la aportación del primer tramo de los 6000 millones para gasto sanitario en la región, la comunidad autónoma que menos va a recibir por habitante, siendo la aportación de 67 euros por habitante, frente a los 127 de la media nacional, o los 217 de la comunidad que más va a recibir o la mejor financiada.

Los murcianos seguimos siendo ciudadanos de segunda para el Sr. Sánchez, el gobierno de lo social vuelve a infra financiar a la región de Murcia disparando o triplicando la brecha de financiación aumentando de forma exponencial la diferencia entre territorios.

Pedimos al PSOE que abandonen las políticas y los intereses de partido y defiendan los intereses de los murcianos instando al gobierno nacional para que se corrija los criterios de financiación y para exigir que se compense a la región de la infrafinanciación que sufrimos con un fondo de nivelación adicional que nos permita recuperar las cantidades que nos pertenece y que hagan posible que los murcianos tengamos unos servicios de calidad como el resto de



los españoles.

Esperamos que el PSOE de Ceutí no mire a otro lado mientras que los derechos de los murcianos están siendo agredidos en términos de financiación.

Esperamos que se unan a este equipo de gobierno y al gobierno de la región para reclamar los derechos y los intereses de nuestros vecinos.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Comentar que el partido Socialista de Ceutí no mira para otro lado, lo que sea bueno para Ceuti, es bueno para el partido Socialista de Ceuti, no miramos para otro lado.

El gobierno de España ha puesto desde marzo en marcha el mayor refuerzo económico de nuestra historia para salir de esta crisis. Hablamos de más de 200.000 millones de euros dirigidos a combatir la pandemia y ayudar a las familias, trabajadores y empresas, casi 100 millones de euros, 98 han sido asignados ya a la región de Murcia en ese reparto que ahora están ustedes criticando, que viene del gobierno de España, Ceuti no puede quedarse solo con los 88.000 euros que vinieron hace unos meses, hay que reclamar de este fondo lo que nos corresponde.

Me sorprende que critiquen estos criterios de reparto, porque precisamente, partido Popular y Ciudadanos votaron a favor de ese reparto en el Congreso de los Diputados, el que han criticado tanto, el que están ustedes criticando en este momento. Lo han votado a favor en el Congreso, no sé si es que no están al día de lo que está pasando. Hoy están diciendo todo lo contrario, votaron a favor de ese reparto y ahora no están de acuerdo. Que se estaba castigando a la región ¿Por qué los diputados de partido Popular y Ciudadanos votaron a favor en el congreso?

El primero el Sr. García Egea, que es el que más se ha quejado, entendería que la enmienda la presentara Vox, porque Vox sí que votó en contra de ese reparto.

Vox sí que votó en contra, pero de eso y de otras muchas cosas, porque ellos van a la contra de la contra, todo lo que no sea envolverse en la bandera les parece mal. No he visto ningún grupo político tan negativo y problemático en el Congreso de los Diputados como es Vox. Entenderíamos que Vox presentara la enmienda, que se quejara de que el reparto sea injusto,



pero es que partido Popular y Ciudadanos votaron a favor en el Congreso.

Ustedes ahora presentan esa enmienda, que vamos a avalar, porque si además conseguimos rascar algo para los ceutienses, como digo si es bueno para Ceutí, al PSOE de Ceuti les parece estupendo, si les va bien a los ceutienses les va bien al PSOE de Ceutí y es lo que nosotros queremos.

Pero esa enmienda que ustedes presentan hoy tendrán que ponerse de acuerdo con sus compañeros diputados de Madrid, con sus compañeros de Murcia, ponerse de acuerdo y en el Congreso presentar una enmienda a esta propuesta y decir, "oye que no me parece correcto el reparto que ha habido en Murcia".

Pero no lo han hecho, han votado a favor de ese reparto, no entiendo cuál es el problema, aparte de que sigo sin escuchar que viene a Ceuti del plan reactiva 2020, que es lo que a nosotros nos interesa, lo que viene a Ceutí, y lo que yo estoy pidiendo, el partido socialista de Ceutí, que esos fondos que llegan desde el estado que los va a gestionar la comunidad autónoma vengan a los ceutienses, es lo que estamos pidiendo

Si ustedes consiguen con esta enmienda, que por supuesto nosotros vamos a votar a favor, si consiguen con esta enmienda que este reparto sea mucho más favorable que el que hay hasta este momento, que he explicado por activa y por pasiva que es un reparto proporcional en función de la población y del estado en el que se ha encontrado la región durante este tiempo.

Si consiguen a través de esta enmienda, que vamos a votar a favor, conseguir más fondos para la comunidad autónoma y que encima vengan a Ceutí, estaremos encantados de esta gestión, si lo consiguen genial para todos, como digo, el PSOE no mira para otro lado, todo lo que sea bueno para Ceutí, será bueno para todos nosotros, pero entiendo que tanto para el PSOE como para todos ustedes.

Pero hay que saber pedir, no solamente a los que no son de su partido, que cuando tengan que pedir a su partido, que también lo hagan, al igual que lo hacemos nosotros que miren por los intereses de los vecinos de Ceutí,, que son a lo que estamos representando directamente, que velen por los intereses de los vecinos, que son a los que tenemos que rendir cuentas, estén los suyos en Murcia o no estén, me da exactamente igual. Si están los míos en Murcia con más motivo para pedirle para mi pueblo, el primero no, pero el segundo en la fila sí que quiero que este, por supuesto y eso es lo que ustedes tienen que hacer y yo desde el partido Socialista le emplazo a que lo hagan.



<u>Intervención del Sr. Alcalde</u>

Solo aclarar que la enmienda esta presentada por Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Si está incluido Vox.

Se procede a la votación y la moción y la enmienda se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.

MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Intervención de María Ángeles Alcolea, concejal delegada de transparencia.-

Por parte del partido Popular, antes de leer la exposición de motivos de la primera de las mociones, me gustaría decir a la portavoz del partido Socialista, que me ha mencionado directamente casi al comienzo del Pleno, agradecer que esté tan pendiente de cada una de las concejalías, hablo por lo que a mí me corresponde, como concejal de transparencia.

Claro que se puede hacer más, estamos en ello, yo no tengo la experiencia que tienen muchos de los que están en el equipo de gobierno y en el grupo de la oposición, pero si le tengo que comunicar que a mí me motiva que se dirija concretamente a mí a seguir trabajando y por supuesto a dar las explicaciones que sean necesarias.

MOCIÓN CONTRA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LOMLOE DONDE SE PONE EN PELIGRO LA CONTINUIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de marzo de 2020 se presentó por parte del Gobierno en el Congreso de los Diputados el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN conocida como LOMLOE. La llegada del coronavirus retrasó la tramitación de la ley por la suspensión de la actividad en el Congreso. Esta «ley Celaá» no pasó ni entonces ni ahora por el Consejo de Estado, el «supremo órgano consultivo del Gobierno», definido así en la Constitución, con el argumento de que lo que diga el Consejo de Estado «no es preceptivo» y ha sido muy criticado por la falta de consenso en cuanto a su contenido y por no contar con la comunidad educativa

Pese a la situación de estado de alarma provocado por la pandemia, el proyecto de ley para una nueva reforma educativa ha retomado su camino en el Congreso y lo ha hecho entre





reproches al Gobierno, al que se acusa de estar aprovechando la crisis sanitaria para sacar adelante una norma sobre la que no existe consenso. Uno de los puntos más polémicos es el que hace referencia a los centros especiales.

PSOE y Unidas Podemos se valen de un momento en el que los ciudadanos no pueden manifestarse ni salir a la calle para "amordazar a las miles de personas con discapacidad intelectual, familias y docentes" y "evitar" que puedan "hacer ruido". Resulta sorprendente que el Gobierno pretenda seguir con la tramitación parlamentaria de la LOMLOE en medio de una pandemia.

En España existen unos 470 centros de educación especial donde estudian más de 37.000 alumnos con discapacidad,

En su Disposición adicional cuarta. Dice lo siguiente: Las Administraciones educativas velarán para que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, de acuerdo con el procedimiento que se recoge en el artículo 74 de esta ley. El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad. Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.

La necesidad de centros específicos de Educación Especial se entiende hoy en día como una alternativa educativa cuando el alumnado con necesidades educativas especiales no se puede beneficiar de un centro ordinario (por ejemplo: necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad que no puede ser atendida en un centro ordinario, cuando existen necesidades de adaptación altamente significativas y cuando no sea posible la integración en un centro ordinario).

Por último señalar que se vulnera el Artículo 49 de la Constitución Española:

"Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención



especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos."

El Partido popular ya ha presentado una enmienda a la totalidad a una reforma educativa que ha nacido sin acuerdo alguno y despreciando el trabajo que se inició para logar un Pacto de Estado por la Educación. En la defensa que hacemos por la libre elección de los padres a elegir la educación y el centro educativo, las familias con hijos con necesidades especiales requieren de un compromiso aún mayor, y este se ve amenazado por la inclusión de esta disposición adicional.

ACUERDOS

Por todo lo expuesto, el Partido Popular propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos:

- 1. Instar al Gobierno de la Nación para que se elimine la disposición adicional cuarta del proyecto de ley que, en un texto ambiguo, parece abrir la puerta al cierre de los centros de educación especial.
- 2. Instar al Gobierno de la Nación a que garantice en dicha ley la continuidad de dichos centros de educación especial, sin poner una fecha de caducidad de "diez años" como menciona, ya que el sistema educativo ordinario no es capaz de atender a estos estudiantes de forma "específica y personalizada".
- 3. **Instar** al Gobierno de la Nación para que estos colectivos sean reconocidos como grupos vulnerables y en riesgo de exclusión social ayudando con más recursos a familias y centros especializados.
- **4. Instar** al Gobierno de la Nación y a la a la Ministra de Educación y Formación Profesional, Dña. Isabel Celaá, a que se comprometa a reunirse con los diferentes representantes de entidades de educación especial para llegar a puntos de encuentros en la tramitación de esta ley con una partida presupuestaria valiente, si es que es cierto que el gobierno no tiene intención de cerrar los centros de educación especial como ha manifestado en varias ocasiones la ministra tanto el año pasado como este año.





Intervención de Maria Angeles Alcolea Riquelme, concejal del Partido Popular.-

Por comentar un poco y centrarnos en la exposición, voy aclarar los motivos voy a definir lo que son los centros de educación especial, que hace un centro de educación, aunque todos los sabemos: Los centros de educación especial están destinados al alumnado con necesidades educativas especiales graves y permanentes derivadas de condiciones de discapacidad intelectual, pluridiscapacidad o trastornos del espectro del autismo, que precisen de apoyo extenso y generalizado en todas las áreas o materias del currículo, y cuyos requerimientos de apoyos y atenciones educativas específicas no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad que ofrecen los centros ordinarios.

Los colegios de Educación Especial son centros específicos y especializados que **dan una** respuesta personalizada, algo difícil de alcanzar con la actual ratio de los centros educativos. Estos si garantizan los apoyos necesarios a cada niño o joven de manera concreta según sus necesidades. Las personas con discapacidad presentan aptitudes y necesidades muy diferentes, por eso la inclusión educativa pasa por contemplar a cada situación y a cada alumno y alumna en particular, tal como se viene haciendo en la Educación Especial y eso es lo que se hace en nuestro país y en otros del ámbito europeo y todo ello para que nadie "quede atrás" una expresión muy del gusto del actual presidente y sus socios de gobierno.

En Murcia, concretamente, disponemos de 12 centros que imparten: Educación básica obligatoria, Formación para la Transición a la Vida Adulta, Educación Infantil para alumnado con nee (necesidades educativas especiales), Programas Formativos Profesionales con especialidades como las siguientes: modalidad especial: Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción. Operaciones auxiliares de servicios administrativos y también. Actividades auxiliares en viveros y jardines. Son las modalidades que se ofrecen a este alumnado.

En cuanto al currículo, áreas o materias: Con carácter general, el alumnado escolarizado en centros específicos de Educación Especial requiere adaptaciones curriculares muy significativas, los que nos dedicamos a la educación sabemos que significativas quiere decir en prácticamente todas las áreas o materias del currículo.

La Educación Básica Obligatoria (EBO) en este colectivo que tiene una duración de 10 años, no 4 como ocurre en los centros ordinarios.

Los programas de Transición a la Vida Adulta se organizan en un solo ciclo de dos años de



duración que puede ampliarse hasta 3 años

¿Creen que todo esto es compatible con el sistema educativo actual? ¿Es posible una integración cumpliendo con todos estos requisitos para garantizar su evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje? Algunos especialistas que se deberían incluir en los centros educativos serían: fisioterapeuta, Intérprete de lengua de signos, enfermeros, conocimiento de Braille, formación en psicomotricidad, servicios de transporte adaptados, auxiliares de clínica, etc. todo eso se necesitaría si se incluyen en centros ordinarios.

Además hay que señalar que existen en la actualidad dos planes de estudios que desaparecerían como consecuencia de esta Ley: máster Oficial en Educación Especial y el máster Oficial en Educación Inclusiva

¿Qué va a ocurrir con los centros que existen en nuestra región? ¿Dónde acudirán estos alumnos? Algunos de ellos tenemos aquí en Ceutí, por eso traemos estas mociones aquí, porque afecta a nuestro municipio. ¿Pueden garantizarnos que dispondrán de los mismos medios en un centro ordinario?...Preguntas que esperan soluciones, sobre todo, las familias afectadas.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Por parte del grupo Socialista, yo conozco muy bien los centros de necesidades educativas especiales porque mi hermana es coordinadora de estos centros en la comunidad autónoma de la Región de Murcia y coordina las aulas abiertas, pero desconozco el centro este que dices que está en Ceutí.

¿Tenemos un centro con necesidades especiales? Parece que he entendido que hay un centro con necesidades especiales, no tenía constancia.

Respuesta de María Angeles Alcolea Riquelme, concejal del partido Popular.-

No, personas que necesitan el uso de estos centros.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Atención a alumnos que hacemos en los centros educativos, eso sí, lo había entendido mal.

Cuando hablan de la falta de consenso para la aprobación de la LOMLOE (voy ir de arriba para abajo) tengo que rectificarle, porque las leyes educativas que ha tramitado el PSOE siempre se



han aprobado con la única negativa del partido Popular, ley educativa de la derecha, sin embargo la LOMCE, (el milagro educativo de la derecha) fue aprobada únicamente con los votos a favorables del partido Popular y con el rechazo de la gran mayoría de los grupos parlamentarios de la comunidad educativa.

Ha sido la ley orgánica de educación más controvertida y criticada por todos los sectores y agentes educativos sociales, igual no es muy coherente que el partido Popular hable de la falta de consenso, ya que no han contado mucho con el resto durante sus leyes educativas.

También hablan de que no se ha contado con la comunidad educativa para su redacción, esto también es falso, porque se ha contado con ellos, quizás más que nunca, se han recibido en el Ministerio miles de propuestas previas a su presentación en el Congreso en el año 2019.

Critican que se ha aprovechado el estado de alarma para la tramitar la ley con nocturnidad alevosía y eso también es falso. La ley se presentó en el Congreso por primera vez en 2019 con la finalización de la legislatura decayó la proposición de ley y se volvió a presentar en el Congreso de los Diputados antes de que se decretada el estado de alarma, por lo que no se ha aprovechado ninguna situación. Critican que se siguiera tramitando durante el estado de alarma, pero habría que recordarles que fue el partido Popular, en concreto la Sra. Cayetana Álvarez de Toledo, quien pidió que el Congreso funcionara a pleno rendimiento durante este periodo, no se puede pedir lo que luego se critica. ¿O que es lo que pretendían tramitar solo lo que a ustedes le interesaba? Había que tramitar hay más vida más allá de la pandemia y del covid, gracias a dios.

Además es necesario señalar que en la tramitación de esta ley y teniendo en cuenta las circunstancias, se han ampliado cuantas veces han sido necesarios los plazos de presentación de enmiendas. Han sido muchas las ampliaciones, todas las que se han solicitado, lo que demuestra que no ha habido ninguna intención maliciosa, como quiere hacer creer esta moción del PP, bastante mal argumentada bajo nuestro punto de vista.

En cuanto a los acuerdos, en el primero, el texto de la disposición adicional 4ª deja claro que no se cerrarán los centros de educación especial, todo lo contario, estos atenderán al alumnado que lo necesite y servirán de referencia para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios.

La ministra lo ha aclarado en innumerables ocasiones, en comparecencias en el congreso, en el senado, en ruedas de prensa y preguntas orales en plenos y comisiones. Ha hecho lo propio el



Secretario de Estado de Educación, pero al Partido popular no le valen las respuesta a las preguntas que se realizan, poco le importa, le vale más que la controversia que puedan crear poniendo en duda cuestiones que muchas veces ya se han aclarado

No obstante si quieren modificar la disposición adicional, solo tienen que hacer, pedirles a sus compañeros del Congreso que enmienden la ley, en el proceso de tramitación que sigue abierto por los cauces parlamentarios ordinarios.

En el punto 2 de la moción, dice lo que pretende la disposición adicional 4ª de la LOMLOE es que el sistema educativo tenga los recursos necesarios en el plazo de 10 años, para atender a todo el alumnado posible con necesidades especiales en los centros ordinarios, para el que no sea posible se les seguirá atendiendo en los centros de educación especial, para hacerlo factible, el gobierno propone invertir en educación el 1% del PIB adicional desde la aprobación de la ley hasta el año 2025, 12.500 millones de euros.

Además ha dispuesto recientemente la inversión, que comentábamos anteriormente, de los 2000 millones de euros para hacer frente a las consecuencias del covid, para el inicio del curso. Además como he dicho anteriormente fue votada en favor por el partido Popular, todo ese reparto que se ha hecho.

Por tanto, no entendemos muy bien la disposición, lo que hay que hacer es cumplir con la financiación y con el compromiso en la línea de lo exigencias que establece la ONU, el consejo escolar y la organización de personas con discapacidad, .que llevan años pidiendo la plena inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales

En el punto nº 3, no está esto muy aclarado, es bastante manipulador, para no saber que el partido Socialista es el que reconoció la dignidad del alumnado con necesidades educativas especiales, quien creo los centros de educación especiales, los dotó de profesorado, medios y quien creó las especialidades del profesorado que los atiende.

Además es público que mantiene un contacto continuo con las asociaciones y organizaciones representativas y que estas además piden que se produzca una mayor integración del alumnado con necesidades educativas especiales, la plena inclusión.

En el último punto que si la Ministra, que si se ha reunido o no, se ha reunido con las asociaciones que representan a este alumnado y lo engloban en el cermid comité español de representantes de personas con discapacidad y les ha asegurado que los centros de educación



especial no se van a cerrar.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

El pasado 17 de junio en el pleno del congreso, el diputado de Ciudadanos Edmundo Bal de Ciudadanos, se dirigió a la Ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaa, diciéndole, usted propone suprimir la educación especial cuando más falta hace y así está siendo.

Durante estos meses se ha polemizado en redes sociales y medios de comunicación sobre lo que dice el proyecto de ley orgánica de modificación de LOE, la denominada LOMLOE, que se tramita actualmente en el congreso sobre centros de educación especial

La plataforma de educación inclusiva ha manifestado que ha sido uno de los grupos que más han criticado esta disposición adicional 4 de la LOMLOE, afirman que buscan la eliminación de la mayoría de las escuelas destinadas a menores con necesidades especiales y critican que se tramita aprovechando la crisis sanitaria y el estado de alarma.

Hablan de que es una ley llena de ambigüedad, en concreto hace referencias a la problemática de la frase "atención muy especializada" y sostienen que la decisión de traspasar a alumnado a un centro ordinario no ha sido consultada ni con la familia ni con profesionales.

En línea con este pensamiento está la asociación nacional de centro de educación especial, ancele, su presidente Julián Ruiz se basa en disposición adicional 4ª y dice que no está clara y que se presta a interpretaciones y eso es lo que hace desconfiar a las familia, porque si se dijese que cada alumno estará escolarizado en la modalidad educativa donde mejor este, sería claro. En la opinión del Sr. Ruiz, lo que se ha suscitado es la alarma que aparece con el plazo estipulado de los 10 años, donde los padres, educadores y centros lo han interpretado como un plazo para acabar con los colegios de educación especial y convertir esos colegios en centros de recursos.

Como dice el Sr. Ruiz, la inclusión no es meter a todos en un mismo centro, sino que los sistemas educativos los tengan en cuenta y cada uno esté donde mejor atendido sea.

Hay muchísimos chicos que están en la atención ordinaria y son felices y están bien atendidos y eso no hay por qué moverlo, pero lo que hay que procurar es invertir el proceso, que los chicos no vengan a la educación especial después de la ordinaria, sino que sean atendidos cuanto antes dentro de sus necesidades, para después poder incorporarse a la educación



ordinaria con todas las garantías.

La mayoria de los grupos de oposición en el congreso han criticado los aspectos del proyecto la modificación de la ley, la llamada LOMLOE, defendida por la Ministra Isabel Celaa como decía anteriormente el pleno del 17 de junio, pero el texto sí que sigue su curso tras rechazarse las enmiendas de PP, Vox y Ciudadanos por 153 votos a favor y 195 en contra. Fijar fecha para el debate sobre las enmiendas parciales será el siguiente tramite ahora y desde Ciudadanos esperamos que se rectifique la redacción de esta disposición adicional, por lo que mi voto es de apoyar esta moción esperando que se rectifique en el Pleno, que parece ser que está previsto para esta semana, es decir, para mañana.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Por parte de Vox estamos de acuerdo con el partido Popular en la necesidad de centros específicos de educación especial como una alternativa cuando el alumnado con necesidades educativas especiales no se puede beneficiar de un centro ordinario y por ello creemos necesario que se entienda toda ambigüedad que puedan llevar a ponerlos en peligro.

Creemos que el gobierno de la nación debe garantizar la continuidad de los centros de educación especial y votaremos a favor de la aprobación de esta moción.

Intervención de Maria Angeles Alcolea Riquelme, concejal del partido Popular .-

Siento mucho que la moción este mal argumentada, ya sabemos que aquí los únicos que argumentan bien son ustedes, aunque esto es muy subjetivo, en primer lugar.

En segundo lugar, lo que causa discordia y nerviosismo entre estas familias y creemos que es un colectivo muy vulnerable, es la redacción, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos. Sobre todo dos pequeñas frases: *Limitar el plazo de 10 años*, que pone un plazo no sabemos después de ese plazo que ocurrirá y sobre todo la penúltima frase, que dice: *aquellos que requieran una atención muy especializada*, no dicen quienes son, con lo cual se queda también un poco en el aire.

Dice también algo, que según mi humilde formación, creo que es falso, si no, ya sé que me corregirá en algún momento. Creo que los que han hablado en primer lugar a lo largo de la



historia de la educación de educación especial no ha sido el PSOE, en 1970 la ley de educación, habla de la educación especial

No sé exactamente si ha sido un lapsus que han tenido, pero en ese capítulo 7 de la ley general de 1970, se dedica exclusivamente a la educación especial,

Con lo cual los salvadores de este colectivo tan vulnerable no son ustedes, creo, pero si me equivoco ya me corregirá.

También decir si no existe riesgo para este colectivo y todo esto es una amenaza que nosotros vemos porque nosotros somos así de miedosos, ¿A qué viene esta disposición? Si no se van a cerrar, si no peligran y este colectivo va a seguir haciendo lo mismo que hace, esta disposición adicional sobra.

Ahora mismo, para que lo tengamos claro, hay 3 modalidades de escolarización: una, en los colegios ordinarios, otra, en los colegios de educación especial y una, que a mi entender es la combinada, es decir, esos alumnos que tienen la posibilidad de tener un modelo de educación que implica que el niño con necesidades educativas especiales puede pasar, por ejemplo, dos días de la semana en un centro ordinario, como puede ser cualquier instituto o colegio y 3 en un centro específico, como puede ser (para que sepamos que lo tenemos en Murcia) ASIDO, o cualquier asociación de este tipo.

Esto sería lo más justo, yo hablo en primera persona porque tengo alumnos con síndrome de Down en mis clases y vienen 2 días al centro ordinario pero son las familias las primeras que ven las necesidades y así es de que se vean incluidos con niños de su edad , que se desarrollen y se integren en los centros, porque no es buena la exclusión, pero si no es buena la exclusión hay que entender que estos niños no se desarrollan integralmente, porque muchos tienen muchísimas dificultades en un centro ordinario, no sé hasta qué punto eso puede ser beneficioso.

El art 73 de la ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación, dice que en necesidades educativas especiales es aquel que requiera por un periodo de su escolarización o a lo largo de ella determinados apoyos y atenciones educativas especiales derivadas de su discapacidad o trastorno grave de la conducta.

También dice el decreto 359/2009 de 30 de octubre del borm, establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia y en art 11 en el punto 5 dice: cuando las necesidades educativas especiales del alumnado sean



consideras graves y permanentes y requieran un apoyo extenso y generalizado con adaptaciones significativas en todas las áreas o materias del curriculum que le corresponden por edad, de acuerdo a la evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización, serán atendidos en centros de educación especial o escolarización combinada entre centros ordinarios y centros de educación especial.

Fijaros, yo creo que sois conscientes de si es la dificultad de estos alumnos y de la atención que requieren, que suelen ocupar 2 o 3 plazas en comparación con un alumno normal, se cuentan en las ratios como 2 o 3.

Los alumnos que necesiten de una educación especial se van a ver obligados a ir a centros ordinarios, no van a poder elegir y las familias solo podrán optar por esos centros

La situación más justa y digna para ese colectivo tan vulnerable, quizás sea la escolarización en centros de educación especial con una escolarización combinada con centros ordinarios, algo que está llamado a desaparecer como dice la ley en un plazo de 10 años.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Cuentan como dos personas, rectificar a la portavoz del grupo Popular porque ASIDO es una asociación, no es un centro.

Me llama la atención porque todas las familias no pueden permitirse llevar a sus hijos a centros específicos de atención de necesidades educativas especiales y para eso están los centros ordinarios y la nueva normativa en materia de educación que lo que quiere es dotar a esos centros ordinarios de más recursos para todas aquellas familias que no puedan derivar por el coste económico que eso supone llevar a sus hijos a centros especiales.

La verdad que todavía no he visto donde pone en la disposición adicional 4ª que los centros de educación especial van a cerrar, estoy intentando releer y releer la disposición pero no lo encuentro, no lo pone

En cualquier caso, hemos trasladado en la 2ª moción que hemos presentado una gran parte de la inversión que está haciendo el gobierno de España, de manera absolutamente inédita al sistema educativo.

Me hubiera gustado ver al partido Popular en esta situación para ver exactamente cuánto



dinero vendría, pero mejor no, mejor el gobierno con el que estamos en este momento, porque así vamos a obtener muchos más beneficios para todos los ciudadanos.

La plataforma estatal por una escuela extraordinaria compuesta por 88 entidades, muchas de ellas integradas por familias de alumnado con discapacidad, ya ha expresado en los medios de comunicación su más absoluto rechazo a esta postura, a la que ha optado el partido popular a nivel nacional, calificándola de falsa y confirmando que en la disposición adicional 4º ni en ningún otro punto de la LOMLOE aparece que se vaya a cerrar ningún centro de educación especial. Es que no aparece, yo no sé dónde los han visto. Por el contrario lo que si aparece en la disposición adicional 4º es la obligación de mejorar el sistema educativo común para que en un plazo de 10 años se dote a todos los centros ordinarios de los recursos y las condiciones necesarias para atender a cualquier persona, incluidas las personas con necesidades educativas especiales.

Como he dicho anteriormente, no todo el mundo puede costearse un centro de estas características y por eso se está dotando a los centros ordinarios de más recursos.

Lo que precisamente ha generado la polémica, ha sido la apuesta por mejorar esta atención a la diversidad en las aulas ordinarias, para la plena inclusión que se le llama, igual no hayan entendido el termino y por eso están divagando acerca de esta moción y piensan que se van a cerrar una serie de centros, que no se van a cerrar.

Además la ministra lo ha dicho por activa y por pasiva, es necesario construir un sistema educativo común de calidad, que dé cabida a todas las personas sin dejar a ninguna atrás, una escuela inclusiva, es imprescindible para lograr una sociedad más justa en la que todas las personas tengan su lugar.

Como bien decía nuestro compañero Pedro Cerolo, que en su modelo de sociedad, no quepo yo, pero en el mío sí que caben ustedes, a lo mejor ese es el problema.

Como hemos visto además, la argumentación de esta moción no es cierta, los acuerdos carecen de sentido alguno. Para ser la primera moción que presentan en este pleno y en todo el año, esperábamos la verdad un poco más nivel o financiación directa para nuestro pueblo, un proyecto ambicioso, atender a las reclamaciones que les hacen nuestros vecinos o reclamar la dotación de nuevos docentes para los colegios públicos de Ceutí, precisamente para cubrir las necesidades de los alumnos con necesidades educativas especiales, que falta nos hace.

Pero venir con esta moción sin "fuste" alguno que deja bastante que desear, les pone una vez



más en el más absoluto de los ridículos, no tiene sentido. Es una moción que ni siquiera han redactado ustedes, deberían haberla adaptado a la situación de Ceutí, aunque habla de un plano general, pero haber especificado una parte importante para Ceutí, porque además nosotros en nuestros centros públicos lo que necesitamos es mayor dotación de recursos y docentes para satisfacer estas necesidades educativas en los centros públicos, quizás deberían haber incluido esa cláusula dentro de las propuestas.

El partido Socialista no puede aprobar esta moción porque es falsa, los acuerdos que aquí se exponen no son verdad.

Les invito a que ustedes cojan y la manden a Madrid que se la pasen a sus compañeros y que ellos participen en ese modelo educativo, que no han participado todavía, que presenten una enmienda con lo que ustedes estimen oportuno.

Yo solamente terminar mi intervención mostrando nuestro más sincero apoyo desde aquí a todas y cada una de las personas y de las plataformas en defensa de los colectivos con necesidades educativas especiales y nuestra más sincera disculpa por tener que escuchar mociones como esta que lo único que hacen es crear confusión, crearles una incertidumbre que no es real.

Intervención de Maria Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Cogiendo las últimas palabras de la intervención de la portavoz Socialista, decir que parece ser que todo el mundo está equivocado, está equivocado el Presidente de la plataforma educación inclusiva si, el Presidente de la plataforma de la asociación nacional de centros por la educación especial. Está equivocado todo el mundo, incluso la mayoría de los grupos de la oposición en el Congreso a esa modificación de proyecto de ley. Está equivocado todo el mundo y se rechazan las enmiendas de 3 grupos mayoritarios de la oposición, como he dicho antes, con 195 votos en contra, algo aquí descuadra, a lo mejor, es cuestión de recular un poquito, de sentarse y de evaluarlo, que es lo que hasta ahora no se ha hecho, porque si esta disposición crea polémica, a lo mejor habrá que sentarse y evaluarlo con los colectivos y sobre todo con grupos en el Congreso.

Por mi parte, darle apoyo y sobre todo aliento para que esa acción de rectificación por parte del gobierno de la nación se dé cuanto antes.





Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Por parte de Vox creemos que se debe alcanzar el mayor consenso posible para regular temas como la educación. Creemos que los centros de educación son necesarios ya que los alumnos con necesidades especiales necesitan una atención que no pueden recibir en los centros ordinarios y por esto estaremos en contra siempre de aquello que pueda ponerlos en peligro y vamos a apoyar la aprobación de esta moción.

Intervención de María Ángeles Alcolea Riquelme, concejal del partido Popular.-

Para cerrar, decir un par de cosas, nada de lo que se ha redactado en esta moción es falso. Las mociones que se presentan tengo la certeza que cada uno las redacta y las trabaja, porque aquí se pide mucho respeto por el trabajo que hace cada uno, no me cabe la menor duda que la prepara como mejor puede o sabe, con lo cual, no cuestiono quien la hace, como la hace, si miente, (si miente y me entero sí) pero si está redactando una moción y está pidiendo en defensa de algo, que cree el grupo de la oposición, en este caso, se debería unir porque, lo único que estamos pidiendo al final, es que se redacte mejor esta disposición adicional 4ª. La verdad que no entiendo al grupo de la oposición, no sé dónde tiene el problema, en decir, como hay ambigüedad, y está levantando polémica, pues que se corrija y se aclare, pero no, Eso no lo decimos, decimos que nos unimos porque esto es paz, buen rollo y amor, nos unimos con estos colectivos, pero el movimiento se demuestra andando y no se demuestra diciéndole a Ceutí, queremos a estos niños, queremos que se incluyan, en los institutos, queremos una plena inclusión, se muestra defendiéndolos y defendiéndolos con papel y no en palabras, porque cuando ustedes voten en contra, ¿Me quieren explicar?, Porque entre sus votantes, me imagino que habrá alguno, no sé qué van a pensar.

Me pongo en el papel de ellos y yo no lo entiendo. No entiendo los motivos que puedan tener. Y ya por ultimo decir si ¿Se ha contemplado el coste de todos estos recursos?

La portavoz de la oposición insiste en que no se dan cifras, no se dice cuando vienen ayudas, se ha pasado todo el pleno diciendo que nos interesa lo que nos dan a Ceuti, pero aquí no nos dice nadie de donde se van a sacar los recursos, qué partidas presupuestarias tienen, de donde va a salir el dinero, no lo sabemos

Dice que se va a desarrollar un plan a lo largo de 10 años, para que los centros cuenten con recursos necesarios, pero no dice ni como, ni de donde lo van a sacar, ni aparecen partidas detalladas, entonces, es lógico que los padres se vean afectados y se preocupen.





¿De verdad cree alguien que se va a dotar de recursos necesarios para incorporar a estos alumnos en el sistema ordinario?

¿Se ha calculado el coste de esto realmente? Porque no han ofrecido un coste detallado.

Hablar de educación especial, es hablar de afectados, no solo en síndrome de Down, hay que hablar de parálisis cerebrales ¿Quién va a atender a estos alumnos en un centro ordinario con la cantidad de personal que se necesita y el coste que eso lleva, porque es una pena, pero al final hay que cifrar los números.

¿Creen que van a poder ser atendidos en un centro educativo personas que para las actividades diarias necesitan la ayuda de 3 personas porque están mermados físicamente en un 90%?

¿Es justo mentar su vulnerabilidad al trasladarlos masivamente a centros ordinarios?

También hay que ver ese lado. Esa medida que recoge el proyecto de gobierno pone en riesgo a los alumnos que ahora mismo están matriculados en los centros de educación especial, y así lo manifiestan, como ha dicho portavoz de Ciudadanos, numerosas plataformas y agrupaciones en defensa de la educación especial.

Hay que ser muy valiente, yo lo reconozco y esto no lo tiene todo el mundo, para poner voz a los que no tienen, como es el caso que ahora nos ocupa y tener siempre muy presente que es una falacia que repite sobre todo el PSOE, que el derecho a no ser discriminado no supone, tratar a todos por igual, eso es mentira, eso es igualitarismo y eso no es lo que queremos, sino tratar a cada uno como lo necesita.

Entiendo que las caras son extrañas, pero es que no es lo mismo, la igualdad no es darle a todo el mundo lo mismo, es tratar a cada uno como necesita y este colectivo es muy especial y necesita algo que no se le está reconociendo en esta ley.

Se procede a la votación y se **aprueba** por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 8 votos en contra (PSOE)

MOCIÓN A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN CONCERTADA EN EL PLAN DE AYUDAS DESTINADAS COMO CONSECUENCIA DEL COVID- 19

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vuelta a clase en septiembre preocupa a alumnos, familias y colegios. El objetivo es garantizar la seguridad para evitar les contagios por coronavirus y reaccionar ante



cualquier rebrote.

Recientemente hemos asistido a la polémica suscitada por el borrador acordado entre el Gobierno de PSOE y Podemos para destinar las ayudas a Educación 'por el coronavirus sólo a la escuela pública.

De todo ello se encarga la comisión para la reconstrucción socia! y económica a la hora de establecer el reparto de las ayudas extraordinarias destinadas a la enseñanza con motivo del coronavirus. Se trata de una partida de 2.000 millones de euros. El texto excluye a los colegios concertados lo cual supone un 25% de la educación en España, y propone que la partida se destine totalmente a la educación pública. Nos encontramos de nuevo ante un ataque directo a la libertad de enseñanza y de elección que los padres tienen reconocida en la Constitución.

El texto elaborado por la comisión para la reconstrucción social y económica dice exactamente en su punto 18.1." Incremento de los recursos púbicos dedicados a la educación y las becas. Fortalecer la educación pública como columna vertebral de nuestro sistema educativo incrementando la inversión de forma coordinada con las comunidades autónomas. La totalidad del incremento de la inversión irá destinado a la educación pública de gestión directa."

«La totalidad del incremento de la inversión irá destinado a la educación pública de gestión directa» subraya el documento que excluye de esta forma, a la escuela concertada de esas ayudas económicas.

La Región de Murcia dispone de 121 centros que apuestan por este tipo de educación, 75.000 alumnos y 6.000 profesores y supone que también se verán afectadas por este hecho discriminatorio y sectario las familias de Ceutí que hayan elegido el centro concertado de nuestro municipio para la educación de sus hijos"

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento de Ceutí inste al Gobierno de la Nación a que respete y cumpla la el artículo 27 de la Constitución que reconoce entre otras cosas la libertad de crear centros docentes a las personas físicas y jurídicas.
- 2. Que el Ayuntamiento de Ceutí inste al Gobierno de la Nación a que reconsidere la





decisión de excluir a la educación concertada de las ayudas destinadas por el Covid-19 y pida al Gobierno central que rectifique e incluya a la educación concertada en las ayudas públicas dejando a un lado los sesgos ideológicos.

3. Que el Ayuntamiento de Ceutí inste al Gobierno de la Nación a que colabore con el Gobierno de la Región de Murcia.

Intervención de Maria Ángeles Alcolea, concejal del grupo municipal Popular.-

Otra vez la expresión que más se repite en los plenos "resulta sorprendente", a la líder de la oposición le ocurre lo mismo que a mí. En estos plenos repetimos muchas veces la sorpresa que nos producen que mientras se viene insistiendo en que en estas situaciones sin precedentes hay que "arrimar el hombro", que eso lo hemos oído de algún presidente y apelar a la unidad sin buscar la discordia, nos encontramos con que el objetivo del Gobierno central sea que estas ayudas estatales **se** destinen exclusivamente a los centros educativos públicos. Estamos hablando de unos 70.000 alumnos y el trabajo de más de 6.000 docentes de nuestra Región que es justo tratar con equidad e igualdad puesto que los derechos de los alumnos, las familias y los profesores están por encima de los intereses políticos de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias.

La exclusión de la escuela concertada del incremento de fondos destinados a la educación representa una clara discriminación que atenta contra la Constitución (art. 27.1 "Se reconoce la libertad de enseñanza. y 27.6 "Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la Ley establezca" y a Declaración Universal de los Derechos Humanos en su **artículo 26** reconocía el derecho a la educación de todas las personas, la gratuidad y obligatoriedad en los niveles elementales, la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores, el derecho de los padres a escoger el tipo de educación de sus hijos y concretaba el objetivo de la misma como el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Hay que señalar que ésta última fue la base sobre la que se redactó nuestro artículo sobre el derecho a la educación.

El objetivo del Gobierno central desde el principio ha sido que estas ayudas estatales **se** destinaran exclusivamente a los centros educativos públicos y ha tenido que ser **el** presidente





de nuestra Comunidad Autónoma, Fernando López Miras y la consejera de Educación, Esperanza Moreno, los que han garantizado y tranquilizado a los representantes de las empresas y asociaciones de la educación concertada en la Región de Murcia alegando que también serán receptores de los fondos covid que nos toque, apostando así por la calidad y libertad educativas.

Recientemente hemos conocido que la Región de Murcia recibirá 73, he leído yo, de los 2.000 millones de euros del fondo extraordinario que el Gobierno central destinará a las comunidades autónomas para afrontar los gastos que genere el coronavirus en el sistema educativo, que cada uno saque sus propias conclusiones en el reparto de esas ayudas.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Por aclarar a la portavoz del grupo Popular ¿De dónde se saca? Del 1% del PIB de educación de ahí va a salir, además por la moción anterior esto es cuestión de lógica, si parten de una premisa falsa, la consecuencia es falsa, esto no tienen mucho sentido.

He visto que con esta moción no están actualizados y me llama la atención cuando ha comentado la gratuidad de libros que ustedes quitaron aquí en Ceutí, ha sido muy gracioso.

Con respecto a esta moción, en primer lugar es importante diferenciar entre la inversiones que propone el gobierno de España, en el Congreso de los diputados en materia educativa, estos fondos covid que hablaba la portavoz del grupo Popular, que además supone una inversión extraordinaria y sin precedentes por parte del gobierno de España para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de esta pandemia.

El sector educativo no se ha quedado atrás, se van a distribuir 2000 millones de euros a fondo perdido entre las comunidades autónomas, casi 75 millones que le corresponden a Murcia, para la dotación de 260 millones para la digitalización de los centros públicos, la adquisición de 5.000 terminales para el alumnado vulnerable. El mayor aumento de becas al estudio de la última década, la mejora de los derechos laborales de los docentes, el incremento progresivo de los puestos s escolares en la red de centro de titularidad pública para cubrir todas las necesidades de escolarización existente. El aumento de profesionales especialistas en centros con alumnado que además presenten necesidades educativas especiales, que lo hablábamos anteriormente, dificultad de aprendizaje, la universalización, el acceso a la educación infantil de 0 a 3 en condiciones de equidad, medida que además ustedes votaron en contra en la



Asamblea Regional, después de que el grupo parlamentario Socialista la presentara.

Estos fondos de los que hablaba en la moción anterior y que el grupo parlamentario socialista han hecho una propuesta de distribución esta mañana. Son fondos ya aprobados por el Consejo de ministros y que la Ministra de Educación ya anunció que repartiría en cada comunidad, a criterio del gobierno autonómico, principalmente para el alumnado vulnerable, este escolarizado en un centro u otro, por supuesto también la enseñanza concertada que tanto les preocupa, parece que no están al día de las noticias.

Por tanto es falso que el gobierno haya determinado que estos fondos vayan exclusivamente a los centros públicos, estos se irán, por tanto, a ambos modelos educativos.

La inversión adicional que se contempla en los dictámenes de la Comisión para la reconstrucción social y económica del Congreso de los diputados, ya ha aprobado una enmienda transaccional propuesta por los grupos que sustentan el gobierno, antes de la votación en el pleno del congreso, para que estos fondos vayan destinados a la pública y a la concertada, esto ya está aprobado.

Siempre siendo unos lógicos criterios de distribución, en función principalmente de la escolarización del alumnado vulnerable y con especiales dificultades, por lo tanto se desmonta el argumento de que el partido Socialista quiere excluir a la concertada de estas ayudas, el de la constante confrontación política del público- privado a la que el partido Popular siempre quiere llevarnos por meros intereses partidistas, lo único cierto en este dictamen es que no ha podido ser convalidado en el pleno debido a los votos en contra de la derecha, de la mayoría de los votos de los partidos nacionalista, por tanto, aunque PSOE y Podemos hayan decidido incluir a la concertada en la distribución de estos fondos, todavía no se han aprobado por existir diferencias en otro aspectos sociales del dictamen

Parece además que quieren borrar la historia reciente de nuestro país, porque fue el PSOE, quien creo la educación concertada, quien la regulo en la LODE en la 1985, quien la ha cuidado y mantenido durante sus años de gobierno, porque hemos gobernado más tiempo que ningún otro partido en este país y que sigue apostando por la convivencia de ambos modelos siempre amparada en criterios de necesidad y excelencia, pero siempre de necesidad, al contrario de lo que ha hecho su partido en varios sitios cobrando comisiones por cada colegio concertado que hacía, abaratando el precio del suelo, dando facilidades de pago, licencias, etc.

Evidentemente, no podemos estar de acuerdo con la política de concertación de medidas y



sin control que ustedes han practicado en los últimos años, y con el aumento constante de esta inversión en esta, frente al desmantelamiento de la pública, no podemos estar de acuerdo.

La prueba además la tenemos aquí en Ceuti, perdemos líneas del público que ustedes no reclamaron junto con numerosos recursos y financiación, que ahora repartimos con otros centros que no había necesidad de instalar en nuestro municipio porque nuestra oferta educativa estaba más que cubierta , no había necesidad y, para eso se creó la concertada.

Se han concertado líneas de 15 y 16 alumnos y se han cerrado líneas en la pública con 17 y 17, otro claro ejemplo además en la región de Murcia, la comunidad donde más ha aumentado los conciertos en los últimos años, sin necesidad, en la que la inversión en la concertada ha aumentado un 100 % en la última década frente a la disminución de un 15% de los presupuestados para la escuela pública, esto es insostenible e inasumible para el grupo Socialista.

Defendemos la educación concertada, claro que sí, pero como complementaria de la pública, pero siguiendo los criterios para la que fue creada, por siempre la hemos cuidado y respetado, dando una especial atención a las cooperativas u otras fórmulas de económica social.

Pero como digo, no están al tanto con las noticias, porque sí que esos fondos van a ir destinados a ambos modelos educativos.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Desde Ciudadanos negociaremos hasta el final con el gobierno de la nación y con el grupo parlamentario Socialista para conseguir que el documento de medidas sociales para la reconstrucción de España tras la crisis sanitaria del coronavirus no excluya de las ayudas a la escuela concertada.

Puede que haya intenciones, pero hoy todavía no es una realidad, Sonia, aunque la posición del ejecutivo parece inflexible, desde Ciudadanos vamos a seguir negociando hasta el último momento.

Apoyamos los documentos de sanidad, de economía, de unión europea, pero no el de política social mientras que PSOE y Unidas Podemos no cedan a la petición de incluir a la educación





concertada en las ayudas concedidas a la educación pública por la pandemia.

Hay un alto porcentaje de docentes y de alumnos que están en colegios concertados y que en una situación de crisis como la actual, los poderes públicos deben garantizar la igualdad de toda la comunidad educativa en el acceso a las ayudas, sin que se criminalice a nadie ni ningún modelo.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Por parte de Vox creemos que las ayudas destinadas a paliar los efectos del covid-19 deben hacerse extensivas a todos los centros de educación. De no hacerlo se atenta contra lo establecido en el artículo 27 de la Constitución que reconoce la libertad a de crear centros docentes que reconoce la libertad de enseñanza.

Excluir a los centros de educación concertada supone atentar contra derechos constitucionalmente reconocidos. Consideramos también que se debe alcanzar el mayor consenso posible y votaremos a favor de la aprobación de esta moción.

Intervención de María Ángeles Alcolea, concejal del grupo municipal Popular.-

Es cierto que, como ha dicho la portavoz Sonia, que el sistema de concertación en la enseñanza surge con un gobierno Socialista, por eso sorprende mucho porque sea siempre arrinconada o puesta en segundo lugar.

Como ha dicho también la portavoz de Ciudadanos, los efectos del coronavirus son una realidad para todas las familias.

La pregunta es ¿Por qué tiene que haber más protección para unos o primero unos y después otros? Si el virus no atiende de conciertos.

Resulta cuando menos llamativo que se pretenda provocar un enfrentamiento entre los diferentes modelos educativos por parte del PSOE, que viene insistiendo desde hace meses en la unidad y el apoyo en estos tiempos de crisis económica y social. Una pandemia, que en palabras del Presidente del **Gobierno "no respeta mapas, administraciones ni partidos"; que "**es un enemigo de todos" y que "por todos debe ser combatido mediante la unión y la responsabilidad colectiva". **Al parecer** esto o era mentira o la memoria la tiene muy corta.

Nos quedamos mucho más tranquilos tras sus declaraciones "el Estado hará todo lo que tenga que hacer para que superemos esta situación. Todo". ¿Lo hacen expertos? Ya sabemos cómo



vamos a terminar.

Pero ha sido el presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras, quien ha señalado que va a garantizar que los centros de enseñanza concertada se beneficien también de estas ayudas pese a los ataques del PSOE y Unidas Podemos en el Congreso.

Una vez más los intentos de este gobierno, incluso en medio de una crisis por ideologizar ayudas en una emergencia sanitaria sin precedentes. De nuevo se hace política en medio de una crisis sanitaria, económica, social...cuando ahora mismo lo que debería primar y seria por su parte muy loable es el bien común de todos los ciudadanos.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Aparece en la moción, con respecto a la colaboración del gobierno de España con la región, es importante señalar que el presidente Sanchez se ha reunido domingo tras domingo con los presidentes autonómicos. Se han celebrado varias conferencias sectoriales en estos últimos meses, algo además que ha sido inédito, existen hoy día más órganos de coordinación entre administraciones que nunca.

Ya me hubiera gustado ver al alcalde de Ceutí semana tras semana en la videoconferencia con el resto de alcaldes de la región, que hubiera dado una explicación de por qué de esas ausencias y todas las cosas que se han ido tratado de forma semanal en esas videoconferencias.

Estas reuniones demás de coordinación y colaboración entre los presidentes autonómicos, sin embargo, no han bastado a nuestro presidente regional, que ha criticado sin motivo ni razón constantemente la respuesta del gobierno de España, y aún estamos a la espera de conocer cuánto dinero va a disponer el gobierno regional para hacer frente a las necesidades del nuevo curso escolar y cuáles son los recursos adicionales que va a poner en marcha el Ayuntamiento de Ceutí, que también tendrá que poner su parte.

Por tanto, lo que pide el partido Popular en esta moción, no es una colaboración entre ambas administraciones, sino que el gobierno regional invite que el gobierno de España pague, ya de paso, si puede ser que entre el gobierno de España y los Ayuntamientos asuman todas las competencias, para que él pueda dedicarse a llorar y a criticar a ambos, que es lo que mejor se le da, hablo del presidente regional, eso sí, ni más ni menos que la muestra de la más absoluta incompetencia e incapacidad que caracterizan a este señor y a su equipo, que además este



Ayuntamiento sale perjudicado con esta postura.

Reclamen a su presidente autonómico lo que nos pertenece y déjense de mirar tan arriba. Los de arriba envían dinero a los de en medio y los que estamos abajo no vemos un duro, porque no son capaces de reclamarlo a su partido.

Vienen con una primera moción, esta ya la segunda, la que han dicho anteriormente era conjunta con Vox, pero en cualquier caso 2, 3 mociones en un año. Vienen a pedir en esta primera o tercera moción, me da igual, dinero para la escuela concertada ¿De verdad? ¿Seguro que no se han equivocado? Y están reclamando al presidente que dote al Ayuntamiento de Ceutí de más recursos para que nuestros alumnos puedan tener un inicio de curso seguro, para que haya más docentes, más recursos para la desinfección y el mantenimiento de los centros.

¿No se han equivocado? Deberían de preocuparse más por reclamar a la Comunidad Autónoma lo que nos pertenece en lugar de centrarse en mociones que además no son ciertas, no están actualizadas en sus argumentos, es que no han dicho en ningún momento...El fondo va a ser para ambos modelos educativos, se lo he dicho anteriormente, a lo largo de este año, además, ha sido bastante sorprendente, porque han ido votando en contra mociones que el partido socialista ha presentado en este pleno, reclamando dinero para Ceutí, pero ahora vienen a reclamar dinero para la educación concertada.

Nos han votado en contra mociones tan importantes como la del programa de ayudas para los afectados de la Dana, para que nuestros alumnos tengan el comedor del Colegio San Roque, o la inversión para nuestros complejos deportivos o para renovar el vallado del Instituto.

Han votado en contra de todas estas mociones que piden dinero a su gobierno ¿Y ahora me vienen con el dinero para la concertada? Reclamen cosas para Ceutí, todas estas mociones que nosotros hemos presentado mejorarían las infraestructuras y los servicios de Ceutí y aportarían beneficios sociales a nuestro vecinos y que al Ayuntamiento de Ceutí no le costaría ni un solo euros.

Han votado en contra de todos estos beneficios para Ceutí y para los ceutienes pero en cambio vienen pidiendo dinero para la concertada y además ni siquiera se le ha negado, además recibe la administración regional una financiación extra por varias vías, dinero de la cuota voluntaria, el alquiler de espacios, ventas de libros y uniformes, actividades extraescolares, horas de más, la pública depende exclusivamente de la Administración y



ustedes la están infra financiando.

Me hubiera gustado, de verdad, verlos defender inversiones para Ceutí, al igual que vienen a defender inversiones para la escuela concertada. Ustedes pretenden con esta moción ponernos en contra de los vecinos, pero por ahí no vamos a entrar, se han equivocado totalmente.

Reclamen lo que es para Ceuti, déjense de otras cuestiones que además no son ciertas, que en ningún momento aparece eso.

Actualicen sus argumentos, porque la inversión en materia de educación, que va a salir del 1 % del PIB nacional, en la vida ha pasado en este país, es una inversión histórica la que este gobierno está haciendo en materia de educativa en estos momentos. Va a salir de ahí y va a venir a la región de Murcia y la región deberá de hacer una distribución de ese dinero a nuestro municipio, porque además todavía no conozco el proyecto de inicio de curso de los centros escolares de Ceuti, que los padres están preocupados y se está tratando con tanta incertidumbre.

¿El Ayuntamiento de Ceutí ha reclamado a Murcia todos estos problemas del inicio de curso? Porque cuando Murcia ahora viene a reclamar, "venga ahora vamos a tener que limpiar los centros educativos 2 veces al día por la mañana, más la limpieza ordinaria por la tarde, ¿el Ayuntamiento de Ceutí puede asumir ese gasto de limpieza? No lo puede hacer.

Si ustedes no le piden a sus compañeros lo que nos pertenece que viene del gobierno de España, no vamos a poder asegurar un inicio de curso seguro para nuestros alumnos.

Ahí es donde tienen ustedes que preocuparse. No porque no venga financiación a la concertada, si la financiación a la concertada ya viene de sobra, viene del gobierno nacional y del gobierno regional, no se preocupen por eso, céntrense en otras cosas más importantes.

Intervención de Maria Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Por parte de Ciudadanos decir que lo que la moción pide no es dinero para la concertada, sino pide justicia social, en una situación de crisis como la que estamos viviendo, igualdad de trato simplemente.

Lo he dicho en mi primera intervención, los padres, alumnos, profesores de la concertada



pagan igualmente sus impuestos y lo que están pidiendo es ese apoyo que necesitan para poner en marcha el nuevo curso escolar, ver como se adaptan a la nueva situación a los medios digitales, en fin, simplemente lo que están pidiendo es que se les trate en igual condición en una situación sobrevenida como la que estamos viviendo, eso es lo que pide la moción, no que se le dé más dinero a la concertada. Si transgiversamos los argumentos, lo hacemos todos.

El Ayuntamiento está haciendo sus deberes, no estamos esperando a que venga alguien en el pleno a decirnos que lo hagamos, lógicamente, pero como hay una pregunta en el último punto de este orden del día del pleno que está relacionado con el tema del inicio del curso escolar, a la que contestare como Concejal de Educación, para no repetirme en la respuesta y en los argumentos, casi prefiero dejar ya de debatir sobre la moción y posteriormente daré todo el detalle que se me pide en la pregunta registrada.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Insisto y creemos que todos los centros de educación deben ser beneficiarios de las ayudas destinadas como consecuencia del covid-19 y que no hacerlo supondría atentar contra derechos constitucionalmente reconocidos.

Intervención de María Angeles Alcolea, concejal del grupo municipal Popular.-

Debería también actualizarse la portavoz de la oposición, porque con fecha 10 de julio, yo por lo menos he visto, que la Consejera de Educación anunció que unos 500 profesores van a reforzar el inicio del próximo curso, por cual está mintiendo o manipulando con lo que está diciendo.

Por otro lado, llamar incompetente al presidente de nuestra comunidad, cuando ha sido una de las menos afectadas y la gestión que ha llevado a cabo ha sido bastante buena, en comparación con otras, me parece cuanto menos "atrevido".

También da la impresión cuando habla de que no votan a favor de las mociones porque como puede ser que en una ocasión el partido Popular no apoyara una de las que ellos traían, entonces, en venganza ahora, esta no la apoyo (me ha dado a mi esa impresión), pero bueno, es una cosa muy subjetiva, el pueblo que decida.

1. Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ zumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 101 de 125



Por último, si usted cree que la concertada está incluida, a lo mejor yo lo he interpretado mal y mucha gente como yo.

Infórmese, porque parece ser que los centros de educación especial otra vez están excluidos también de estas ayudas, en especial AEDIS y Plena Inclusión (red de organizaciones personas con discapacidad) exigen al Gobierno fondos para los centros de educación especial concertados. ¿Es que este colectivo está libre del coronavirus? No lo sabemos, si es que no les afecta.

¿No hablamos de inclusión? ¿Dónde está ese reconocimiento a ese grupo de familias que además de sobrellevar como pueden su especial situación diaria tienen que sufrir ahora el abandono continuo de un gobierno socialista? ¿Cuáles son las razones por las que se excluye a este grupo?

Ya está bien de separar, de crear discordia, estigmatizar, segregar, algo de lo que presumen sobre todo en educación, pero que en la práctica es muy distinto. Las consecuencias de esta pandemia las sufrimos todos y nadie está libre.

Sería un gran gesto por parte del presidente de gobierno, que es el que lidera, que en una situación así debería tener gestos a favor de los débiles, vulnerables, a favor de la igualdad entre todos, en este caso de ayuda económica, ya que de tanta injusticia no único que va a venir y lo estamos sufriendo son enfrentamientos y diferencias.

Se procede a la votación y se **aprueba** por 9 votos a favor (7PP, 1Ciudadanos y 1 Vox) y 8 votos en contra (PSOE)

8º) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JUNIO DE 2020

PREGUNTA 1: ASUNTO. REUNION SERVICIOS JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO.

En el pleno celebrado el pasado día 30 de enero de 2020 en el punto número 3 venía una modificación de crédito para hacer frente a un pago de 200.000€ según sentencia firme número 131 de 2017.

Durante el debate el alcalde dijo literalmente "estaréis en la reunión que convoque con la

. Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ sumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 102 de 125



asesoría jurídica para que se os den las explicaciones oportunas, para que no tengáis ninguna duda de que en este equipo de gobierno las cosas se han ido tramitando en forma y fecha, conforme han llegado y las responsabilidades para quien sean, en el próximo pleno si hay que sacar un punto donde se tenga que debatir este punto desde luego que se debatirá ya con información real".

El alcalde también manifestó "pasaremos documentación porque somos transparentes y no tenemos ningún tipo de problema".

PREGUNTA:

1. ¿Cuándo está prevista la reunión con los servicios jurídicos?

Las publicaciones del Partido Socialista en prensa y redes sociales sobre este asunto se ajustan única y exclusivamente a lo que dicta el Juez en la sentencia firme, por tanto:

ROGAMOS:

Se publique dicha sentencia en la página oficial del Ayuntamiento, apelando al principio de transparencia de la administración local, para que todos los ciudadanos de Ceutí puedan leerla y hacer sus propias valoraciones al igual que se publicó la exposición que hizo el alcalde en el pleno del mes de febrero.

Respuesta del Sr. Alcalde.-

Respecto a la pregunta nº 1 que acabas de leer, decirte que ha pasado el tema del covid, que cuando pase el periodo vacacional se convocará dicha reunión con todos los grupos políticos y la asesoría jurídica.

PREGUNTA 2 ASUNTO. CESPED ARTIFICIAL ROTONDAS.

El pasado mes de diciembre se adjudicó un contrato menor a la empresa NEOGRASS DISEÑO, S.L. para acondicionar y ornamentar dos de las rotondas que dan acceso a la población mediante la instalación de césped artificial. El importe del mencionado en el contrato asciende a 15.594.48€.

Observamos que han sido tres las rotondas acondicionadas y ornamentadas más un espacio interior del parque de la Eneida.

Validación: 524EY4ZNRZ5RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://loeuti.sedelectronica.es/ mento firmado electrónicamente deede la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 125



PREGUNTA:

- 1. ¿A qué empresa se le ha adjudicado la ornamentación y acondicionamiento de la tercera rotonda y el espacio del parque?
- 2. ¿A cuánto asciende dicho contrato y cuál es el decreto de alcaldía al que hace referencia?
- 3. ¿Dónde están publicados los 3 presupuestos mínimos que establece la ley para contratos menores del sector público?

ROGAMOS

Se nos envíe copia de todo el proceso administrativo llevado a cabo para la adjudicación de estos dos contratos menores.

Respuesta de Mari Gil, concejal delegada de obras y servicios.-

- 1. La empresa a la que se le ha encargado la ornamentación y acondicionamiento del parque del caballo es REALTURF MURCIA 2016 S.L.
- 2. No existe decreto de Alcaldía puesto que el importe es inferior a 5.000 euros.
- 3. La ley de contratos en su art. 118.3 regula los contratos menores diciendo: "Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente". En ningún artículo obliga a solicitar 3 presupuestos, ni en el presupuesto prorrogado está regulado en las bases de ejecución.
- 4. Como los trabajos no están terminados ni finalizados, en cuanto esté todo terminado, se enviará copia de la documentación.

PREGUNTA 3: ASUNTO: REFUERZO EDUCATIVO

El pasado mes de octubre se puso en marcha el refuerzo educativo en nuestro municipio. Se adjudicaron dos contratos menores de servicios correspondientes a los decretos de alcaldía 840/2019 de fecha 30-9-2019 y 879/2019 de fecha

cion: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificacion: https://ceuti.sedelectronica.es/ firmado electrónicamente desde la plataforma es/bublico Gestiona | Página 104 de 1725



7/10/2019. Ambos contratos con las siguientes características:

- Duración del contrato: de octubre de 2019 a junio de 2020 (curso escolar

2019/2020)

- Horario: 4 horas día/ de lunes a viernes
- Pago trimestral que permita evaluar el rendimiento del servicio prestado.
- Importe del contrato decreto 840/2019, 15.000€
- Importe del contrato decreto 879/2019, 7.000€

En la Comisión Permanente de Educación celebrada el pasado día 10 de junio se comentó que el personal que había prestado el servicio de Refuerzo Educativo eran 3 monitoras.

PREGUNTA:

- 1. ¿Por qué hay dos contratos con las mismas características y cuantías diferentes?
- 2. ¿Cuál es el decreto de alcaldía por el que se adjudica el contrato menor de servicio a la tercera monitora?

Respuesta de María Ángeles Martí, concejal delegada de educación.-

Porque hay dos contratos.

La partida presupuestaria que estaba asignada para este servicio cubría la contratación de 2 profesoras que se iban a contratar de la bolsa de trabajadores que tenemos activa desde año 2007.

Esas contrataciones se iban a hacer con fondos propios y el problema fue que, por no incrementar capítulo 1, como bien sabemos todos, por las restricciones del plan de ajuste, hubo que reformularlo y hacer una contratación externa.

El servicio empezó a funcionar en el mes de octubre, con la demanda que las direcciones de los centros nos hicieron llegar de alumnos susceptibles de recibir este servicio, llegando a un total de 90 alumnos, cosa que se veía ciertamente desbordada por las únicas 2 profesoras que empezaban a poner en marcha ese servicio, presupuestado en base a 2 nóminas.

Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ mento firmado electrónicamente desde la plataforma espublico Gestiona | Página 105 de 125



Evaluando la situación con servicios sociales, se vio la opción de un remanente que había quedado en la subvención que se recibe de asignación directa todos los años para atender servicios sociales de la región de Murcia, toda la que recibimos de forma continuada en este Ayuntamiento, se vio que cabía la posibilidad de uno de los 4 palos que subvenciona, destinarlo a un refuerzo extraordinario para este servicio, para este refuerzo educativo y se contrató en igualdad de condiciones a otra tercera profesora que se incorporó un mes más tarde, por eso la cuenta sale un poquito más reducida de la primera contratación.

La diferencia es que la primera se ha hecho con fondos propios del Ayuntamiento, con la partida que teníamos asignada para ese gasto y la segunda contratación se ha hecho con el objeto de la subvención de servicios sociales.

Hay decreto de alcaldía, la tercera contratación se hizo por decreto de alcaldía con fecha 7 de octubre de 2019.

PREGUNTA 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JULIO DE 2020

ASUNTO: INVENTARIO MUNICIPAL

Durante las dos últimas legislaturas, los primeros registros que el PSOE de Ceutí ha presentado en este ayuntamiento han sido los mismos: pidiendo una copia del inventario del patrimonio del ayuntamiento de Ceutí. Lo hicimos con fecha 30 de junio de 2015 y también con fecha 26 de junio de 2019.

A día de hoy podemos seguir confirmando la inexistencia del inventario municipal.

El inventario municipal debe estar preparado y actualizado para la sesión constitutiva de cada una de las legislaturas tal y como establece el ROF en su artículo 56.2. y que obliga el BORM de fecha 6 de abril de 2015.

A pesar de que se ha reclamado en varias ocasiones, a lo largo de la pasada legislatura y de ésta, seguimos sin tener noticias sobre el mismo.

Las continuas respuestas han sido: que no consta la existencia de un inventario municipal (en **junio de 2015 y 2019**), no hay problema para su elaboración (en **noviembre de 2015**), que ya se han iniciado los trabajos por parte de un trabajador municipal y que se nos informaría de los progresos (en **septiembre de 2017**), en el

Asiidacion: 524EV4ZNRZ5RKT9TSP4MFRAD | Verificacion: https://ceuti.sedelectronica.es/



informe de seguimiento de las mociones se dice que ya está hecho (con fecha 16 de enero de 2018), después los trabajos se paralizan pero no nos dan una explicación de por qué, el 30 de mayo del 2018 se presenta y se aprueba una nueva moción al respecto, y una última pregunta al pleno de noviembre de 2019 que a día de hoy sigue sin contestar. El último informe de seguimiento de las mociones que se nos remitió con fecha 9 de enero de 2020, dice que sigue en desarrollo, pero las últimas noticias que tenemos nos vienen del informe de intervención de la cuenta general de 2019 de fecha 22 de julio de 2020, donde informa que se está tramitando la licitación de un programa de gestión de inventario.

PREGUNTA:

- 1. ¿Cuál es la versión real del estado del inventario de bienes del ayuntamiento?
- 2. ¿Qué licitación es la que se está tramitando al respecto?
- 3. ¿Después de más de 10 años de elaboración, para cuándo está prevista su finalización?

Respuesta del Sr. Alcalde.-

Se vienen realizando trabajos consistentes en localización de escrituras, notas simples, referencias catastrales, identificación de fincas, etc. A esta tarea documental hay que sumar otra de comprobación de la realidad física de cada uno de los inmuebles cruzando documentos que obran en la oficina técnica.

Con el confinamiento quedó interrumpida esta tarea con la imposibilidad de acceder a determinados materiales.

Se trata de un trabajo lento, laborioso y complicado, pues hay que recopilar documentación dispersa y además volcarla a un programa informático.

Respecto al programa de patrimonio que dará soporte a la documentación que se está recopilando, se están elaborando los pliegos con la supervisión de la Intervención, puesto que se deben integrar todas las funciones aplicadas con el programa actual de contabilidad y control financiero, lo cual lleva una tarea laboriosa.



Se precisaran años para la elaboración y después hay que hacer un seguimiento continuo, pues es una tarea que se compagina con otras funciones de trabajo diario.

PREGUNTA 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JULIO DE 2020

ASUNTO: COMISIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

El Reglamento Orgánico Municipal de nuestro municipio establece en el capítulo XI.-De la Comisión General de Contratación.

Articulo 80.- La Comisión General de Contratación se crea como órgano complementario del Ayuntamiento y tiene por objeto el examen, estudio e informe de todos los expedientes de contratación que se tramiten salvo los contratos menores y aquellos que no siendo menores se consideren de escasa entidad o tengan por objeto garantizar el funcionamiento normal de la Corporación. Sus dictámenes serán preceptivos, pero no vinculantes.

Articulo 81.-La Comisión General de Contratación estará compuesta por un representante de cada grupo municipal, siendo el presidente de la misma el alcalde o concejal en quien delegue y secretario/a el de la Corporación.

Visto que se están llevando a cabo numerosos expedientes de contratación desde que se aprobó el Reglamento y dicha comisión no se ha reunido nunca para el fin que se creó.

PREGUNTA

- 1. ¿Cuál es el motivo por el que el Sr. alcalde no convoca esta Comisión?
- 2. ¿Para qué tipo de contratos del sector público según el criterio del Equipo de Gobierno formado por PP, CS y VOX debe reunirse la Comisión General de Contratación?
- 3. ¿Cuándo tienen pensado crearla y nombrar a sus representantes.





Respuesta del Sr. Alcalde.-

Lo que establece nuestro ROM es que solo se convoca para aquellos contratos que tengan una entidad importante y que no formen parte del funcionamiento ordinario de la corporación.

Tampoco se convoca para contratos que son competencia del pleno, ya que en estos casos la licitación pasa por las correspondientes comisiones informativas donde existe representantes de los distintos grupos políticos y son objeto de dictamen. Hasta ahora y a nuestro criterio no se ha dado ninguno de estos casos.

Para determinar el representante de la comisión, es necesario que ustedes comuniquen quien será el representante del grupo Socialista. A partir de ahora quedamos a la espera de que nos lo comuniquen.

PREGUNTA 3 Y RUEGO 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JULIO DE 2020

ASUNTO: COMEDORES ESCOLARES CENTROS EDUCATIVOS

El Grupo Municipal Socialista lleva desmintiendo al Equipo de Gobierno desde el año 2014 referente a la construcción del comedor del Colegio Público San Roque. Lo hemos manifestado mediante mociones presentadas en plenos, preguntas y en todas y cada una de las Comisiones de Educación donde se ha llevado este punto en el orden del día.

El pasado día 10 de junio tuvo lugar la Comisión Permanente de Educación. En ella el Sr. alcalde manifestó que el comedor ya estaba y se va hacer ampliación con cocina y todo.

La Concejala de Educación del Grupo Municipal Ciudadanos manifestó que había arrancado un compromiso por escrito a la Dirección General de Centros y están a la espera de recibir el informe.

Además, se han comprometido con todos los centros educativos públicos Juan Ayala, Diego Martínez Rico y Los Torraos a dotarlos de aulas para llevar a cabo el servicio de comedor. El Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional solicitó a la Consejería de Educación y Cultura el día 12 de junio por registro de entrada una "relación detallada de los comedores escolares que la Consejería tiene previsto poner en marcha en los centros educativos con fondos públicos a lo largo del año 2020.

Solicitud de información XL/SIDI-0909 contestada, la cual adjuntamos al acta de la sesión

d. Validación: 524EY4ZNRZ5RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/



plenaria y que demuestra que nuestro municipio una vez más queda fuera de todo pronóstico. Ojos, Fortuna, Jumilla, Murcia, Molina de Segura, Monteagudo, Bullas y El palmar serán los beneficiados el próximo curso 2020-2021.

PREGUNTA:

- 1. ¿Han recibido el informe de compromiso por escrito de la Dirección General de Centros?
- 2. ¿Han solicitado a la Consejería de Educación, copia del proyecto e informe de la partida presupuestaria específica para la construcción del comedor?
- 3. ¿Han solicitado la devolución de los terrenos a nuestro municipio si ya es seguro que se va hacer ampliación y no construcción como manifestó el Sr. alcalde en la Comisión de Educación?
- 4. Solicitamos copia de los informes correspondientes.
- 5. ¿De dónde provienen los fondos para la adaptación de las aulas en el resto de los centros para prestar el servicio en caso de que haya 15 o más comensales? ¿Consejería o Ayuntamiento?

RUEGO:

Que el Equipo de Gobierno formado por PP, CS y VOX de una vez por todas reúna a los padres y equipos directivos y les digan la verdad, no se merecen el trato que se les está dando con referencia a este asunto.

Respuesta de María Angeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

El informe al que hace alusión la primera pregunta, no ha llegado todavía, en cuanto llegue os lo comunicaremos.

La solicitud a la Consejería de la partida presupuestaria, hemos dicho reiteradas veces que no son especificas por centro

Lo que se ha publicado que dice la moción, son los que van a empezar a funcionar en 2020, en el 2020 estamos hablando que es el año natural que estamos y el curso es a un mes y

. Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ .umento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 110 de 125



una semana vista, es normal que no aparezca Ceutí, no está hecho todavía el comedor.

En cuanto a la pregunta si se ha solicitado la devolución, todavía no, primero, habrá que hacer esa adaptación de comedor que tienen comprometida y después solicitaremos la devolución.

El resto de comedores están en evaluación, ahora mismo hemos puesto Al servicio de la consejería a nuestro personal técnico para la evaluación de las mejoras y adaptaciones, pero lógicamente, esos fondos tendrán que venir de la Consejería y la competencia que tiene el Ayuntamiento en materia de centros es de limpieza y mantenimiento, pero no de reajuste de infraestructuras, por tanto, a quien hay que pedir esta responsabilidad es a la Consejería y lo tienen que hacer en primera instancia las direcciones de los centros, por supuesto con el apoyo del Ayuntamiento, pero son ellas las que tienen que reivindicar esas necesidades de comedores y desde la oficina técnica del Ayuntamiento lo que avalaremos es la puesta en marcha y prestaremos nuestros servicios, nuestros técnicos, para que en la medida que podamos, tengamos capacidad, adaptemos esas aulas de la mejor manera posible.

En cuanto al RUEGO, hemos celebrado todas las comisiones de educación que el ROM establece en tiempo y forma. Hemos realizado alguna reunión extraordinaria con las directoras de los centros y se mantiene una relación directa, continua para tratar todos los asuntos relativos a la situación que estamos viviendo, pero, tomamos en consideración el ruego.

(Al final del acta se adjunta un documento de información aportado por la portavoz del partido Socialista)

PREGUNTA 4 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JULIO DE 2020

ASUNTO: MUSEO LA CONSERVERA

Venimos observando un importante deterioro en la estructura exterior del Museo de Arte Contemporáneo "La Conservera", roturas y deficiencias que pueden ocasionar algún accidente a cualquier persona que se acerque por las inmediaciones del museo. No debemos olvidar que es una zona en la cual transitan cientos de alumnos de camino al I.E.S Felipe de Borbón.

PREGUNTA

Validación: 524EY4ZNRZ5RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ unento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 111 de 125



- 1. ¿Se ha dado parte de esta incidencia a la Consejería de Educación y Cultura para que lo subsane a la mayor brevedad posible?
- 2. Solicitamos copia por escrito si existe.
- 1. El próximo curso está a la vuelta de la esquina y es prioritario llevar a cabo esa actuación por el bien de todos.

Respuesta de María Angeles Martí concejal delegada de Educación.-

Realmente lo que se ha barajado, no solo en el Ayuntamiento, sino que lo he manifestado en los distintos Consejos Escolares que se han celebrado de fin de curso y particularmente en el Consejo Escolar del Instituto, lo que se ha barajado es la posibilidad que la Conservera nos presta el espacio en caso de que haya que habilitar aulas espacios alternativos para el desarrollo del curso presencial.

Esa propuesta yo la llevé al Consejo Escolar del IES y en principio tuvo buena acogida por el hecho de que por la cercanía física que hay, en un momento de necesidad, podría paliar ese déficit de espacio para llevar a cabo las clases presenciales, por tanto y adelantándonos a lo que pudiera pasar y con la incertidumbre de saber que va a pasar con la puesta en marcha del curso escolar, lo que se hizo el pasado día 15 es solicitar (lo enviare a la secretaría para que lo añada al acta), se ha solicitado al ICA, que es quien gestiona la Conservera, dicho espacio para que el Ayuntamiento se haga cargo, de esas pequeñas mejoras que a lo mejor es necesario hacer y por su puesto de la adaptación del espacio a unas posibles aulas alternativas para poner en marcha el curso escolar.

(Al final del acta se adjunta la solicitud al ICA)

PREGUNTA 5 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JULIO DE 2020

ASUNTO: INICIO DE CURSO ESCOLAR

Existe mucha incertidumbre y preocupación entre la comunidad educativa para garantizar el inicio del curso escolar 2020/2021 según la Guía elaborada por la Consejería de Salud y la de Educación y Cultura en medidas de prevención e





higiene frente a la COVID-19, una situación extraordinaria que necesita de medidas extraordinarias y de financiación extraordinaria.

Cada centro escolar tiene que elaborar un Plan de Contingencia en materia de limpieza y desinfección y esas competencias son exclusivas de los Ayuntamientos que lamentablemente no pueden hacer frente a lo que se avecina.

El pasado 16 de julio todos/as los/as concejales/as de educación mantuvieron una reunión por videoconferencia con la Dirección General de Centros,

PREGUNTA:

- 1. ¿Qué temas se trataron en dicha reunión?
- 2. ¿Se ha solicitado a la Consejería por parte del Ayuntamiento la colaboración para sufragar los gastos de la necesaria ampliación del servicio de limpieza y desinfección en los centros de educación infantil y primaria, así como acopio de material y productos extras?
- 3. ¿Se ha puesto algún técnico de la Consejería en contacto con los técnicos de nuestro Ayuntamiento para visitar los centros educativos de nuestro municipio y coordinar los protocolos de limpieza como establece la propia guía?
- 4. ¿Se ha solicitado a la consejería la contratación de una empresa especializada en desinfección de porches, pistas deportivas, patios etc. espacios que hay que limpiar con mayor frecuencia de la que se está haciendo actualmente?
- 5. ¿Se está elaborando el Plan de Contingencia en los centros educativos en los que sin duda tendrá que colaborar el Ayuntamiento en materia de señalización, entradas y salidas escalonadas en las que habrá que garantizar la seguridad de nuestros alumnos/as y así evitar aglomeraciones?
- 6. ¿Cómo se va a prestar el servicio de comedor en los centros que se hacen dos turnos para comer y no se puede garantizar la distancia de seguridad?





- 7. ¿Qué protocolo se va a seguir para llevar a cabo el servicio concilia?
- 8. ¿Qué medidas se van adoptar por parte del Ayuntamiento ahora que los mantenedores de edificios han acabado su contrato y los centros educativos públicos vuelven a encontrarse sin la figura del conserje más necesario que nunca en esta situación que estamos viviendo?

Respuesta de María Angeles Martí, concejal delegada de educación

Voy a ir contestando una a una las preguntas y si al final de mi intervención queda alguna duda, en la medida que tenga la información la transmitiré.

- 1º) El tema de la reunión en la que nos convocaron a los concejales de educación por parte de la Dirección General de Centros fue exclusivamente el tema de la limpieza que tiene de llevarse a cabo en la puesta en marcha del curso escolar.
- 2º) Evidentemente por todos los Ayuntamientos se está solicitando esta tarea, pero si bien nosotros la reclamamos a ellos, ellos a su vez la reclaman al gobierno de la nación y mientras que no tengan conocimiento de los fondos que le van a derivar a la Consejería de educación no pueden darnos información de cuanto podrán derivar a esta tarea que nos viene sobrevenida a los Ayuntamientos.
- 3º) Las direcciones de los centros tienen continuo contacto con la Consejería en relación a esa guía que han recibido y en la que se están basando para hacer los planes de contingencia individuales de cada uno de los centros. Lo que hicimos desde este Ayuntamiento fue reunir la semana pasada la concejal de obras y servicios y yo misma, a todas las directoras de los centros para de alguna manera mostrarles todo nuestro apoyo, nuestra la oferta de ayuda en la realización de esos planes de contingencia en los que algunas de ellas nos informaron que les estaba viniendo un poco grande la elaboración de ese plan de contingencia y por tanto se coordinó esa ayuda por parte de la oficina técnica para desarrollarlos y por supuesto para evaluar ese extra de limpieza que se va a necesitar a partir de septiembre.
- 4º) Si algo medianamente quedó claro en la reunión con los concejales es que el tema de la limpieza y mantenimiento de los centros es competencia municipal, con lo cual en ese sentido, la Consejería, lo que nos anunció es que éramos nosotros quienes teníamos que gestionar esa tarea, independientemente de que luego pueda sufragarse el gasto con una ayuda, cuando sepan ellos a su vez de los fondos de que





disponen del gobierno nacional, en cualquier caso, el pasado pleno todos aprobamos aquí una modificación presupuestaria en cuanto a la contratación de una empresa que desinfectara con ozono los edificios municipales. Nosotros nos estamos adelantando, y estamos poniendo determinadas soluciones encima de la mesa.

- 5º) Ya he dicho que sí, se está realizando, hicimos la reunión como ya ha comentado,
- 6) Justo ayer día 29 se publicó en el boletín oficial de la Región de Murcia, las instrucciones para el funcionamiento de los servicios de comedor escolar en los colegios públicos. La orden que se publicó con fecha 29 de julio especifica todos los criterios a seguir, así como les permite la adaptación de otros espacios en caso de tengan que desdoblar o hacer turnos.

En ese sentido con el Suceso Aledo lo hemos estado hablando con la directora, ella en principio no tiene esa necesidad, aunque tendría un espacio auxiliar, que es el aula de edificios múltiples para hacer como comedor y en el caso del San Roque ya tiene el desdoble de comensales, con lo cual, en función de la verdadera demanda, habrá que evaluar si se adapta algún espacio adicional para prestar el servicio.

Como digo se publicó ayer la orden y se puede leer en detenimiento.

- 7º) Lo que se ha publicado estos días, hoy mismo han salido las instrucciones para la puesta en marcha del inicio del curso escolar, esta misma mañana se ha publicado, como digo, el reinicio, la actividad presencial a partir del curso 20-21, este documento, bastante extenso, esta orden publicada no habla del concilia, entre otras cosas, porque es materia de servicios sociales, con lo cual será la Consejería de Política Social quien dictamine en función de los fondos que destinen a los Ayuntamientos para este servicio los protocolos a seguir en esta materia.
- 8) Efectivamente en este mes de julio se ha acabado su contrato, se ha hecho bastante trabajo atrasado de mantenimiento de los centros y aprovechando que han estado cerrados no solo se ha hecho mantenimiento bruto, sino que incluso se ha perfilado con las ayudas de las propias limpiadoras para hacer un trabajo más fino como pintura y demás.

Se ha acabado ese programa pero se ha solicitado nuevo programa y aunque no está oficialmente publicado aún, la intención es renovarlo y tendremos a partir del próximo curso otros 3 más y Paquito como personal de mantenimiento destinado a los centros,





que se prorroga con 6 meses más, destinados a los centros para apoyar, no solo las tareas de mantenimiento sino todo lo que nos viene en cuestión de higiene y limpieza en los propios centros por la situación del covid.

PREGUNTA 6 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JULIO DE 2020

ASUNTO: MEDIO AMBIENTE

El Grupo Municipal Socialista lleva observando desde la anterior legislatura y lo que llevamos de la actual como se están haciendo actuaciones desmesuradas con respecto a la poda, tratamiento de plantas en parques y jardines, tala de árboles sin justificación alguna, retirada de palmeras en sitios no afectadas por el picudo rojo (Complejo Deportivo Miguel Induráin) al igual que arrancar adelfas con muchos años de antigüedad en numerosos espacios del municipio.

Estas actuaciones afectan al medio ambiente ya que las plantas ornamentales como son las adelfas ayudan a evaluar la calidad del aire en nuestro municipio.

Los espacios con plantas son lugares de paseo, relax y ocio, y poco a poco los están destruyendo.

PREGUNTA

- 1. Cuando se van a llevar a cabo este tipo de actuaciones, ¿cómo se coordinan las concejalías de Obras y Servicios, Medio Ambiente y Agricultura?
- 2. ¿Por qué contratan empresas para llevar a cabo las podas y acondicionamiento de estos espacios que no tienen nada que ver con esta actividad?
- 3. ¿Cuándo tienen pensado replantar y acondicionar los parterres que han quedado vacíos por la tala de palmeras en carril bici y parques?

Intervención de Mari Gil, concejal delegada de obras y servicios.-

Desde las concejalías mencionadas se lleva a cabo un trabajo de coordinación exhaustivo, viendo las necesidades de todos los parques y jardines del municipio, viendo en cuál de ellos la limpieza y la poda es más urgente y consensuándolo además en las reuniones del equipo de gobierno de manera que así trabajamos conjuntamente y coordinados. Las adelfas como bien mencionáis,

dación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/



fueron podadas en los parques y jardines y quitadas en gran parte del carril bici para eliminar la maleza y vegetación toxica como es esta planta, que es una de las más toxicas y actúa perjudicando al corazón, además puede provocar nauseas, mareos, arritmias, taquicardia incluso paradas cardiacas, por ello se hace una poda tan intensiva en todos los parque, jardines, quitando en gran parte del carril bici para velar por la salud de nuestros vecinos.

Además, con este tipo de actuaciones evitamos en gran medida la acumulación de diferentes plagas que dichas plantas acumulan y que son perjudiciales para todos y también evitamos las ratas y ratones aniden en las zonas de ocio infantil y de deporte de nuestro municipio.

Y por seguridad de los ciudadanos en rincones con insectos.

Respuesta 2.

La empresa que fue contratada tiene la capacidad para el desarrollo del trabajo realizado y se pidió en su momento la documentación de la misma.

Respuesta 3.

Se harán actuaciones de replantación de arbolados como naranjos y limoneros en aquellos espacios donde se arrancaron palmeras afectadas por el picudo en lo que a mí me compete en esta legislatura decir que no he talado ningún árbol que no haya sido justificado por un gran motivo.

También decir que cuando ustedes plantaron tanto arbolado y plantas en los parque y jardines y carril bici no es solo plantar por vegetación y vistosidad sin hacer previsiones de lo que con lleva el mantenimiento de todas esas infraestructuras no dotándolas del personal suficiente y herramientas necesarias para su perfecto mantenimiento y conservación. Es muy bonito hacer cosas y no prever como llevar a cabo.

REPITO. Su perfecto mantenimiento y conservación, eso señores es lo que el partido socialista hizo, una vez más en nuestro municipio para poder lucirse.

Intervención de María Ángeles, concejal delegada de Medio Ambiente.-

Por alusión a la concejalía de medio ambiente, permitid que comente un detalle en relación a la intervención que ha hecho Mari, que completa el tema de las adelfas que comentaba.

Quiero dejar claro que no es una especie protegida, en lo que concierne a medio ambiente, he



estado haciendo las averiguaciones pertinentes, hay una legislación propia de la comunidad autónoma, de 2003 donde aparecen todas las especies protegidas y la Nerium oleander, que es su nombre no está catalogada como especie protegida.

Como bien ha dicho Mari es una planta, y precisamente por la zona donde estaba, zona de viandantes, donde pasean familiar, niños, gente con sus mascotas, perros, esa planta es más un peligro que una ventaja y simplemente hacer hincapié que no es una especie protegida.

PREGUNTA 7 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JULIO DE 2020

ASUNTO: SOLICITUDES PENDIENTES

Desde el pasado día 19 de febrero de 2020 hasta la fecha tenemos pendiente de contestación 5 solicitudes de información que han sido registradas en el ayuntamiento por parte del Grupo Municipal Socialista.

Para algunas de ellas han pasado más de 5 meses y seguimos sin tener respuesta.

PREGUNTA:

- 1. ¿Cuáles son los inconvenientes para que no se hayan cursado dichas solicitudes de información?
- 2. ¿Cuándo está prevista la contestación y entrega de la documentación?

Respuesta de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Según me comentan desde el departamento de Secretaría la información de las solicitudes del grupo Socialista, están todas enviadas a falta de la del mercado, que si hay alguna que no esta enviada, que lo especifiques la que es, porque ahora mismo están todas enviadas a falta de la del mercado.

Intervención de Sonia Almela.-Se la hacemos llegar mañana.

PREGUNTA 8 Y RUEGO 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Validación: 524EY4ZNRZ5RKT9TSP44MFRAD | Verificación: https://iceut.sedelectronica.es/ mnento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 125



DE CEUTI DEL MES DE JULIO DE 2020

ASUNTO: ESCUELA INFANTIL JUAN LUIS VIVES

Nos ha llegado al Grupo Municipal Socialista una información de que para el próximo curso se van a producir cambios significativos en el servicio que presta nuestra escuela infantil municipal. Estos cambios limitarían la conciliación familiar y laboral, lo que posiblemente anime a los padres a buscarse otros centros que se adapten mejor a sus necesidades, siendo esto un perjuicio para nuestra escuela infantil municipal.

PREGUNTA:

- 1. ¿Es cierto que nuestra escuela infantil el próximo curso se adaptará al calendario escolar de los centros educativos?
- 2. ¿Es cierto que en los periodos vacacionales nuestra escuela permanecerá cerrada los mismos días que los colegios?
- 3. ¿Es cierto que piensan externalizar (privatizar) los periodos vacacionales y el servicio matinal?
- 4. ¿Qué está pasando con nuestra escuela infantil municipal?

ROGAMOS:

1. Se convoque a la mayor brevedad posible al Grupo Municipal Socialista para tratar esta situación.

Respuesta de María Ángeles Martí, concejal delegada de Educación.-

1. En cuanto al preámbulo de la pregunta, sobre los cambios significativos que dice que se están produciendo. Los cambios se van a producir a nivel organizativo, pero no en la prestación del servicio.

La quardería va a seguir funcionando si el covid lo permite, si los protocolos nos dan



licencia para abrirla de nuevo, al igual que el resto de centros educativos, y en ese sentido, tendremos que ir de la mano de los colegios, con la educación infantil y primaria de los colegios.

Los servicios se van a prestar de la misma manera o incluso mejorados, porque se están haciendo esfuerzos para que así sea, se ha hecho mucho trabajos de actualización no solo en el propio edificio, sino en el reciclaje de las propias trabajadoras, las mejoras de la cocina, en los menús que se van a ofertar.

2. Sí, estamos evaluando la posibilidad de manejar el calendario escolar como referencia, pero sobre todo por el cómputo de las horas anuales de las propias trabajadoras, que no es el de los colegios.

Habrá que adaptar la situación al calendario escolar, y complementar el servicio como se viene haciendo en los colegios hasta ahora con un programa de conciliación, en periodo vacaciones, Navidad y Semana Santa, particularmente, puesto que el mes de julio quedaría cubierto por el propio profesorado. Ellos no tienen dos meses de vacaciones en verano, sino uno

- 3. Ya lo he dicho, es un servicio de conciliación tal cual se viene realizando en los colegios, la escuela infantil es un servicio público más.
- 4. Estamos intentando mejorar el servicio, buscando la eficiencia de los servicios humanos y técnicos.

Pueden visitarme en mi despacho cuantas veces quieran, cualquier vecino, o el grupo Socialista, mi puerta siempre está abierta, daré la información que se precise al respecto, como cada vez que se me ha preguntado algo o cuando se ha personado un concejal en mi despacho, no tengo inconveniente.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Me gustaría leer un RUEGO no registrado

Si el próximo pleno ordinario o extraordinario que tengamos va a seguir siendo telemático, rogaría a los concejales que se encuentran en este momento en el Ayuntamiento y debido a las dificultades de conexión que hay, que hagan la conexión desde sus casas, al igual que hace

Validación: 524EY4ZNR25RKT9TSP44MFRAD I Verificación: https://ceuti sedelectronica.es/ mento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona I Página 120 de 125



el grupo Socialista, así evitaremos tantas interrupciones, tantos fallos de conexión, que hace que nos alarguemos en el tiempo, o que se subsanen estas deficiencias de comunicación que hay. Pero como digo, no pasa nada porque lo hagan desde sus casas como lo estamos haciendo los demás.

Respuesta del Sr. Alcalde.-

También podéis hacerlo vosotros desde aquí, no hay ningún problema.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Solo tenemos un despacho para ocho, con seis sillas.

Respuesta del Sr. Alcalde.-

No hay problemas nos adaptamos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 23:40 horas del día 30 de julio de 2020, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Alcalde La Secretaria

Juan Felipe Cano Martínez

Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

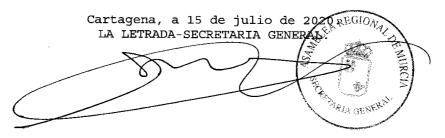






Iltmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. respuesta de la Consejera de Educación y Cultura a su solicitud de información 10L/SIDI-0909.



ILTMO. SR. DIPUTADO REGIONAL DON ANTONIO JOSÉ ESPÍN ESPÍN

FIRMADO POR	FECHA FIRM
SELLO.ASAMBLEAMURCIA.ES	16-07-2020 14:1

Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ ma esPublico Gestiona | Página 123 de 125

En relación con la solicitud de información Xt/SIDI-0909, formulada por D. Antonio José Espín Espín, diputado del grupo parlamentario socialista, en la que se dirige a la Consejera de Educación y Cultura solicitando "relación detallada de los comedores escolares que la Consejería de Educación y Cultura tiene previsto poner en marcha en los centros educativos con fondos públicos a lo largo del afio 2020", se le informa de que, para el curso 2020/2021, está prevista la puesta en marcha de los siguientes comedores:

- CEIP San Agustín (Ojós)
- CEIP Maestro Sixto López Navarro (Fortuna)
- CEIP Príncipe Felipe (Jumilla)
- CEIP Barriomar 74 (Murcia)
- CEIP Gregorio Miñano (Molina de Segura)
- CEIP Ntra. Sra. De la Antigua (Monteagudo, Murcia)
- CEIP Artero (Bullas)
- CEIP Ciudad de la Paz (El Palmar, Murcia)

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Documento firmado digitalmente al margen

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO.ASAMBLEAMURCIA.ES	13-07-2020 12:52:43

Documento firmado electrónicamente

FIRMADO POR FECHA FIRM SELLO.ASAMBLEAMURCIA.ES 16-07-2020 14:

Documento firmado electrónicamente

Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/ rma esPublico Gestiona | Página 124 de 125



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES (ICA)

Av Primero de Mayo, s/n

CP: 30006 - Murcia (Murcia)

Telf. 968 34 10 60

Asunto: Previsión Espacio LA CONSERVERA

Estimados; Dña. María Esperanza Moreno Reventós, Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Director General del ICA, sirva la presente para la siguiente exposición y petición:

Con motivo de la situación actual producida por la pandemia del COVID-19, y ante la inminente llegada del curso escolar 2020-2021, estamos a la espera, que se establezca la normativa estatal o regional con las ratios de alumnos y distancia especial en las aulas, para poder asegurar que se cumplan todas la medidas de seguridad y salud para evitar contagios en los centros.

Por lo anteriormente explicado

RUEGO:

Se tenga a bien la presentación de esta solicitud y con previsión a la incorporación de los alumnos para el nuevo curso 2020-2021, y previendo, solo en caso que sea necesario, en nuestro municipio algún espacio para alojar aquellas aulas necesarias para cumplir la normativa que se establezca. Solicitamos nos indiquen si sería posible utilizar LA CONSERVERA de Ceutí, perteneciente a su Consejería.

Agradeciendo como siempre de antemano el interés mostrado, reciba un cordial Saludo.

La Concejal Delegada Educación

Ayuntamiento de Ceutí

Fdo. Dña. María Ángeles Martí Bravo

(Este documento ha sido firmado digitalmente)

P-3001800-F PL Jose Virgilí,1 30562 – Ceutí - Murcia 968 69 01 51 alcaldia@ceuti.es

